



BOP

Boletín Oficial de la Provincia de Granada

Núm. 207 SUMARIO

ANUNCIOS OFICIALES

	Pág.
DIPUTACIÓN DE GRANADA.-Aprobación definitiva de subvenciones a asociaciones 2016	2
Expediente de modificación de créditos nº 20/2016.....	14
Expediente de modificación de créditos nº 18/2016.....	14
MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE.-Petición de Salvatierra Agraria, S.L. ..	14
AUDIENCIA PROVINCIAL DE GRANADA.- Lista bienal de candidatos a jurados 2017-2018	15

JUZGADOS

SOCIAL NÚMERO CUATRO DE GRANADA.- Ejecución nº 133/16.....	23
Ejecución nº 93/16.....	24

AYUNTAMIENTOS

ALHENDÍN.-Proyecto de actuación para instalación de una actividad de lombricultura	24
ALMUÑÉCAR.-Contratación del seguro de responsabilidad patrimonial.....	24
Contratación para desbroce de espacios municipales.....	25
ARMILLA.-Tasa de recogida de basura, mes de julio de 2016.....	26
Provisión de puesto de Jefe/a de Servicio de los Servicios Generales.....	26

BAZA.-Modificación de Decreto 704/15, nuevos nombramientos.....	27
DÚRCAL.-Convocatoria Juez de Paz Titular y Sustituto.....	28
GALERA.-Provisión puesto de Secretaría-Intervención.....	28
Créditos extraordinarios financiados con baja de otras aplicaciones (3)	33
Cuenta general del año 2014.....	34
GRANADA.-Contrato para unidad móvil social de acercamiento y atención a personas sin hogar	34
Contrato para gestión del programa "Conoce el Paseo del Genil".....	35
GUADIX.-Licitación contrato del Programa de Seguros....	36
LA MALAHÁ.-Oferta de Empleo público para 2016	36
LOJA.-Presupuesto General 2016 y anulación del último publicado.....	37
MOTRIL.-Prescripción de obligaciones reconocidas en ejercicios anteriores	39
EL PADUL.-Padrón de agua y basura, tercer trim./2016	39
Padrón del IAE de 2016.....	40
POLÍCAR.-Ordenanza de administración electrónica.....	40
TORRE CARDELA.-Tasa de agua potable, basura y alcantarillado, trimestre julio-septiembre de 2016.....	1

ANUNCIOS NO OFICIALES

COMUNIDAD DE REGANTES COTA 200 "SANTA ANA" DE MOLVÍZAR-SALOBREÑA.-Asamblea general ordinaria	40
--	----

Administración: Diputación de Granada. Domicilio: c/ Periodista Barrios Talavera nº 1 (Granada 18014). Tel.: 958 247768 / Fax: 958 247773
DL GR 1-1958. I.S.S.N.: 1699-6739. Edición digital. <http://www.dipgra.es/BOP/bop.asp>

NÚMERO 6.174

AYUNTAMIENTO DE TORRE CARDELA (Granada)**EDICTO**

D^a Concepción Moreno Alfaro, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Torre Cardela (Granada),

HAGO SABER: Que confeccionada por los servicios de este Ayuntamiento la lista cobratoria de la tasa por el suministro de agua potable domiciliaria, basura y alcantarillado correspondiente al trimestre julio-septiembre de 2016, esta Alcaldía,

HA RESUELTO:

Primero.- Aprobar la lista cobratoria obrante en el expediente.

Segundo.- Ordenar su exposición al público en plazo de quince días.

Contra el acto de aprobación de los padrones y de las liquidaciones incorporadas en el mismo, podrá formularse recurso de reposición ante la Alcaldesa-Presidenta en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente hábil al de la finalización del período de exposición pública de los padrones correspondientes.

Transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y se deventarán los correspondientes recargos del período ejecutivo, los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torre Cardela, 30 de septiembre de 2016.-La Alcaldesa (firma ilegible).

DIPUTACIÓN DE GRANADA

DELEGACIÓN DE BIENSTAR SOCIAL

Acuerdo Junta de Gobierno aprobación definitiva subvenciones asociaciones 2016

EDICTO

EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA CON ASISTENCIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE 06 DE OCTUBRE DE 2016 PARA LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE LAS SUBVENCIONES A LOS PROYECTOS PRESENTADOS POR LAS ENTIDADES Y ASOCIACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO DE LA PROVINCIA DE GRANADA, EN RÉGIMEN DE LIBRE CONCURRENCIA PARA LA CONVOCATORIA DE 2016.

La Sra. Diputada de Bienestar Social formula la siguiente Propuesta, una vez conformada por la intervención:

“Por resolución del Sr. Presidente con la asistencia de la Junta de Gobierno de fecha 8 de marzo de 2016 se aprobó la Convocatoria de Bases de subvenciones para Asociaciones Sin Ánimo de Lucro, por la Delegación de Bienestar Social, para el ejercicio 2016, lo que se hizo público para general conocimiento mediante su inserción en el BOP nº 56, de fecha 23 de marzo de 2016.

En esta Convocatoria, las entidades y asociaciones sin ánimo de lucro concurrentes se comprometen a poner en práctica todo un conjunto de políticas de bienestar, políticas que complementen a las de los Ayuntamientos, dentro del marco de sus competencias, sin incurrir en duplicidad con otras administraciones, articulando una nueva manera de relación con el movimiento asociativo de la provincia de Granada.

Así mismo, y por resolución de la Diputada de Bienestar Social nº 2450, se publicó en el BOP. de 19 de julio de 2016, un listado que aprobaba provisionalmente las Asociaciones o Entidades sin ánimo de lucro beneficiarias de las subvenciones, con motivo de los proyectos presentados por estas Entidades, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de las Bases que regulan el procedimiento de otorgación de las subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, que presenta la Diputada de Bienestar Social, como Órgano Instructor, y a la vista del expediente de la Comisión Técnica, formulará Propuesta de resolución al Presidente de esta Diputación asistido por la Junta de Gobierno, para la aprobación de la financiación de la Convocatoria, con destino al pago de las subvenciones que apoyen económicamente los Proyectos, presentados por dichas Asociaciones en toda la provincia de Granada para el año 2016, expresando la relación de solicitantes que van a recibir subvención, municipio de procedencia, proyecto y su cuantía.

Por otra parte existe consignación presupuestaria suficiente en la aplicación presupuestaria 130 23107 48901, con un presupuesto aprobado que asciende a un total de 350.000 euros.

Visto el Informe Jurídico emitido por el Técnico, y la información que obra en el expediente, se desprende que los beneficiarios cumplen todos los requisitos necesarios para acceder al procedimiento de concesión de subvenciones.

Por todo ello

PROPONGO: Que el Presidente de la Corporación asistido por la Junta de Gobierno adopte la siguiente resolución:

Primero: Aprobar el listado definitivo de los proyectos presentados por las Asociaciones del movimiento Asociativo de la Provincia de Granada para el año 2016, tras la presentación de los correspondientes Anexos VI y VII en los que se acepta, reformula o renuncia a la subvención concedida y que a continuación se relacionan. En este listado se menciona, el municipio de procedencia, el nombre de la Asociación, el nombre del proyecto y la cuantía que se concede para la prestación o servicio que se detalla.

Segundo: Disponer el gasto correspondiente, que se cargará a la partida 130 23107 48901, imputado al RC 220160003030 y pagar las cantidades acordadas para dichos proyectos.

Tercero: Publicar la resolución en el B.O.P. de Granada, que aprueba la lista definitiva de ayudas para Entidades Sin Ánimo de Lucro del ejercicio 2016, y que han obtenido subvención para la ejecución del proyecto presentado.

LOCALIDAD	ASOCIACIÓN	PROYECTO	CANTIDAD
ALBOLOTE	ASOCIACIÓN "ROMANCE": ATENCIÓN SOCIO SANITARIA	MUÉVETE Y PARTICIPA! ALBOLOTE	400 EUROS
ALBOLOTE	ASOCIACION CULTURAL ENTEA	TALLER DE VERANO: MANUALIDADES PARA TEATRO	240 EUROS
ALBOLOTE	ASOCIACIÓN DE MUJERES AMEFA	ENCUENTRO DE FORMACIÓN CULTURAL Y FEMINISTA PARA MUJERES	200 EUROS
ALBOLOTE	C.D. ALBOLOTE FÚTSAL	ALBOLOTE FÚTSAL POR LA INTEGRACIÓN Y LA IGUALDAD DE LA MUJER EN EL DEPORTE	300 EUROS
ALBOLOTE	CLUB DE JUBILADOS DE ALBOLOTE	ITINERARIO 2	150 EUROS
ALBOLOTE	CLUB DEPORTIVO BALANS	ACROINTEGRA BALANS	600 EUROS
ALBONDÓN	AMPA SAN LUIS DE ALBONDÓN	ITINERARIO 2	250 EUROS
ALBONDÓN	ASOCIACIÓN DE MUJERES "SIERRA Y MAR"	CREANDO @RTE	250 EUROS
ALBUÑÁN	ASOCIACIÓN CULTURAL LOS LLANOS DE ALBUÑÁN	"TEATRO A LA FRESCA"	300 EUROS
ALBUÑÁN	ASOCIACIÓN DE MUJERES "ALBUNEVADA"	TALLER DE BAILE COMO TERAPIA	200 EUROS
ALBUÑOL	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS	CANINOTERAPIA Y TERAPIAS ASISTIDAS CON PERROS EN LA ENFERMEDAD DEL ALZHEIMER	500 EUROS

ALBUÑOL	ASOCIACIÓN TERCERA EDAD "SAN PATRICIO"	ACTIVIDADES CULTURALES PARA LA TERCERA EDAD ITINERARIO 2	250 EUROS
ALBUÑUELAS	ASOCIACIÓN DE MUJERES "LA CONCA"	RUTA DE SENDERISMO POR LA PROVINCIA DE GRANADA	200 EUROS
ALCUDIA DE GUADIX- VALLE DEL ZALABÍ-	AMPA "SAN BUENAVENTURA" CEIP SAN GREGORIO	ENCUENTRO MEDIEVAL 2016	400 EUROS
ALCUDIA DE GUADIX- VALLE DEL ZALABÍ	ASOCIACIÓN DE MAYORES ALEXCHAR	TERCERA EDAD CULTURAL 2016	300 EUROS
ALCUDIA DE GUADIX- VALLE DEL ZALABÍ	ASOCIACIÓN DE MUJERES "LA PIZARRA"	LIENZO SOLIDARIO 2016	300 EUROS
ALDEIRE	ASOCIACIÓN DE MAYORES DE ALDEIRE "EL MORRÓN"	VISITA CONDES DE GABIA	200 EUROS
ALDEIRE	ASOCIACIÓN DE MUJERES ALMORADE DE ALDEIRE	TALLER DE COSTURA	200 EUROS
ALFACAR	AMPA LOS SOTILLOS	JUVENTUD AVANZANDO EN IGUALDAD	500 EUROS
ALFACAR	CLUB DE TENIS DE MESA ALFACAR	CLUB-ESCUELA TENIS DE MESA ALFACAR	400 EUROS
ALFACAR	PENSIONISTAS SAN MARCOS DE ALFACAR	ITINERIO 2	150 EUROS
ALGARINEJO	AMPA MAESTRO PEDRO RUIZ DEL CEIP ANDRÉS MANJÓN	TALLER DE MOTIVACIÓN Y AUTOESTIMA	500 EUROS
ALGARINEJO	ASOCIACIÓN CULTURAL DE MUJERES DE ALGARINEJO	DEPORTE Y SALUD EN MUJERES DE ENTORNOS RURALES	200 EUROS
ALGARINEJO	ASOCIACIÓN CULTURAL SAN ISIDRO DE ALGARINEJO	VISITA MUSEO GRANADA	200 EUROS
ALGARINEJO	ASOCIACIÓN DE MUJERES DE LA VIÑA - AMUVI	CURSOS DE AUTOESTIMA, HABILIDADES Y DEFENSA PERSONAL	200 EUROS
ALGARINEJO FUENTES DE CESNA	ASOCIACIÓN MUJERES FUENTES DE CESNA	ITINERARIO 2	200 EUROS
ALHAMA DE GRANADA	ALHAMA REACH THE END CLUB DEPORTIVO	GRANADA A PEDALES	300 EUROS
ALHAMA DE GRANADA	AMPA EL CEREZAL DEL CENTRO INFANTIL NIDO DE ALHAMA DE GRANADA	ITINERARIO 2	200 EUROS
ALHAMA DE GRANADA	ASOCIACIÓN DE MUJERES DE ALHAMA (AMAL)	APUESTA POR TI MUJER	200 EUROS
ALHAMA DE GRANADA	COED AMPA EL CALLEJÓN DEL CEIP CONDE DE TENDILLAS	COEDUCANDO	400 EUROS
ALHENDÍN	ASOCIACIÓN CULTURAL DEL SANTO CRISTO DE ALHENDÍN	ITINERARIO 2	150 EUROS
ALHENDÍN	ASOCIACIÓN ASPERGER GRANADA	PROMOCIÓN DE LA INCLUSIÓN SOCIO-LABORAL EN PERSONAS CON S.A	4.800 EUROS
ALHENDÍN	ASOCIACIÓN DE PADRES Y MADRES "ACEBUCHÉ" DEL ALUMNADO DEL IES ALHEDÍN	ARTETERAPIA EN EL AULA	500 EUROS
ALHENDÍN	ASOCIACIÓN DEPORTIVA ATLETISMO ALHENDÍN	IIª CARRERA SOLIDARIA INFANTIL, DORSAL POR ALIMENTOS.	600 EUROS
ALHENDÍN	ASOCIACIÓN MUSICAL MONTEVIVE	TALLER DIDÁCTICO DE MUSICAL POPULAR	400 EUROS
ALICÚN DE ORTEGA	AMPA ACATUCCI DEL CPR AL-DEHECUM	ALICUM EDUCA	500 EUROS
ALICÚN DE ORTEGA	ASOCIACIÓN DE MUJERES "FALUGIA"	ALICÚN SE MUEVE, ALICÚN HACE	250 EUROS
ALMENGÍJAR- NOTÁEZ	ASOCIACIÓN DE MUJERES NOTÁEZ	CON MUCHO ARTE	250 EUROS
ALMUÑÉCAR	ASOCIACIÓN DE MUJERES EN SOLIDARIDAD CON MADRES SOLAS "MARÍA SENDÓN"	PILARES DE EMPODERAMIENTO Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO: AUTOESTIMA Y VALORES	400 EUROS
ALMUÑÉCAR	ASOCIACIÓN FAMILIARES ALZHEIMER AFAVIDA	PROGRAMA DE REMINISCENCIA "RECORDANDO EL PASADO PARA ACTIVAR EL PRESENTE"	1.000 EUROS
ALMUÑÉCAR- LA HERRADURA	AMPA BAHÍA DE LA HERRADURA DEL CEIP LAS GAVIOTAS	LEEMOS EN FAMILIA A DON QUIJOTE	400 EUROS
ALPUJARRA DE LA SIERRA- YEGEN	ASOCIACIÓN DE MUJERES "EL NACIMIENTO DE YEGEN"	ESTILO Y HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE Y ACERCAMIENTO DEL PATRIMONIO HISTÓRICO DE LA PROVINCIA	200 EUROS
ALPUJARRA DE LA SIERRA-MECINA BOMBARÓN	ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES ALGAIDA DE MECINA BOMBARÓN	ITINERIO 2	250 EUROS
ALPUJARRA DE LA SIERRA-MECINA BOMBARÓN	ASOCIACIÓN DE MUJERES "EL CASTAÑAR"	PROMOCIÓN DE HÁBITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLE Y ACERCAMIENTO DEL PATRIMONIO HISTÓRICO ARTÍSTICO DE LA PROVINCIA	200 EUROS
ALPUJARRA DE LA SIERRA-MECINA BOMBARÓN	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MUJERES DE LA ALPUJARRA	SEMBRAR SEMILLAS PARA DESENRAIZAR	1.000 EUROS
ALQUIFE	AMPA MARIANA PINEDA DE ALQUIFE	ACTIVIDADES PARA LOS ESCOLARES 2016	300 EUROS
ALQUIFE	ASOCIACIÓN CULTURAL "FÉNIX ALCIPPUS"	FORMACIÓN CULTURAL PARA JÓVENES	240 EUROS
ALQUIFE	ASOCIACIÓN DE LA TERCERA EDAD SANTA BÁRBARA	TRATAMIENTO DE SALUD BALNEARIO ZÚJAR	250 EUROS
ALQUIFE	ASOCIACIÓN DE MUJERES 13 DE ABRIL	PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES POR LA IGUALDAD	200 EUROS
ALQUIFE	SOCIEDAD MUSICO CULTURAL DE ALQUIFE	ACTIVIDADES DE CUARESMA 2016	300 EUROS
ARENAS DEL REY	ASOCIACION DE MUJERES AMARENA	TALLERES DE GIMNASIA Y DE TEATRO.	200 EUROS
ARMILLA	ASOCIACIÓN DE ENFERMOS Y FAMILIARES DE ENFERMOS CON DOLOR CRÓNICO DE ARMILLA "AEFEDOCA"	¡CÚDATE, NOSOTR@S TE AYUDAMOS!	600 EUROS
ARMILLA	ASOCIACIÓN DE MUJERES "EL PILAR"	A TU SALUD	200 EUROS
ARMILLA	ASOCIACIÓN DE MUJERES DE ARMILLA LAS 13 ROSAS	PROYECTO DE INTERVENCIÓN PARA EL EMPODERAMIENTO Y LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES DE ARMILLA	500 EUROS

ARMILLA	ASOCIACIÓN GRANADINA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE	CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA ESCLEROSIS MÚLTIPLE Y SU REPERCUSIÓN SOCIAL: "ACÉRCATE Y MULTIPLÍCA"	4.000 EUROS
ARMILLA	ASOCIACIÓN LA CALDERA BOULDER	ROCODROMO Y ESCUELA MUNICIPAL DE ESCALADA	500 EUROS
ARMILLA	ASOCIACIÓN DE MUJERES ASOCIATIVA	EMPLEATE 2: TU 1ª OPORTUNIDAD	500 EUROS
ARMILLA	CLUB DEPORTIVO DE NATACIÓN ARMILLA	I CAMPUS DE NATACIÓN DE ARMILLA	300 EUROS
ARMILLA	CLUB VOLEIBOL SERMUD ARMILLA	DIVERVOLEY POR LA IGUALDAD	300 EUROS
ARMILLA	INTEGRACIÓN ACTIVA	"ENTRE LA VISIBILIDAD Y LA PERMISIVIDAD"	400 EUROS
ATARFE	APIEMA -CANF COCEMFE-	PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE ATARFE	500 EUROS
ATARFE	ASOCIACIÓN DE MUJERES ACCIÓN POR LA IGUALDAD	ENCUENTROS DE CONVIVENCIA. JORNADAS VIAJERAS	300 EUROS
ATARFE	ASOCIACION ECOAULA	LAS MUJERES: UNA VISIÓN SESGADA	150 EUROS
ATARFE	ASOCIACIÓN HOMA DIGNO	AVANZA	400 EUROS
ATARFE	FUNDACIÓN ANDALUZA ACCESIBILIDAD Y PERSONAS SORDAS	SERVICIO DE VIDEOINTERPRETACIÓN EN LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA PARA PERSONAS SORDAS EN LA PROVINCIA DE GRANADA	6.000 EUROS
ATARFE	G. MUJERES P. MARGARITA NELKEN	ESCUELA DE IGUALDAD	400 EUROS
ATARFE- SIERRA ELVIRA	FUNDACIÓN ESCUELA DE SOLIDARIDAD	TALLER DE JARDINERÍA PARA MUJERES EN EXCLUSIÓN SOCIAL	800 EUROS
BAZA	ASOCIACIÓN "ALCREBITE"	PROGRAMA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA AUTONOMÍA PERSONAL EN PERSONAS ENFERMAS DE ALZHEIMER "SI YO HAGO, YO VALGO"	1.000 EUROS
BAZA	ASOCIACIÓN AD-DOC DE ATENCIÓN A PERSONAS CON PROBLEMAS DE ADICCIONES	TALLER DE APOYO EDUCATIVO Y DE GESTIÓN FAMILIAR ANTE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS Y OTRAS ADICCIONES	1.000 EUROS
BAZA	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y ENFERMOS MENTALES DEL ALTIPLANO DE GRANADA "AFEMAGRA"	ELABORACIÓN DE CONSERVAS DE PRODUCTOS ECOLÓGICOS	400 EUROS
BAZA	ASOCIACIÓN DE MUJERES BASTETANAS CLARA CAMPOAMOR	POTENCIALIDAD Y FORTALECIMIENTO DEL CONOCIMIENTO DE LAS MUJERES DE ANDALUCÍA A TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN PARA EL AUTOEMPLO	400 EUROS
BAZA	ASOCIACIÓN PRO DISCAPACITADOS PÍSICOS "JABALCÓN"	TALLER DE HABILIDADES DE LA VIDA DIARIA: "HOGAR, DULCE HOGAR"	800 EUROS
BAZA	C.D. BALONCESTO BAZA	SUPÉRATE A TRAVÉS DEL BALONCESTO	1.800 EUROS
BAZA	FEDERACIÓN DE ASOCIACIÓN DE MUJERES DEL ALTIPLANO GRANADINO	4º ENCUENTRO FORMACIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.	1.000 EUROS
BEAS DE GRANADA	ASOCIACIÓN DE MUJERES DE BEAS DE GRANADA	JUNTAS, VISIBLES Y ACTIVAS	900 EUROS
BEAS DE GRANADA	ASOCIACIÓN DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS SAN ROQUE DE BEAS DE GRANADA	ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE	400 EUROS
BEAS DE GRANADA	ASOCIACIÓN MUSICAL DE BEAS DE GRANADA	PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA MÚSICA	300 EUROS
BENALÚA	ASOCIACIÓN DE DEPORTES DE AVENTURA "BEN-ALAH"	CREACIÓN Y ADAPTACIÓN DE VIA DE ESCALADA PARA DISCAPACITADOS	600 EUROS
BENALÚA	ASOCIACIÓN MUSICAL "JÓVENES DE BENALÚA"	AMPLIACIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES	300 EUROS
BENALÚA	GARABATOS ARTETEATRO	INTERPRETA CON ARTE	300 EUROS
BENALÚA DE LAS VILLAS	FEDERACIÓN COMARCAL DE MUJERES MONTES ORIENTALES	LA IGUALDAD ES POSIBLE	500 EUROS
BENALÚA DE LAS VILLAS	AMPA BEN-ALUA COLEGIO PÚBLICO SAN SEBASTIÁN	CREACIÓN DE BIBLIOTECA	400 EUROS
BENALÚA DE LAS VILLAS	ASOCIACIÓN DE MUJERES "CALADIUM"	MUJERES EN MOVIMIENTO	200 EUROS
BENALÚA DE LAS VILLAS	CLUB DEPORTIVO "LAS SIETE VILLAS"	II ENCUENTRO COMARCAL DE RUTA DE SENDERISMOS, ECUESTRE PIRAGÜISMO	500 EUROS
BENAMAUREL	ASOCIACIÓN DE AYUDA A PERSONAS CON NECESIDADES ESPECIALES "ESPERANZA"	SEMANA DE LAS DISCAPACIDADES	500 EUROS
BENAMAUREL	ASOCIACIÓN DE MAYORES GUARDAL DE BENAMAUREL	JORNADAS DE CONVIVENCIA PARA MAYORES	300 EUROS
BENAMAUREL	COLECTIVO DE MUJERES "AVENMORIEL"	VISITA CULTURAL AL PARQUE DE LAS CIENCIAS	250 EUROS
BÉRCHULES	ASOCIACIÓN DE MUJERES "FUENTE DE LAS CARMELAS"	EDUCANDO DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO HÁBITOS SALUDABLES	300 EUROS
BUBIÓN	ASOCIACIÓN AMIGOS DE LA MÚSICA DE BUBIÓN	TALLERES DE INICIACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO MUSICAL	300 EUROS
BUBIÓN	ASOCIACIÓN DE MUJERES "LA ERMITA DE BUBIÓN"	HÁBITOS SALUDABLES EN PLENA NATURALEZA	200 EUROS
BUBIÓN	ASOCIACIÓN DE MÚSICA TRADICIONAL ALGUAZITA	MÚSICA Y TRADICIÓN	400 EUROS
CÁDIAR	ASOC. DE CONSUMIDORES Y PRODUCTORES ECOLÓGICOS LA COLMENA	FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA TRADICIÓN POPULAR RELATIVA AL ESPARTO EN LA ALPUJARRA	300 EUROS
CÁDIAR	A.M.P.A. GUADALFEO DE CÁDIAR	III CARRERA DEL HORNAZO INFANTIL Y JUVENIL	300 EUROS
CÁDIAR	AGRUPACIÓN MUSICAL SAN BLAS DE CÁDIAR	CONCIERTO DE REMERINOS DE CÁDIAR	300 EUROS
CÁDIAR	AMPA NUEVO MILLENIUM	TALLER DE COCINA SALUDABLE PARA JÓVENES	300 EUROS
CÁDIAR - NARILA	ASOCIACIÓN DE VECINOS DE NARILA	SEMANA CULTURAL DE NARILA	600 EUROS
CÁDIAR-NARILA	ASOCIACIÓN CULTURAL SANTA RITA DE NARILA	NARILA SIGUE EN FORMA 2016	300 EUROS
CÁDIAR-NARILA	ASOCIACIÓN DE MUJERES DE NARILA	ALPUMJER, ACTIVA Y MOTIVADA II	200 EUROS
CÁJAR	ASOCIACION SOCIOCULTURAL BAMBINO TEATRO	¿JUGAMOS AL TEATRO? 2016	500 EUROS

CÁJAR	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MUJERES "FORO ÁGORA"	FORTALECIMIENTO DE LA RED DE ASOCIACIONES DE MUJERES DE LA MANCOMUNIDAD RÍO MONACHIL A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DE POLÍTICAS DE IGUALDAD	800 EUROS
CALAHONDA	ASOCIACIÓN CULTURAL LA UNIÓN CALAHONDA CARCHUNA	IV VERANO CULTURAL CALAHONDA-CARCHUNA	700 EUROS
CALAHONDA	ASOCIACIÓN CULTURAL Y MUSICAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE CALAHONDA	CERTAMEN MUSICAL	600 EUROS
CALAHONDA-CARCHUNA E.L.A.	ASOCIACIÓN DE MUJERES "VIRGEN DEL MAR"	SALUD E INTEGRACIÓN 2016	200 EUROS
CALAHORRA, LA	ASOCIACIÓN DE MUJERES "LAS VISTILLAS"	VIAJE DE SALUD	200 EUROS
CALAHORRA, LA	ASOCIACIÓN DE MUJERES CALAHORREÑAS	VISITA CULTURAL A CÓRDOBA	200 EUROS
CALAHORRA, LA	ASOCIACIÓN TERCERA EDAD "SAN GREGORIO"	VISITA CULTURAL A CÓRDOBA	300 EUROS
CALICASAS	ASOCIACIÓN DE LA 3ª EDAD Y PENSIONISTAS	FOMENTAR LA CULTURA, EL DEPORTE Y EL MEDIO AMBIENTE	150 EUROS
CAMPOTÉJAR	ASOCIACIÓN DE PADRES Y MADRES EL PILAR	CLUB SOCIAL INFANTIL Y ADOLESCENTE	200 EUROS
CAMPOTÉJAR	ASOCIACIÓN DEPORTE DA VIDA, CREA AMISTAD	III MEDIA MARATÓN MTB CAMPOTÉJAR TOTAL-BIKE	500 EUROS
CAMPOTÉJAR	ASOCIACIÓN JUVENIL CAMPOJOVEN	RECONSTRUCCIÓN COLECTIVA DE LA HISTORIA, CULTURA Y GENTES DE CAMPOTÉJAR	400 EUROS
CAMPOTÉJAR	ASOCIACIÓN CULTURAL "CAMPOPASIÓN"	SALUD, DEPORTE Y BIENESTAR	300 EUROS
CAMPOTÉJAR	ASOCIACIÓN CULTURAL TRADICIONAL TIRAORES DE CAMPOTÉJAR	TRADICIÓN DE TIRADORES DE CAMPOTÉJAR, ADECUACIÓN Y COMPRA DE MATERIALES Y ADECUACIÓN	250 EUROS
CAMPOTÉJAR	ASOCIACIÓN DE MUJERES "DICHO Y HECHO"	SALUD FÍSICA Y SOCIAL	300 EUROS
CANILES	ASOCIACIÓN DE MUJERES "LA MINERVA"	APRENDIENDO A DESCUBRIRNOS	200 EUROS
CANILES	ASOCIACIÓN DE VECINOS LAS MOLINERAS	RECUPERACIÓN DE CULTURA Y TRADICIONES POPULARES	290 EUROS
CANILES	ASOCIACIÓN FOTOGRAFICA DE CANILES AFOCA	CULTURA Y TRADICIÓN DESDE LA CÁMARA	300 EUROS
CANILES	CLUB CICLISTA "CANILES 911"	CANILES SE MUEVE EN BICI	800 EUROS
CAPILEIRA	ASOCIACIÓN DE MUJERES MEJORANA DE LA SIERRA	ACTIVIDADES CULTURALES Y LÚDICAS	200 EUROS
CASTELL DE FERRO	ASOCIACIÓN DE MUJERES DE CASTELL DE FERRO "ALBAHACA"	PRIMERA SEMANA DEL DEPORTE Y LA SALUD EN LA MUJER	400 EUROS
CASTILLÉJAR	ASOCIACIÓN DE MUJERES LA ALAMEDA DE CASTILLÉJAR	EL BIENESTAR DE LAS MUJERES, CRECIENDO HACIA LA IGUALDAD	200 EUROS
CASTILLÉJAR	ASOCIACIÓN MUSICAL BUENAHALAMA	CERTAMEN DE VILLANCICOS Y ENCUENTRO DE CUADRILLAS	800 EUROS
CASTRIL. FÁTIMA	ASOCIACIÓN DE MUJERES LAS POCAS Y TUBOS	PINTURA: EDUCAMOS EN IGUALDAD	500 EUROS
CASTRIL-ALMONTARAS	ASOCIACIÓN DE MUJERES "FUENTE LA CANALILLA"	REDES POR LA IGUALDAD	300 EUROS
CENES DE LA VEGA	ASOCIACIÓN DE MAYORES SAN BARTOLOMÉ	"VIAJES CULTURALES"	300 EUROS
CENES DE LA VEGA	ASOCIACIÓN GRANADINA DE JUGADORES DE AZAR EN REHABILITACIÓN (AGRAJER)	PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE JUEGOS DE AZAR, VIRTUAL, DE APUESTA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR. (CUBILETE)	2.000 EUROS
CENES DE LA VEGA	ASOCIACIÓN PIDES (PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO Y SOCIAL)	UN LIBRO PARA SER LIBRE	400 EUROS
CHAUCHINA	ASOCIACIÓN DE MUJERES "LA SALADA"	LA VISIBILIZACIÓN DE LAS MUJERES	410 EUROS
CHAUCHINA	ASOCIACIÓN DE MUJERES LAS ROSAS DE CHAUCHINA	LA MUJER Y EL EMPODERAMIENTO	410 EUROS
CHAUCHINA	ASOCIACIÓN LIGA DE LA AMISTAD	POR EL DEPORTE Y LA CONVIENCIA POSITIVA	500 EUROS
CHIMENEAS	ASOCIACIÓN DE MUJERES "LA ALEGRÍA DEL TEMPLE"	TALLER DE RELAJACIÓN A TRAVÉS DE LA ARTES PLÁSTICAS	200 EUROS
CHURRIANA DE LA VEGA	ASOCIACIÓN DEPORTIVA "GRANADA INTEGRA"	CHARLAS EN LOS COLEGIOS Y PROGRAMA MULTIDPORTE	1.000 EUROS
CHURRIANA DE LA VEGA	ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE MUJERES LA MORERA	DEPORTE PARA MUJERES	200 EUROS
CHURRIANA DE LA VEGA	ASOCIACIÓN MÚSICO CORAL DE LA VEGA	VIII ENCUENTRO DE CORALES	300 EUROS
CHURRIANA DE LA VEGA	C.D. BADMINTON ARMILLA	BADMINTON INTERSCOLAR: IGUALDAD DE GÉNERO Y VALORES	400 EUROS
CIJUELA	AMPA VERDE Y BLANCA	ANIMANDO A LA LECTURA	400 EUROS
CIJUELA	ASOCIACIÓN AL SIYULA	FASM PARTY	300 EUROS
CIJUELA	ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA DE CIJUELA	JORNADAS Y ENCUENTROS DEPORTIVOS ENTRE ASOCIACIONES	400 EUROS
CIJUELA	ASOCIACIÓN DE MUJERES LA CHISPA	TALLER DE BIENESTAR EMOCIONAL Y RELAJACIÓN	200 EUROS
CIJUELA	GRANADINA POR LA FORMACIÓN PROFESIONAL, INTEGRAL Y SOCIAL DE LA PERSONA	PROGRAMA DE ORIENTACIÓN E INSERCIÓN SOCIOLABORAL PARA JÓVENES EN RIESGO	4.000 EUROS
COGOLLOS VEGA	APA INSTITUTO EMILIO MUÑOZ DE COGOLLOS VEGA	NUESTROS JÓVENES MEJORAN SU COMPRENSIÓN Y EXPRESIÓN LINGÜÍSTICA	400 EUROS
COLOMERA	ASOCIACIÓN DE MUJERES "LA MORENITA"	VOLUNTARIADO ENTRE MUJERES	240 EUROS
CORTES DE BAZA	ASOCIACIÓN DE MAYORES SAN COSME Y SAN DAMIÁN	LAS PERSONAS MAYORES EN EL ENTORNO COMUNITARIO	400 EUROS
CORTES Y GRAENA	AMPA DEL CPR FEDERICO GARCÍA LORCA	LA ESCUELA PARA TOD@S	200 EUROS
CORTES Y GRAENA	ASOCIACIÓN PEÑA TAURINA LOS CAÑOS DE CORTES Y GRAENA	PROYECTO DE DINAMIZACIÓN DE LA ASOCIACIÓN PEÑA TAURINA LOS CAÑOS	300 EUROS
COZVÍJAR-VILLAMENA	ASOCIACIÓN DE MUJERES "AZAHARA"	CONOCIENDO GRANADA CULTURAL	200 EUROS
CUEVAS DEL CAMPO	ASOCIACIÓN CULTURAL VIVIENDO LA MÚSICA	ENCUENTRO DE BANDAS DE MÚSICA	450 EUROS
CUEVAS DEL CAMPO	ASOCIACIÓN DE MUJERES "YERMA"	OTRAS MUJERES, OTRAS HISTORIAS	200 EUROS
CUEVAS DEL CAMPO	ASOCIACIÓN DE MUJERES Y HOMBRES POR LA IGUALDAD	GRANADA ES CULTURA	250 EUROS

CUEVAS DEL CAMPO	ASOCIACIÓN JUVENIL "GUERNICA"	TORNEO DE VOLEIBOL GUERNICA	300 EUROS
CÚLLAR	ASOCIACIÓN MUSICAL CULLARENSE EL ALABI	CONCIERTOS MUSICA PARA TODOS	500 EUROS
CÚLLAR	ASOCIACIÓN CULLARENSE DE AFICIONADOS A LA FOTOGRAFÍA	EXPONIEDO TODO EL AÑO	300 EUROS
CÚLLAR	ASOCIACIÓN CULTURAL "EL MOROJO"	CLASES DE CORAL	300 EUROS
CÚLLAR	ASOCIACIÓN DE MUJERES "HABIBIS" DE DANZA ÁRABE	VIVE LA DANZA	200 EUROS
CÚLLAR	ASOCIACIÓN DE MUJERES "SIGLO XXI"	EMPODERAMIENTO DE LA MUJER Y RECUPERACIÓN DE CULTURA TRADICIONAL	300 EUROS
CÚLLAR	ASOCIACIÓN TEATRAL SÓLO MUJERES	REPRESENTACIÓN DE LA OBRA DE TEATRO QUE VIENE MI MARIDO	300 EUROS
CÚLLAR	C. D. CICLO CÚLLAR 18850	2ª RUTA CICLOCÚLLAR	400 EUROS
CÚLLAR	CLUB DEPORTIVO SENDERISTA CULLARENSE "ANDA YA"	3ª MARCHA CICLOSENDERISTA CÚLLAR	400 EUROS
CÚLLAR -EL MARGEN	ASOCIACIÓN DE TEATRO DE AL MARGEN	III JORNADAS SOCIOCULTURALES Y DEPORTIVAS EL MARGEN	300 EUROS
CÚLLAR- LAS VERTIENTES	ASOCIACIÓN DE VECINOS ALTIPLANO OLVIDADO	II JORNADAS CULTURALES LAS VERTIENTES	300 EUROS
CÚLLAR VEGA	CLUB DE PETANCA DE CÚLLAR VEGA	PARTICIPACION EN DISTINTOS TORNEOS DE PETANCA	500 EUROS
CÚLLAR VEGA	CLUB TENIS DE MESA CÚLLAR VEGA	APRENDEMOS A JUGAR AL TENIS DE MESA DURANTE LAS FIESTAS	200 EUROS
CÚLLAR VEGA	ASOCIACIÓN DE PADRES Y MADRES "ARABULEILA"	CIBERBULLYNG Y GÉNERO III	500 EUROS
CÚLLAR VEGA	ASOCIACIÓN DE PADRES Y MADRES, ALUMNOS Y ALUMNAS "LOS COLORINES" DEL C.E.I. DE CÚLLAR VEGA	NOS RELAJAMOS Y APRENDEMOS MEJOR	500 EUROS
CÚLLAR VEGA	ASOCIACIÓN PEÑA "FRASQUITO YERBABUENA"	DOS VOCES Y UN POETA	500 EUROS
CÚLLAR VEGA	CÚLLAR VEGA CLUB DE FÚTBOL	"FÚTBOL POR LA INTEGRACIÓN SOCIAL" EN EL MUNICIPIO DE CÚLLAR VEGA	400 EUROS
DEHESAS DE GUADIX	ASOCIACIÓN DE MUJERES "AMUDEGU"	"LADESA" MUJER Y SALUD	200 EUROS
DEHESAS VIEJAS	ASOCIACIÓN JUVENIL UN@S	IZAROCK 16	500 EUROS
DEIFONTES	ASOCIACIÓN DE MUJERES "DIALFATE"	INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS MONTES ORIENTALES	200 EUROS
DEIFONTES	CLUB DEPORTIVO DEIFONTES	DEPORTE E IGUALDAD	500 EUROS
DÍLAR	CLUB DEPORTIVO DILAR	PROGRAMA DE CAPTACIÓN: "UNA MANO, UN BALÓN".	300 EUROS
DÍLAR	FUNDACIÓN MARÍA MADRID	FORMACIÓN Y EDUCACIÓN DE LAS FAMILIAS: LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LA VIDA SALUDABLE EMPIEZA EN EL HOGAR	500 EUROS
DÍLAR	ASOCIACIÓN DE MAYORES "VIRGEN DE LAS NIEVES Y SAN SEBASTIÁN"	BIENESTAR DE NUESTROS MAYORES	300 EUROS
DÓLAR	ASOCIACIÓN JUVENIL Y CULTURAL ATROJE	TALLER DE TEATRO PARA LOS MÁS PEQUEÑOS PARA FOMENTAR SU EDUCACIÓN EN IGUALDAD	300 EUROS
DÓLAR	ASOCIACIÓN DE MAYORES "SAN ANDRÉS DE DÓLAR"	VISITA CULTURAL A RONDA (MÁLAGA)	300 EUROS
DÓLAR	ASOCIACIÓN DE MUJERES JORAIQUE	PROGRAMA CULTURAL DE ACTIVIDADES DE LA ASOCIACIÓN 2016	200 EUROS
DOMINGO PÉREZ	CLUB DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS DE DOMINGO PÉREZ	CELEBRANDO LA SEMANA DEL MAYOR EN DOMINGO PÉREZ	500 EUROS
DÚRCAL	AMPA AL-DARRÓN	PROGRAMA DE COEDUCACIÓN PARA EL CEIP LA CRUZ	500 EUROS
DÚRCAL	ASOCIACIÓN CULTURAL "RONDALLA DE DÚRCAL"	TALLER DE PERFECCIONAMIENTO TECNICO DE INSTRUMENTOS DE PULSO Y PÚA	300 EUROS
DÚRCAL	ASOCIACIÓN CULTURAL CULTURALIA ARTE GRANADA	"DONDE HAY MÚSICA NO PUEDE HABER COSA MALA"	500 EUROS
DÚRCAL	ASOCIACIÓN PRO MINUSVÁLIDOS "VALE"	III DESAFÍO VALE	2.000 EUROS
DÚRCAL	COLECTIVO DE MUJERES AL-SIRAT	SENDERISMO PARA LA SALUD DE LAS MUJERES	200 EUROS
EL VALLE- RESTÁBAL	ASOCIACIÓN DE MUJERES "AMIGAS DEL VALLE"	CURSO DE INTELIGENCIA EMOCIONAL PARA NUESTRO BIENESTAR SOCIAL	200 EUROS
EXFILIANA-VALLE DEL ZALABÍ	ASOCIACIÓN DE MUJERES "VIRGEN DE LA CABEZA"	PROGRAMA DE MANUALIDADES TÍPICAS DEL VALLE DEL ZALABÍ 2016	300 EUROS
EXFILIANA-VALLE DEL ZALABÍ	ASOCIACIÓN DE MUJERES "ZALABÍ"	OFICIOS DE ANTAÑO	300 EUROS
FERREIRA	ASOCIACIÓN DE MUJERES "IFALADA LA MARQUESA"	PROYECTO CULTURAL POR LA IGUALDAD FERREIRA 2016	300 EUROS
FORNES	ASOCIACIÓN DE MUJERES LA VILLA DE FORNES	PROMOCIÓN DE LA SALUD EN LA MUJER A TRAVÉS DEL DEPORTE Y EL BAILE	200 EUROS
FREILA	ASOCIACIÓN DE MUJERES "MUFRE"	VIDA SALUDABLE EN LA MUJER RURAL Y RECUPERACIÓN DE TRADICIONES A TRAVÉS DE LAS MANUALIDADES	200 EUROS
FUENTE VAQUEROS	UNION DEPORTIVA FUENTE VAQUEROS	EL FÚTBOL COMO HERRAMIENTA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	200 EUROS
GABIAS, LAS	APA SAN SEBASTIÁN	AVENTURA AMAZONIA	400 EUROS
GABIAS, LAS	ASOCIACIÓN CADENA DE FAVORES LAS GABIAS	INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL REFUGIADOS SIRIOS	500 EUROS
GABIAS, LAS	ASOCIACIÓN DE PADRES DE ALUMNOS "EL TORREÓN"	VISITA CUEVA DE NERJA	300 EUROS
GABIAS, LAS	ASOCIACION DE MUJERES ALMARA	DIVERSIDAD IGUALITARIA	300 EUROS
GABIAS, LAS	ASOCIACIÓN DE MUJERES DE GABIA-CHICA	ACTIVIDAD FÍSICO DEPORTIVAS QUE FOMENTEN EL TURISMO ACTIVO	300 EUROS
GABIAS, LAS	ASOCIACIÓN JUVENIL "ÁGORA"	AGORA FOMENTANDO LA SALUD DE NUESTRO MUNICIPIO	800 EUROS
GABIAS, LAS	ASOCIACIÓN JUVENIL "ANIMA2 VEGA SUR"	IGUALA2	800 EUROS
GABIAS, LAS	CLUB DEPORTIVO LAS GABIAS	VEGATEM SE MUEVE Y CRECE	800 EUROS
GRANADA	AGRUPACIÓN DE MUJERES SORDAS 10 DE FEBRERO	DESARROLLO EMOCIONAL A TRAVÉS DEL YOGA PARA MUJERES SORDAS	300 EUROS
GRANADA	AGRUPACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE GRANADA Y PROVINCIA "ASOGRA"	ASOGRA WEB 3.1	800 EUROS
GRANADA	ASOCIACIÓN "CALOR Y CAFÉ"	CONSOLIDACIÓN DE LOS RECURSOS DE INCLUSIÓN RESIDENCIAL TEMPORAL DE LA ENTIDAD EN LA CIUDAD DE GRANADA	1.000 EUROS

GRANADA	ASOCIACIÓN "MÍRAME", DE APOYO A FAMILIAS Y PERSONAS CON TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA DE GRANADA	ESCUELA DE VERANO	1.000 EUROS
GRANADA	ASOCIACIÓN ALMANJÁYAR EN FAMILIA ALFA	ABRAZAR, PISO DE ACOGIDA PARA MUJERES PRIVADAS DE LIBERTAD Y SIN APOYO SOCIAL	500 EUROS
GRANADA	ASOCIACIÓN AMEFA GRANADA	LA MEDIACIÓN COMO CAMINO HACIA EL ENTENDIMIENTO	1.000 EUROS
GRANADA	ASOCIACIÓN ANDALUZA DE FIBROSIS QUIÍSTICA - DELEGACIÓN DE GRANADA	FORMACIÓN DE CUIDADOS Y HABILIDADES PSICOSOCIALES PARA PERSONAS CON FQ Y FAMILIARES. GAM (FIII)	500 EUROS
GRANADA	ASOCIACIÓN BORDERLINE	PREPARANDO EL MAÑANA	4.000 EUROS
GRANADA	ASOCIACIÓN DE ALUMNOS MAYORES DEL AULA PERMANENTE	ACTIVIDADES CULTURALES Y DE DESARROLLO PERSONAL COMPLEMENTARIAS A AULA	1.500 EUROS
GRANADA	ASOCIACIÓN DE AYUDA MUTUA "PANIDE"	LAS VACACIONES SON PARA JUGAR; ACTIVIDADES DE VERANO PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON ENFERMEDADES RARAS Y/O DISCAPACIDAD	500 EUROS
GRANADA	ASOCIACIÓN DE AYUDA PARA FAMILIARES Y ADULTOS CON DEPENDENCIA	PROYECTO DE ESTIMULACIÓN COGNITIVA: VOLVER A NACER	300 EUROS
GRANADA	ASOCIACIÓN DE BIPOLARES DE GRANADA; GRANADABIP	DESARROLLO Y ENTRENAMIENTO DE HABILIDADES SOCIALES EN EL TRASTORNO BIPOLAR	1.000 EUROS
GRANADA	ASOCIACIÓN DE COROS Y DANZAS DE GRANADA	FOLCLORE DE NUESTRA TIERRA CANTES Y VILANCICOS POULARES DE GRANADA	300 EUROS
GRANADA	ASOCIACIÓN DE EMIGRANTES RETORNADOS- A.G.E.R.	OBJETIVO: RESIDIR, FORMARSE Y/O TRABAJAR EN ALEMANIA	4.800 EUROS
GRANADA	ASOCIACIÓN DE ENFERMOS MUSCULARES DE GRANADA "ASEMGRA"	IX JORNADAS INFORMATIVAS SOBRE ENFERMEDADES NEUROMUSCULARES	1.200 EUROS
GRANADA	ASOCIACIÓN DE MUJERES ANDALUZAS MASTECTOMIZADAS	VIVIENDO EL AQUÍ Y EL AHORA	600 EUROS
GRANADA	ASOCIACIÓN DE MUJERES EMPRESARIAS COOPERATIVISTAS DE ANDALUCÍA "AMECOOP-ANDALUCÍA"	ACCIÓN FORMATIVA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA MUJER COOPERATIVISTA EN LAS ORGANIZACIONES SOCIALES	400 EUROS
GRANADA	ASOCIACIÓN DE MUJERES GITANAS ROMÍ	ATENCIÓN INTEGRAL A LA COMUNIDAD GITANA DE MARCHAL, TALLERES DE HÁBITOS SALUDABLES EN OTRAS LOCALIDADES	6.000 EUROS
GRANADA	ASOCIACION DE MUJERES PSICOLOGIA FEMINISTA	NOSOTRAS TOMAMOS LA PALABRA	1.500 EUROS
GRANADA	ASOCIACIÓN DE PACIENTES CARDIACOS "ASPACGRAP"	"TALLER DE YOGA PARA MEJORAR LA AUTONOMÍA DE PERSONAS CON ENFERMEDADES CARDIACAS"	300 EUROS
GRANADA	ASOCIACIÓN DE PARAPLÉJICOS Y GRANDES MINUSVÁLIDOS DE GRANADA "ASPAYM GRANADA"	SERVICIO DE ATENCIÓN PSICO-SOCIAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	4.500 EUROS
GRANADA	ASOCIACIÓN DE PERSONAS MAYORES SORDAS DE GRANADA Y PROVINCIA "AMASOGRA"	COCINA SALUDABLE PARA PERSONAS MAYORES SORDAS	500 EUROS
GRANADA	ASOCIACIÓN DE VECINOS Zaidín VERGELES	XXXVI EDICIÓN ZAIDIN ROCK	15.000 EUROS
GRANADA	ASOCIACIÓN DEL VOLUNTARIADO DE PRISIONES "AVOPRI"	AULA DE INFORMÁTICA EN CENTRO PENITENCIARIO DE ALBOLOTE	500 EUROS
GRANADA	ASOCIACIÓN EN DEFENSA DE LA ATENCIÓN A LA ANOREXIA NERVIOSA Y BULIMIA "ADANER"	ABORDAJE INTEGRAL DE LOS TRASTORNOS DE LA CONDUCTA ALIMENTARIA	1.000 EUROS
GRANADA	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER	ALEGRÍA X VIVIR	3.000 EUROS
GRANADA	ASOCIACIÓN ESPINA BÍFIDA DE GRANADA	PROMOCIÓN DE LA AYUDA Y FOMENTO DE LA AUTONOMÍA PERSONAL DE LAS PERSONAS CON ESPINA BÍFIDA DE LA PROVINCIA DE GRANADA: CONTRA EL ASISLAMIENTO (...)	800 EUROS
GRANADA	ASOCIACIÓN FRATERNIDAD CRISTIANA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE GRANADA "FRATER-GRANADA"	"LA INSERCIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD RESIDENTES EN ZONAS RURALES"	500 EUROS
GRANADA	ASOCIACIÓN GRANADA ACOGE	TENDIENDO PUENTES	1.500 EUROS
GRANADA	ASOCIACIÓN GRANADINA DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL "AGRAFEM"	MENTALÍZATE CON TU SALUD	1.000 EUROS
GRANADA	ASOCIACIÓN GRANADINA DE FAMILIAS PARA LA REHABILITACIÓN DEL DAÑO CEREBRAL "AGREDACE"	TALLERES PARA PERSONAS AFECTADASPOR DCA	1.500 EUROS
GRANADA	ASOCIACIÓN GRANADINA DE FIBROMIALGIA "AGRAFÍN"	SENSIBILIZACIÓN PSICOSOCIAL E IMPLICACION FAMILIAR DE PERSONAS AFECTADAS POR ENFERMEDADES DE SENSIBILIZACIÓN CENTRAL: FATIGA CRÓNICA Y (...)	1.500 EUROS
GRANADA	ASOCIACIÓN GRANADINA DE LUPUS	TALLER DE GIMNASIA TERAPÉUTICA Y PAUTAS DE RELAJACIÓN PARA AFECTADOS DE LUPUS	300 EUROS
GRANADA	ASOCIACIÓN GRANADINA DE PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL	INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL	5.500 EUROS
GRANADA	ASOCIACIÓN GRANADINA DE PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL (ASPACE GRANADA)	ACTIVIDADES Y ACCIONES FÍSICO DEPORTIVAS EN PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL	2.800 EUROS
GRANADA	ASOCIACIÓN GRANADOWN	PROYECTO ESCUELA DE VIDA Y VIVIENDA COMPARTIDA PARA JÓVENES CON Y SIN SÍNDROME DE DOWN	6.000 EUROS
GRANADA	ASOCIACIÓN IMERIS (INTERVENCIÓN CON MENORES EN RIESGO SOCIAL)	INTERVENCIÓN GRUPAL CON PADRES Y MADRES EN APUROS	500 EUROS

GRANADA	ASOCIACION JUVENIL AMIGOS DE ALMANJÁYAR Y CARTUJA	SEGUIMIENTO ESCOLAR LA CASILLA	1.300 EUROS
GRANADA	ASOCIACIÓN JUVENIL ORQUESTA FILARMONIA GRANADA	QUIJOTES ENTRE NOTAS	1.300 EUROS
GRANADA	ASOCIACIÓN MADRE CORAJE	LA VEGA EN FEMENINO	500 EUROS
GRANADA	ASOCIACIÓN MINERVA DE ARTES Y LETRA	MONOGRÁFICO DE ENTRETIÉOS. REVISTA DE ARTES Y LETRAS	1.500 EUROS
GRANADA	ASOCIACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES DEL RIÑÓN "ALCER-GRANADA"	"INTERVENCIÓN NUTRICIONAL EN ERC"	1.000 EUROS
GRANADA	ASOCIACIÓN PARKINSON GRANADA (ÁGORA)	AMPLIANDO HORIZONTES: CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN Y FORMACIÓN PARA AFECTADOS DE PARKINSON Y FAMILIARES/CUIDADORES (P. CONTINUIDAD)	3.000 EUROS
GRANADA	ASOCIACIÓN PISANDO FUERTE	PROGRAMA DE MULTIDEPORTE PARA JÓVENES CON DISCAPACIDAD	1.300 EUROS
GRANADA	ASOCIACIÓN PRO DERECHOS DE LAS PERSONAS SORDAS (ASPRODES - GRANADA)	PROGRAMA FORMATIVO PARA FAMILIAS CON HIJOS/AS SORDOS/AS: FOMENTANDO LA AUTONOMÍA PERSONAL Y LA INCLUSIÓN DESDE EDADES TEMPRANAS	500 EUROS
GRANADA	ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE EMPRESARIAS DE COMERCIO DE GRANADA	JORNADAS SOBRE CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR, PERSONAL Y PROFESIONAL	400 EUROS
GRANADA	ASOCIACIÓN SANTO DOMINGO DE GUZMÁN	PROYECTO SOCIAL ALBERGUE DE YEGEN 2016	1.000 EUROS
GRANADA	ASOCIACIÓN UNIVERSITARIOS CON NECESIDADES (A.U.N.E.)	EL ESPACIO DEL CARACOL	3.000 EUROS
GRANADA	ASPROGRADES	DEPORTE INCLUSIVO = VERANO DIVERTIDO	5.600 EUROS
GRANADA	BANCO DE ALIMENTOS DE GRANADA	ADQUISICIÓN DE UNA CINTA PARA CLASIFICACIÓN DE ALIMENTOS, CON 13 MESAS	1.500 EUROS
GRANADA	C. D. ALTERA AVENTURA	CAMPEONATO ANDALUZ DE ORIENTACIÓN EN BICICLETA DE MONTAÑA	500 EUROS
GRANADA	C.D. RÍTMICA LAS GABIAS	AMPLIACIÓN ESCUELA GIMNASIA RÍTMICA LAS GABIAS	600 EUROS
GRANADA	CASA FAMILIAR DR. JUAN SEGURA	OCIO INCLUSIVO Y REHABILITADOR	500 EUROS
GRANADA	CLUB DE SENDERISMO DE PERSONAS SORDAS DE GRANADA Y PROVINCIA	RUTAS DE SENDERISMOS PARA PERSONAS SORDAS POR LA PROVINCIA DE GRANADA	2.000 EUROS
GRANADA	CLUB DEPORTIVO DE PERSONAS SORDAS DE GRANADA	CLUB DEPORTIVO DE SORDOS DE GRANADA FEMENINO	700 EUROS
GRANADA	CLUB DEPORTIVO LA RAQUETA	FOMENTO, INTEGRACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL TENIS DE MESA	200 EUROS
GRANADA	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	SENSIBILIZACIÓN EN CENTROS EDUCATIVOS SOBRE MOVIMIENTOS MIGRATORIOS	6.000 EUROS
GRANADA	ESCLAVOS DEL CORAZÓN DE MARÍA. EDICOMA	ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES BÁSICAS PARA NIÑ@S DE FAMILIAS NECESITADAS Y/O EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL	500 EUROS
GRANADA	FAMPA ALHAMBRA	CONOCIENDO A LAS FAMILIAS PARA MEJORAR SU BIENESTAR PERSONAL Y FAMILIAR	800 EUROS
GRANADA	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE LA PROVINCIA DE GRANADA - FEGRAFA	ACERCANDO EL ALZHEIMER A LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LA PROVINCIA DE GRANADA (SENSIBILIZACIÓN EDUCATIVA)	1.500 EUROS
GRANADA	FEDERACIÓN GRANADINA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA "FEGRAFI-CANF-COCEMFE-GRANADA	TRANSPORTE ADAPTADO PARA LA INCLUSIÓN AL EMPLEO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y MOVILIDAD REDUCIDA	6.000 EUROS
GRANADA	FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE ASOCIACIONES DE ESTUDIANTES DE GRANADA (IFMSA-GRANADA)	REUNIÓN INTERMEDIA GRANADA 2016	800 EUROS
GRANADA	FEDERACIÓN PROVINCIAL DE MUJERES MARÍA LEJÁRRAGA	HERMANAMIENTOS "MUJERES POR LA LIBERTAD"	1.000 EUROS
GRANADA	FORUM DE POLÍTICA FEMINISTA-AGRUPACIÓN GRANADA	FEMINISMO Y VERDADERA TRANSFORMACIÓN SOCIAL, COEDUCAR Y COGESTIONAR	400 EUROS
GRANADA	FUNDACIÓN CLUB BALONCESTO GRANADA	BALONCESTO EN LA PROVINCIA	4.000 EUROS
GRANADA	FUNDACIÓN GRANADINA DE SOLIDARIDAD "VIRGEN DE LAS ANGUSTIAS" (PROYECTO HOMBRE)	CRECIMIENTO PERSONAL, IGUALDAD E INSERCIÓN SOCIO-LABORAL EN COMUNIDAD TERAPÉUTICA PARA PERSONAS CON PROBLEMAS DE ADICCIÓN	7.500 EUROS
GRANADA	FUNDACIÓN ITAKA-ESCOLAPIOS	PROGRAMA DE APOYO ESCOLAR TRASTÉVERE PARA MENORES DE LA ZONA NORTE DE GRANADA Y SU PROVINCIA	500 EUROS
GRANADA	FUNDACIÓN ZAYAS	LA CASA GRANDE INTEGRRA	1.000 EUROS
GRANADA	GRANADA GRATIS	GRANADA URBAN WEEKEND FEST O GRUW FEST	500 EUROS
GRANADA	GRUPO DE AFECTADOS DE ENFERMEDADES NEURODEGENERATIVAS	AVANZA 2016. TUS CAPACIDADES NUESTRO OBJETIVO	600 EUROS
GRANADA	MOVIMIENTO POR LA PAZ. DELEGACIÓN DE GRANADA.	"TOMANDO PARTIDO 2016/17"	800 EUROS
GRANADA	SAPAME	TALLER TERAPÉUTICO PARA PERSONAS CON TRASTORNO MENTAL GRAVE	500 EUROS
GUADAHORTUNA	ASOCIACIÓN DE MUJERES "VERDE YERBABUENA"	TARDES DE TEATRO EN GUADAHORTUNA	400 EUROS
GUADIX	ASOCIACIÓN DE MUJERES "ACCI"	ITINERARIO 2	200 EUROS
GUADIX	ASOCIACIÓN DE MUJERES VIUDAS "LA ALCAZABA"	I.JORNADAS SALUD EMOCIONAL	350 EUROS
GUADIX	ASOCIACIÓN DEPORTIVA "LOS TROTANOCHES"	PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA PRÁCTICA DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE GUADIX	300 EUROS
GUADIX	ASOCIACIÓN EDUCACIÓN Y CULTURA	EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES DE LAS CUEVAS DE GUADIX	200 EUROS
GUADIX	ASOCIACIÓN EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD "SAN JOSÉ"	"RAÍCES II"	500 EUROS
GUADIX	ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y EL ARTE "LA ORUGA AZUL"	DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y ARTÍSTICO DE GUADIX A TRAVÉS DE LA ACTIVIDAD TEATRAL	500 EUROS
GUADIX	AYUDA AL TOXICÓMANO ASOCIACIÓN "NUEVA ILUSIÓN"	PREVENCIÓN INTEGRAL EN MEDIO ABIERTO: EDUCAR PARA PREVENIR A TRAVÉS DEL RECICLAJE	800 EUROS

GUADIX	C.D. TRIGUADIX	SEGUNDO TRIATLÓN CIUDAD DE GUADIX	300 EUROS
GUADIX. BELERDA	ASOCIACIÓN DE MUJERES BELERDEÑAS	ITINERARIO 2	200 EUROS
GUÁJAR FONDÓN	ASOCIACIÓN DE MUJERES AGUA DE LOS GUÁJARES	MUJER Y SALUD 2016	200 EUROS
GUALCHOS	ASOCIACIÓN TORRE DEL ANGEL GUALCHOS - CASTELL DE FERRO	IV CERTAMEN DE BANDAS DE MÚSICA	700 EUROS
GÜÉJAR SIERRA	ASOCIACIÓN CULTURAL MUSICAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE GÜÉJAR SIERRA	I CURSO DE PERFECCIONAMIENTO MUSICAL	600 EUROS
GÜÉJAR SIERRA	ASOCIACIÓN DE MAYORES GÜÉJAR SIERRA "LOS MEJORES"	VISITAS CULTURALES	300 EUROS
GÜÉJAR SIERRA	CLUB DE FÚTBOL GÜÉJAR SIERRA	EQUIPACIONES Y MATERIAL DE ENTRENAMIENTO	200 EUROS
GÜEVÉJAR	HYPATIA CLUB DE LECTURA	HISTORIAS CON DEBUT MARIONETAS	300 EUROS
GÜEVÉJAR	APA CP FEDERICO GARCÍA LORCA LA MINA	ROBÓTICA EDUCATIVA	300 EUROS
GÜEVÉJAR	ASOCIACIÓN CORO DE GÜEVÉJAR	RECUPERACIÓN DEL FOLCLORE POPULAR	300 EUROS
GÜEVÉJAR	ASOCIACIÓN DE AMIGOS DE SAN JUAN BAUTISTA Y VIRGEN DE LAS ANGUSTIAS	III JORNADAS DE CONVIVENCIA CULTURAL	300 EUROS
GÜEVÉJAR	ASOCIACIÓN DE JÓVENES "JUBEXAR"	ENCUENTRO JOVEN AL NATURAL	300 EUROS
GÜEVÉJAR	ASOCIACIÓN DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS "PIEDRA BARTOLO"	VISITA NOCTURNA A LA ALHAMBRA	400 EUROS
GÜEVÉJAR	ASOCIACIÓN DE MUJERES "LAS TORRECILLAS"	TÚ Y YO EN LA COCINA	300 EUROS
HERNÁN VALLE	ASOCIACIÓN DE MUJERES ALDABA	VISITA GUIADA AL CENTRO CULTURAL JOSÉ GUERRERO, AL PALACIO DE LOS CONDES DE GABIA Y A LA CASA MOLINO ÁNGEL GANIVET	200 EUROS
HUÉNEJA	ASOCIACIÓN HUÉNEJA MUSICAL	MÚSICA MÁS	300 EUROS
HUÉNEJA-HUERTEZUELA	ASOCIACIÓN DE MUJERES "CAMBUCAS"	SALUD EN LA MUJER HIDROTERAPIA EN EL BALNEARIO DE ZÚJAR	200 EUROS
HUÉSCAR	CLUB DEPORTIVO DE PESCA SAN CLEMENTE	FOMENTAR EL DEPORTE DE LA PESCA, ASÍ COMO EL CUIDADO Y CONSERVACIÓN DEL ENTORNO	600 EUROS
HUÉSCAR	AMPA MARMOLANCE	EN FAMILIA COCINAMOS	400 EUROS
HUÉSCAR	AMPA OSCENSE	NUESTRO TIEMPO DE OCIO: NIÑAS Y NIÑOS EN BICI	600 EUROS
HUÉSCAR	ASOCIACIÓN CRONOS PATRIMONIO Y CULTURA	"LA MUJER EN LA PREHISTORIA. CICLO DE VISITAR Y TALLERES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO A LOS YACIMIENTOS Y MUSEO DE GALERA (GRANADA)	300 EUROS
HUÉSCAR	ASOCIACIÓN DE MUJERES "ALHABEGA"	MUJERES DE HUÉSCAR Y SENDERISMO: VIDA SALUDABLE	200 EUROS
HUÉSCAR	ASOCIACIÓN DE MUJERES "LA ENCANTADA"	SALUD FÍSICA Y SALUD EMOCIONAL EN LAS MUJERES	355 EUROS
HUÉSCAR	ASOCIACIÓN DE MUJERES BOLILLERAS "LAS MARI BOLIS"	MUJERES BOLILLERAS AFIANZANDO SABERES	200 EUROS
HUÉSCAR	ASOCIACIÓN DE MUJERES EMPRENDEDORAS OSCENSES	¡¡MUJER, SÚBETE A LA BICI!	200 EUROS
HUÉTOR SANTILLÁN	ASOCIACIÓN SIERRA DE HUÉTOR	15 LEGUAS NAZARITAS BTT	400 EUROS
HUÉTOR TÁJAR	ASOCIACIÓN ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD LA PIRÁMIDE	ACTIVIDADES POTENCIADORAS DE LA AUTONOMÍA PERSONAL EN PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL. APOYO Y LOGOPEDIA	2.500 EUROS
HUÉTOR TÁJAR	ASOCIACIÓN JUVENIL A TROCHE Y MOCHE	JÓVENES DE LA PLAZA	900 EUROS
HUÉTOR TÁJAR	CLUB DEPORTIVO ADAPTADO LA PIRAMIDE	TODOS JUGAMOS	800 EUROS
HUÉTOR TÁJAR	ASOCIACIÓN 3ª EDAD "AMÉRICO CASTRO"	ITINERARIO 2	200 EUROS
HUÉTOR TÁJAR	CLUB DEPORTIVO AGONOS	CIRCUITO DE VOLEY PLAYA BASE DIPUTACIÓN DE GRANADA	600 EUROS
HUÉTOR VEGA	ASOCIACIÓN DE MUJERES CARMEN VARGAS	SENDEROS DE IGUALDAD: MUJER Y DEPORTE, ESPACIOS DE CRECIMIENTO	415 EUROS
HUÉTOR VEGA	ASOCIACIÓN OJO DE PEZ PARA EL CRECIMIENTO PERSONAL	CONOCIÉNDOME, RECONOCIÉNDOME Y DECIDIENDO	300 EUROS
HUÉTOR VEGA	ASOCIACIÓN SALUD HOLÍSTICA PARA MUJERES	PROGRAMA DE SALUD HOÍSTICA PAR EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES	200 EUROS
HUÉTOR VEGA	ASOCIACIÓN SALUD HOLÍSTICA PARA MUJERES, CENTRO ESENCIA	PROGRAMA DE SALUD HOLÍSTICA PARA EL EMPODERAMIENTO DE LA MUJERES	200 EUROS
HUÉTOR VEGA	CLUB DEPORTIVO SIERRA NEVADA NATURA ABILITY	VERANO DIFERENTE 2016	1.200 EUROS
HUÉTOR VEGA	CLUD DEPORTIVO HUÉTOR VEGA TENIS DE MESA	TORNEO DE VERANO DE TENIS DE MESA Y CONCENTRACIÓN DE NO FEDERADOS A NIVEL PROVINCIAL	400 EUROS
ÍLLORA	ASOCIACIÓN DE LUCHA CONTRA LA FIBROMIALGIA (ALFI)	EL AGUA COMO ALIADA PARA LA SALUD	300 EUROS
ÍLLORA	ASOCIACIÓN DE MUJERES INDIAKA	JORNADAS FORMATIVAS DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO CALIDAD DE VIDA Y SALUD EMOCIONAL	1.200 EUROS
ÍLLORA	ASOCIACIÓN DE VECINOS ÍLLORA ES PILAR	ÍLLORA Y EL GRAN CAPITÁN	300 EUROS
ÍLLORA	ASOCIACION TURÍSTICA CORTIJOS DE AL ANDALUS	ÍLLORA MIRANDO AL ALDANLUS	150 EUROS
ÍLLORA	ASOCIACIÓN CULTURAL ARTÍSTICO MUSICAL VILLA DE ÍLLORA	VI CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO MUSICAL VILLA DE ÍLLORA	300 EUROS
ÍLLORA	ASOCIACIÓN CULTURAL ROMANÍ	NUTRICIÓN APLICADA AL DEPORTE Y FORMACIÓN EN ESTÉTICA Y BELLEZA PARA EL COLECTIVO	500 EUROS
ÍLLORA	ASOCIACIÓN DE MAYORES "ASOMA"	ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS PARA PERSONAS MAYORES DEL MUNICIPIO DE ÍLLORA	150 EUROS
ÍLLORA	ASOCIACIÓN GITANA DEL PONIENTE GRANADINO	"FOMENTO DE LA IGUALDAD A TRAVÉS DE LAS MANUALIDADES"	400 EUROS
ÍLLORA	PLATAFORMA PRO RESTAURACIÓN DE LA IGLESIA DE LA ENCARNACIÓN DE ÍLLORA	ARCA DE LAS QUIMERAS II	300 EUROS

ÍZBOR - EL PINAR	ASOCIACIÓN DE MUJERES CAMINO	CURSO DE RISOTERAPIA PARA LA SALUD DE LAS MUJERES	200 EUROS
IZNALLOZ	AMPA "ACATUCCITANA"	ITINERARIO 2	150 EUROS
IZNALLOZ	AMPA ACATUCCITANA SIERRA ARANA	ORIENTATE EN LA NATURALEZA ITINERARIO 2	150 EUROS
IZNALLOZ	ASOCIACIÓN COMARCAL DE MUJERES DE FIBROMIALGIA DE IZNALLOZ	ITINERIO 2	150 EUROS
IZNALLOZ	ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES Y ANTIGUOS ESTUDIANTES (AES)	TEATRO EN ACCIÓN	500 EUROS
IZNALLOZ	ASOCIACIÓN DE MUJERES "TRÉBOL DE CUATRO HOJAS"	CULTURA TEATRAL	300 EUROS
IZNALLOZ	C.D. ATLETISMO IZNALLOZ	I TRAIL SIERRA ARANA	200 EUROS
IZNALLOZ	CLUB DEPORTIVO IZNALLOZ	ESCUELAS MULTICULTURALES FORMATIVAS DEPORTIVAS DE FÚTBOL DEL CLUB DEPORTIVO IZNALLOZ	1.000 EUROS
IZNALLOZ	CLUB DEPORTIVO SENDERISTA ESPANTABELLACOS	JORNADAS SENDERISMO 2016	200 EUROS
JAYENA	AMPA SAN ANTONIO	"CONOCEMOS LA PROVINCIA Y FOMENTAMOS ACTITUDES SOLIDARIAS"	200 EUROS
JAYENA	ASOCIACIÓN DE MUJERES "PROLUCHA"	PROMOCIÓN DE LA MUJER Y LA CULTURA	200 EUROS
JAYENA	ASOCIACIÓN DE PENSIONISTAS "VIRGEN DEL CARMEN"	"DINAMIZANDO A LOS/AS PENSIONISTAS"	200 EUROS
JAYENA	CLUD DE SENDERISMO "NAVACHICA"	PROMOVIENDO LA SOLIDARIDAD Y EL CONOCIMIENTO DEL MEDIO	500 EUROS
JÉREZ DEL MARQUESADO	AMPA "LA CANDELARIA"	VIAJE OTROS MUNDOS	400 EUROS
JÉREZ DEL MARQUESADO	ASOCIACIÓN CULTURAL PICÓN ROCK	JORNADAS CULTURALES PICONROCK	300 EUROS
JÉREZ DEL MARQUESADO	ASOCIACIÓN DE MUJERES "JEREMAR"	TERAPIA PARA LA SALUD	200 EUROS
JÉREZ DEL MARQUESADO	ASOCIACIÓN DEPORTIVA BARRANCO ALCÁZAR	RUTA HISTÓRICA (ARRIEROS Y TRANSHUMANCIA)	300 EUROS
JETE	ASOCIACIÓN DE MUJERES ALYETAH	CUERPO Y MENTE SANA	200 EUROS
JUN	ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS "LAS DELICIAS"	VISITA NOCTURNA A LA ALHAMBRA	300 EUROS
JUN	ASOCIACIÓN JUN AMANECE	SOLIDARIDAD (BANCO DE ALIMENTOS)	400 EUROS
JUVILES	ASOCIACIÓN DE MUJERES "VIRGEN DEL ROSARIO" DE JUVILES	TALLER DE PATCHWORK	200 EUROS
LA MALAHÁ	ASOCIACIÓN DE MUJERES BAÑOS TERMALES	PASEANDO 2016	200 EUROS
LA TAHÁ-PITRES	ASOCIACIÓN MUSICAL DE PITRES	HACIENDO MÚSICA	300 EUROS
LÁCHAR	ASOCIACIÓN CULTURAL LOS TRUHANES	LA SOCIEDAD ACTUAL EN ESCENA	300 EUROS
LÁCHAR	ASOCIACIÓN JUVENIL LÁCHAR NO DUERME	CAMPAMENTOS LÁCHAR 2016	600 EUROS
LÁCHAR	CLUB DEPORTIVO LÁCHAR	LA INTEGRACIÓN SOCIAL A TRAVÉS DEL DEPORTE	200 EUROS
LÁCHAR	ASOCIACIÓN DE MUJERES "8 DE MARZO"	TALLER DE INICIACIÓN AL PATRONAJE	300 EUROS
LÁCHAR - PEÑUELAS	ASOCIACIÓN CULTURAL TALLER DE CERÁMICA DE PEÑUELAS (ACTCEP)	CURSO MULTIMEDIA LA EVOLUCIÓN DEL ARTE DE LA CERÁMICA, DE LA PREHISTORIA A LA ACTUALIDAD	200 EUROS
LÁCHAR-PEÑUELAS	ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL SOLIDARIA DE PEÑUELAS	TALLER DE PINTURA	300 EUROS
LANJARÓN	ASOCIACION MUSICAL DE LANJARÓN	IV CURSO PERFECCIONAMIENTO MUSICAL "MANANTIAL DE LA MÚSICA"	600 EUROS
LANJARÓN	CLUB BALONCESTO LANJARÓN	DEPORTE EN IGUALDAD	400 EUROS
LANJARÓN	ASOCIACIÓN CULTURAL OCIO Y TIEMPO "BOTELLINES DE LANJARÓN"	CAMPUS POR LA IGUALDAD	300 EUROS
LANJARÓN	ASOCIACIÓN CULTURAL POETA JUAN GUTIÉRREZ PADIAL	PRESENCIA LORQUIANA EN LANJARÓN	300 EUROS
LANJARÓN	ASOCIACIÓN DE MUJERES "LAS ADELFA"	ENTRETEJIENDO GENERACIONES	200 EUROS
LANTEIRA	AMPA SANTO CRISTO DE LAS PENAS DE LANTEIRA	EXCURSIÓN AL MINI	300 EUROS
LANTEIRA	VISTA ALEGRE	PIENSA, IMAGINA, TOCA, CREA, VIVE...	250 EUROS
LECRÍN- TALARÁ	ASOCIACIÓN DE MUJERES "NAZARÍ"	CURSO DE RISOTERAPIA PARA LA SALUD DE LAS MUJERS III	200 EUROS
LOBRAS	ASOCIACIÓN ALPULOBRA ARTESEDA	TALLERES PARA LA ELABORACIÓN DEL JABÓN CASERO CON UN TOQUE DE SEDA	300 EUROS
LOBRAS	ASOCIACIÓN DE MUJERES "LAS MOREAS"	TERAPIAS SALUDABLES	250 EUROS
LOBRAS	ASOCIACIÓN ETNOLÓGICA Y CULTURAL "ACEQUIA DE LOS CASTAÑOS"	JORNADAS ETNOLÓGICAS Y CULTURALES 2016	300 EUROS
LOJA	ASOCIACIÓN DE MUJERES PROGRESISTAS	ACERCAMIENTO DE LAS MUJERES A LAS INSTITUCIONES	200 EUROS
LOJA	CLUB VUELO LIBRE LOJA	VOLANDO POR GRANADA	400 EUROS
MAIRENA-NEVADA	ASOCIACIÓN DE MUJERES DE MAIRENA	LAS MUJERES RURALES SE MUEVEN	200 EUROS
MALAHÁ, LA	ASOCIACIÓN DE MUJERES "ANA ORANTES"	MUJERES SALUDABLES 2016	200 EUROS
MALAHÁ, LA	ASOCIACIÓN CULTURAL FLAMENCA "CHISPA Y TRONÍOS"	TALLER DE FLAMENCO Y BAILES REGIONALES	280 EUROS
MARACENA	PLATAFORMA DEL VOLUNTARIADO SOCIAL DE GRANADA	ANIMACIÓN, PROMOCIÓN Y FORMACIÓN EN VOLUNTARIADO EN LA PROVINCIA DE GRANADA	800 EUROS
MARCHAL	ASOCIACIÓN DE MAYORES "LA CANDELARIA"	PROGRAMA DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO	400 EUROS
MARCHAL	ASOCIACIÓN DE MUJERES "AL MARCHAL"	PROYECTO DE DINAMIZACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE MUJERES AL-MARCHAL	300 EUROS
MARCHAL	ASOCIACIÓN JUVENIL AL-MARDJ	VIAJES OCIO Y CULTURALES	400 EUROS
MOCLÍN	ASOCIACIÓN DE MUJERES "LA ALAMEDA"	MUJER Y SALUD	200 EUROS
MOCLÍN-TÓZAR	ASOCIACIÓN "LAS SIETE VILLAS"	ACTUACIÓN EN EL ENTORNO Y RECREACIÓN DE FAENAS AGRÍCOLAS	200 EUROS
MONACHIL	ASOCIACIÓN ALAYA	YO NO QUIERO SER MARILYN	400 EUROS
MONACHIL	ASOCIACIÓN DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS "FEDERICA MONTSENY"	IDENTIFICACIÓN, PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN DEL ACOSO CALLEJERO DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL ÁMBITO ESCOLAR	1.700 EUROS

MONACHIL	ASOCIACIÓN DE TRANSTORNO OBSESIVO COMPULSIVO	SENSIBILIZACIÓN E IMPLICACIÓN SOCIO-FAMILIAR DE AFECTADOS POR TRANSTORNOS OBSESIVO COMPULSIVOS	800 EUROS
MONACHIL	ASOCIACIÓN JUVENIL VELETA	GAME COSPLAY: XI SALÓN MANGA ANDALUCIA	1.000 EUROS
MONACHIL	CLUB DEPORTIVO ATLÉTICO MONACHIL	INTEGRACIÓN DE LA MUJER Y NIÑOS A LOS DEPORTES COLECTIVOS	300 EUROS
MONACHIL	CLUB PETANCA BARRIO MONACHIL	IX OPEN E, NACIONAL CIUDAD DE MONACHIL	500 EUROS
MONTEFRÍO	ASOCIACIÓN "ALEGRÍA DE MONTEFRÍO".DISCAPACITADOS FÍSICOS Y PSÍQUICOS	CURSO DE COCINA	300 EUROS
MONTEFRÍO	ASOCIACIÓN "AMIGOS DEL ANCIANO"	APRENDER A CUIDAR	400 EUROS
MONTEFRÍO	ASOCIACIÓN DE MUJERES MONTEFRIEÑAS "ALCOBITA"	VOLUNTARIADO EN RESIDENCIA DE MAYORES	300 EUROS
MONTEFRÍO	ASOCIACIÓN DE PERSONAS VOLUNTARIAS DE MONTEFRÍO	PRPGRAMA DE FOMENTO DEL VOLUNTARIADO EN MONTEFRÍO. PROMOCIÓN DE LA AUTO AYUDAA DE PERSONAS DEPENDIENTES Y CON DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO	400 EUROS
MONTEFRÍO	C.D. MONTERITMIK@. GIMNASIA RÍTMICA MONT	DESPLAZAMIENTO Y ACTIVIDADES ENMARCADAS EN LA ACTIVIDAD GIMNASIA RÍTMICA	600 EUROS
MONTEJÍCAR	ASOCIACIÓN CULTURAL Y MUSICAL CORO ROMERO ALEGRIA DE VIVIR DE MONTEJÍCAR	CURSO DE VOZ Y VOCALIZACIÓN	300 EUROS
MONTEJÍCAR	AMPA CEIP "SAN ANDRÉS" IES MONTEJÍCAR	JORNADA CULTURAL	200 EUROS
MONTEJÍCAR	ASOCIACIÓN CULTURA FLAMENCA SAN MARCOS	CURSO DE INICIACIÓN AL CANTE Y AL TOQUE DE GUITARRA	300 EUROS
MONTEJÍCAR	ASOCIACIÓN DE MUJERES "NUEVAS FRONTERAS"	LOS SENDEROS DE LA HISTORIA	200 EUROS
MONTEJÍCAR	ASOCIACIÓN MUSICAL Y CULTURAL VIRGEN DE LA CABEZA DE MONTEJÍCAR	NOTAS AL VIENTO	300 EUROS
MONTEJÍCAR	CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS MAYORES DE MONTEJÍCAR	APROXIMACIÓN DE LA CULTURA A LAS PERSONAS MAYORES DE MONTEJÍCAR	200 EUROS
MONTILLANA	ASOCIACIÓN DE MAYORES Y TERCERA EDAD HERMANA FELIPA	MAYORES DE MONTILLANA SIEMPRE ACTIVOS	200 EUROS
MONTILLANA	ASOCIACIÓN DE MUJERES "ROMPE CON LA RUTINA"	CONSTRUYENDO Y FORMANDONOS EN IGUALDAD	600 EUROS
MONTILLANA	ASOCIACIÓN EL CALVARIO Y LA ALEGRIA	EDUCAR ES MÚSICA	500 EUROS
MONTILLANA	CLUB DEPORTIVO MONTILLANA CLUB DE FÚTBOL	EDUANDO EN EL DEPORTE	200 EUROS
MORALEDA DE ZAFAYONA	AMC NUESTRA SEÑORA DE LAS ANGUSTIAS	II CERTAMEN DE MÚSICA CERRO DE LA MORA	600 EUROS
MORALEDA DE ZAFAYONA	ASOCIACION DE MAYORES Y PENSIONISTAS VIRGEN DE LAS ANGUSTIAS DE MORALEDA	ITINERARIO 2	150 EUROS
MORALEDA DE ZAFAYONA	ASOCIACIÓN DE MUJERES "LAZOS"	DESARROLLO PERSONAL DE LA MUJER RURAL	400 EUROS
MOTRIL	A.P.R.O.S.M.O.	EMPODERAMIENTO Y AUTODETERMINACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	1.500 EUROS
MOTRIL	ASOCACIÓN COMARCAL DE MUJERES SORDAS DE MOTRIL	EDUCACIÓN EN LA IGUALDAD	400 EUROS
MOTRIL	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y ENFERMOS DE ALZHEIMER DE MOTRIL - CONTIGO	ACTIVÁNDONOS	500 EUROS
MOTRIL	ASOCIACIÓN DE MUJERES DEL MUNDO RURAL "CERES GRANADA"	CONCILIACIÓN Y RESPONSABILIDAD DE LA VIDA PERSONAL Y LABORAL DE LA MUJER RURAL	500 EUROS
MOTRIL	ASOCIACIÓN DE MUJERES MUTRAYIL DE MOTRIL	ITINERARIO 2	300 EUROS
MOTRIL	ASOCIACIÓN JUVENIL MOTRILEÑA "ALTAIR"	ALTAIR, PONTE EL CINTURÓN	700 EUROS
MOTRIL	CDC. MOTRIL COSTA BIKE	XIII SUBIDA AL VELETA. AGOSTO 2016	200 EUROS
NEVADA- LAROLES	ASOCIACIÓN DE MUJERES DE LAROLES	TALLER DE APRENDIZAJE BAILE "MUEVE EL ESQUELETO"	200 EUROS
NEVADA- LAROLES	ASOCIACIÓN EL DRAGÓN MÁGICO	FESTIVAL DE ARTES ESCÉNICAS "ME VUELVES LORCA 2016"	1.200 EUROS
NEVADA-LAROLES	ASOCIACIÓN DE TEATRO EL PUENTE	PROMOCION Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA INTERPRETACION	300 EUROS
NIGÜELAS	AMPA C.I.P. "EL ZAHOR"	TALLER DE ARTE, DESCUBRO MIS EMOCIONES	400 EUROS
NIGÜELAS	ASOCIACIÓN DE MUJERES "LA RAZUELA"	CONOCER ALHAMA CONOCER NUESTRA TIERRA	200 EUROS
NIGÜELAS	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MUJERES "VALLE DE LECRÍN"	ENCUENTRO INTERCULTURAL. MUJERES RURARES, MUJERES DIVERSAS	500 EUROS
NÍVAR	ASOCIACIÓN DE JUBILADOS CRISTO DE LA SALUD DE NÍVAR	VIAJE CULTURAL Y ENOLÓGICO	300 EUROS
NÍVAR	ASOCIACIÓN DE MUJERES "VARNILIS"	LA IGUALDAD EN MOVIMIENTO	400 EUROS
NÍVAR	ASOCIACIÓN DE VECINOS ALFAGUARA-NÍVAR	JORNADA DE CONVIVENCIA EN LA NATURALEZA	400 EUROS
OGÚJARES, LOS	ASOCIACIÓN DE MUJERES PROGRESISTAS DE OGÚJARES	TALLERES EN CLAVE FEMINISTA 5ª EDICION, PROMOCIÓN DE LA SALUD INTEGRAL	450 EUROS
OGÚJARES, LOS	ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD "OGÚJARES INTEGRAL"	JORNADAS DE MASAJES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	800 EUROS
ORCE	AMPA "JAMIZ"	JUEGOS TRADICIONALES DESDE LA COEDUCACIÓN	400 EUROS
ORCE	ASOCIACIÓN DE MUJERES LA MIMBRERA	MUJERES DE ORCE: I JORNADAS DE SALUD	300 EUROS
ÓRGIVA	AMPA NAZARÍ CEIP SAN JOSÉ DE CALASANZ	HUERTO ESCOLAR, CULTIVO Y TRANSFORMACIÓN DE ALIMENTOS	400 EUROS
ÓRGIVA	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER AFA ALPUJARRA	TALLER DE PSICOESTIMULACIÓN COGNITIVA - GRADIOR	600 EUROS
ÓRGIVA	ASOCIACIÓN DE MUJERES POR LA IGUALDAD	AFECTIVIDAD Y EFECTIVIDAD EN LA COMUNICACIÓN MADRE E HIJ@S	600 EUROS
OTURA	ASOCIACIÓN DE MUJERES EL FUTURO	VOCES RESCATADAS	960 EUROS

OTURA	C. D. GIMNASIA RÍTMICA VILLA DE OTURA	TEMPORADA 2016	300 EUROS
PADUL	ASOCIACIÓN DE MUJERES "LA CASA GRANDE"	CURSO DE RISOTERAPIA. LA RISA COMO MEDIO DE EMPODERAMIENTO Y SALUD.	200 EUROS
PEDRO MARTÍNEZ	ASOCIACIÓN DE MUJERES "CHIMENEÍLLA"	SALUD Y MUJER	200 EUROS
PEDRO MARTÍNEZ	ASOCIACIÓN MÚSICO-CULTURAL "AIRES DEL MENCAL"	MÚSICA PARATODOS	500 EUROS
PELIGROS	ASOCIACIÓN DE COROS Y DANZAS PELIGROS	INVESTIGACIÓN Y RECUPERACIÓN BAILES Y CANTES FOLCLÓRICOS TRADICIONALES DE LA PROVINCIA DE GRANADA	300 EUROS
PELIGROS	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DEL BIATHLÓN-AEB	TALLER CON LA 1ª MUJER OLÍMPICA ESPAÑOLA EN BIATHLÓN	400 EUROS
PELIGROS	CLUB DEPORTIVO PELIGROS FÚTBOL SALA SÉNIOR	PELIGROS FÚTBOL SALA	800 EUROS
PELIGROS	FEDERACIÓN ORGANIZACIONES ANDALUZAS DE MAYORES (FOAM)	PROMOTORES EN PREVENCIÓN Y AUTOCUIDADO DE PERSONAS MAYORES	1.500 EUROS
PELIGROS	FRIKIS CON FRONTERAS	INGENIOSOS HIDALGOS	700 EUROS
PELIGROS	HOGAR MUNICIPAL DE PENSIONISTAS Y TERCERA EDAD DE PELIGROS	PROGRAMA DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y VOLUNTARIADO DE MAYORES PARA MAYORES	150 EUROS
PEÑUELAS -LÁCHAR	ASOCIACIÓN DE MUJERES "NUEVA OLA"	CUÍDATE Y CUIDARAS	400 EUROS
PEZA, LA	ASOCIACIÓN DE MUJERES "SANTO MARCOS CRIADO"	HÁBITOS DE VIDA SALUDABLES II	200 EUROS
PINOS DEL VALLE-EL PINAR	ASOCIACIÓN DE MUJERES "EL JUNCAL"	SENDERISMO PARA LAS MUJERES DE PINOS DEL VALLE	200 EUROS
PINOS GENIL	ASOCIACIÓN BERTHA WILHEMI	DEPORTE Y OCIO POR LA IGUALDAD	200 EUROS
PINOS GENIL	ASOCIACIÓN FUTBITO PINOS GENIL - ANTONIO LÓPEZ LÓPEZ	LIG FUTBITO PINOS GENIL	300 EUROS
PINOS GENIL	CLUB DEPORTIVO DE ESQUÍ Y SENDERISMO DE PINOS GENIL	ITINERARIOS DE SENDERISMO Y MONTAÑA	400 EUROS
PINOS PUENTE	AMPA "EL PIORNO"	"JUGAMOS TOD@S EN MEDIA LUNA"	400 EUROS
PINOS PUENTE	ASOCIACIÓN CULTURAL ILURCO	MUJER, CULTURA Y SALUD 2016	200 EUROS
PINOS PUENTE	ASOCIACIÓN DE MUJERES "VITAL AMANECER"	MUJER, SALUD Y CREATIVIDAD 2016	300 EUROS
PINOS PUENTE	ASOCIACIÓN DE PADRES Y MADRES SANTA ADELA	ITINERIO 2	150 EUROS
CASA NUEVA			
PINOS PUENTE	ASOCIACIÓN DE PERSONAS MAYORES "CERRO DE LOS INFANTES"	MAYORES: SALUD ACTIVA 2016	400 EUROS
PINOS PUENTE-ZUJAJIRA	ASOCIACIÓN DE MUJERES "COAYRA"	MUJERES CRECIENDO Y CREANDO 2016	250 EUROS
PIÑAR	ASOCIACION AGRUPACION MUSICAL SANTA MÓNICA	VESTUARIO AGRUPACIÓN MUSICAL	200 EUROS
PIÑAR	ASOCIACIÓN DE MUJERES "NUEVO HORIZONTE"	TALLER DE LECTURA CREATIVA Y TEATRO 2016	300 EUROS
POLÍCAR	ASOCIACION CULTURAL NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA Y SAN ANTONIO	PROYECTO DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y CULTURAL DEDICADO AL CANTE	200 EUROS
POLÍCAR	ASOCIACIÓN DE MUJERES	ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y OCIO PARA ELLAS	200 EUROS
POLOPOS	ASOCIACIÓN DE MUJERES "LOS ALMENDROS"	ACTIVIDADES QUE PROMUEVEN HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES	200 EUROS
POLOPOS- LA MAMOLA	ASOCIACIÓN DE MUJERES "TORRE DE CAUTOR"	ACTIVIDADES QUE PROMUEVEN HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES	200 EUROS
PÓRTUGOS	ASOCIACIÓN DE MUJERES L'UMBRE	HACEMOS SENDERISMO	200 EUROS
PUEBLA DE DON FADRIQUE	ASOCIACIÓN DE MUJERES "CONMUJ"	MUJERES DE PUEBLA CAMBIANDO ROLES	500 EUROS
PUEBLA DE DON FADRIQUE. ALMACILES	ASOCIACIÓN DE MUJERES "ALDAMA"	SALUD Y BIENESTAR EN LAS MUJERES DE ALMACILES	300 EUROS
PULIANAS	ASOCIACIÓN HOGAR DEL PENSIONISTA FEDERICO GARCÍA LORCA DE PULIANAS-PULIANILLAS	ITINERARIO 2	150 EUROS
RIOFRÍO	ASOCIACIÓN DE MUJERES LA MISERICORDIA	ENCUENTRO DE ASOCIACIONES DE MUJERES DE LOJA Y ANEJOS	200 EUROS
RUBITE	AA.VV. CASARONES	"DEPORTES PARA TODOS/AS"	400 EUROS
RUBITE - GÁLVEZ, LOS	ASOCIACIÓN CULTURAL ALCOMOGARRADI	FERIA DE LAS ASOCIACIONES DE RUBITE	300 EUROS
RUBITE-RAMBLA DEL AGUA	ASOCIACIÓN DE VECINOS "SAN NICOLÁS" DE LA RAMBLA DEL AGUA	JORNADA TALLER DE PETANCA	400 EUROS
SALAR	ASOCIACIÓN DE MUJERES SALAR ASMUSAL	ITINERARIO 2	200 EUROS
SALAR	HOGAR DEL PENSIONISTA TERCERA EDAD DE SALAR	ENVEJECIMIENTO ACTIVO: LA SALUD Y PARTICIPACIÓN	300 EUROS
SALOBREÑA	ASOCIACIÓN CULTURAL SALAMANDROÑA	III FESTIVAL INTERNACIONAL DE HABANERAS Y MÚSICA IBEROAMERICANA DE LA COSTA TROPICAL	1.600 EUROS
SALOBREÑA	ASOCIACIÓN DE MUJERES "TROPICAL"	25 AÑOS TRABAJANDO CON Y PARA MUJERES	400 EUROS
SALOBREÑA	ASOCIACIÓN JUVENIL SALUBINYA	IV GYMKHANA URBANA NOCTURNA HEPHORUS	300 EUROS
SALOBREÑA	CLUB DEPORTIVO DE BUCEO GLUPGLUP DE MOTRIL. JOSÉ MANUEL DEL POZO MARTÍN	OCTAVAS JORNADAS DE BUCEO ADAPTADO DE MOTRIL	800 EUROS
SANTA FE	ASOCIACIÓN CÍRCULO SOCIAL LA CANELA	JUVENTUD GITANA: GENERACIONES PERDIDAS, NI UNA MÁS	500 EUROS
SANTA FE	ASOCIACIÓN DE MUJERES "SEÑOR DE LA SALUD"	VIAJE CULTURAL	150 EUROS
SOPORTÚJAR	ASOCIACIÓN PEDAGÓGICA CÁSPER	TALLERES DE INTERVENCIÓN	500 EUROS
SORVILÁN	ASOCIACIÓN DE MUJERES "SANTA RITA"	VIDA SOCIOCULTURAL Y SALUDABLE PARA LA MUJER RURAL	200 EUROS
TAHÁ, LA	ASOCIACIÓN DE MUJERES "LA TAHA"	VISITA PATRONATO FEDERICO GARCÍA LORCA	200 EUROS
TORRECARDELA	AMPA EL TORREÓN	EDUCA IGUAL PARA SER IGUALES	500 EUROS
TORRECARDELA	ASOCIACIÓN "TORRE DE LAS CANDELAS"	MUÉVETE NO ERES INVISIBLE	250 EUROS

TORRECARDELA	CLUB DEPORTIVO "ARQUEROS DIVERMONTES"	INICIACION AL DEPORTE EN EL MEDIO NATURAL	400 EUROS
TORRECARDELA	VOLUNARIADO PARA EL DESARROLLO, VODET+A246	INTEGRATE CON FRECUENCIA	200 EUROS
TORRENUOVA	ASOCIACIÓN DAMOS LA CARA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO	MEDIADORES JUVENILES EN VIOLENCIA DE GÉNERO	400 EUROS
TORRENUOVA	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE PERSONAS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA DE LA COSTA DE GRANADA -CONECTA"	PROYECTO ARCO IRIS	500 EUROS
TORRENUOVA	ASOCIACIÓN DE MUJERES TORREÑÍS DE LA COSTA DE GRANADA	SALUD, MUJER Y FOMENTO DE LA IGUALDAD	200 EUROS
TORRENUOVA	ASOCIACIÓN DE PADRES Y MADRES DE ALUMNOS DEL COLEGIO PÍO XII DE TORRENUOVA	NUEVO IMPULSO A LA INTEGRACIÓN SOCIAL	300 EUROS
TORRENUOVA	ASOCIACIÓN JUVENIL TORREÑA	JUVENTUD, FORMACIÓN Y OCIO ALTERNATIVO	400 EUROS
TORRENUOVA	CORO ROCIERO MAR Y ARENA	CORO ROCIERO. ENRIQUECIENDO LA CULTURA LOCAL	300 EUROS
TREVÉLEZ	AMPA "LAS NIEVES"	EDUCANDO PARA UNA CIUDADANÍA DIGITAL RESPONSABLE	400 EUROS
TREVÉLEZ	ASOCIACIÓN DE MUJERES DE TREVÉLEZ	DINAMIZAMOS TREVÉLEZ	200 EUROS
TREVÉLEZ	ASOCIACIÓN DE MUJERES LOS TRES BARRIOS DE TREVÉLEZ	TELA, PAPEL, TIJERA	200 EUROS
TREVÉLEZ	ASOCIACIÓN JUVENIL DE TREVÉLEZ ILUSIONES DE ALTURA	PARTICIPA Y DIVIÉRTETE	400 EUROS
TURÓN	ASOCIACIÓN DE MUJERES "FLOR DE ALMENDRO" DE TURÓN	HÁBITOS SALUDABLES	200 EUROS
UGÍJAR	ASOCIACIÓN DE MUJERES DE UGÍJAR	ITINERIO 2	200 EUROS
UGÍJAR	UNIÓN MUSICAL DE UGÍJAR	125 AÑOS DE HISTORIA, TRADICIÓN Y MÚSICA	300 EUROS
UGÍJAR - CHERIN	ASOCIACION DE LA TERCERA EDAD DE SAN BARTOLOME	MAYORES ACTIVOS EN CHERÍN	300 EUROS
VALDERRUBIO	ASOCIACIÓN DE MUJERES "ANIMAVEGA"	PROGRAMA MUJER Y SALUD 2016	200 EUROS
VALDERRUBIO	ASOCIACIÓN DE MUJERES "DESPERTAR"	MUJER Y CREATIVIDAD	200 EUROS
VÁLOR	ASOCIACIÓN DE MUJERES ENRIQUETA LOZANO	TALLER DE MANUALIDADES PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LA MUJER	300 EUROS
VÁLOR	ASOCIACIÓN CULTURAL DE MOROS Y CRISTIANOS DE VÁLOR	CONFECCIÓN DE TRAJES PARA REPRESENTACIÓN INFANTIL DE MOROS Y CRISTIANOS	300 EUROS
VÁLOR- MECINA ALFAHAR	ASOCIACIÓN DE MUJERES "LAS MARGARITAS DE MECINA"	ITINERARIO 2	250 EUROS
VEGAS DEL GENIL	CLUB TENIS DE MESA VEGAS DEL GENIL	"V ANIVERSARIO CON EL TENIS DE MESA"	300 EUROS
VÉLEZ BENAUDALLA	ASOCIACIÓN DE MUJERES "ECUÁNIME"	MUJER Y SALUD EN EL MEDIO RURAL	200 EUROS
VÉLEZ BENAUDALLA	ASOCIACIÓN PARA LA FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN DE MUJERES INDEPENDIENTES (AFOMI)	CURSO DE AERÓBIC	200 EUROS
VILLANUEVA DE LAS TORRES	ASOCIACIÓN DE MUJERES "3T L'AMUCEF"	ECOLOGÍA Y EMPLEO	500 EUROS
VILLANUEVA DE LAS TORRES	ASOCIACIÓN MUSICAL Y CULTURAL "CORO ROCIERO CAÑADA DEL FARDES"	TRADICIÓN Y CONFECCIÓN	300 EUROS
VILLANUEVA MESÍA	AMPA CERRO COLORAO	BUEN USO DE LAS TIC'S	400 EUROS
VILLANUEVA MESÍA	ASOCIACIÓN DE MUJERES ALBANTA	MUJERES POR LA SOLIDARIDAD	300 EUROS
VÍZNAR	ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS DE VÍZNAR	ITINERARIO 2	150 EUROS
ZAFARRAYA	ASOCIACIÓN DE MUJERES DEL LLANO DE ZAFARRAYA "ALVENZA"	VISITAS CULTURALES GUIADAS	200 EUROS
ZAGRA	ASOCIACIÓN AMIGOS DEL TIRACHINAS DE ZAGRA	CAMPEONATO DE TIRACHINAS Y ENCUENTRO INTERPROVINCIALES	600 EUROS
ZUBIA LA	ASOCIACIÓN DE MUJERES PODER ALTERNATIVO	TENDIENDO PUENTES HACIA LA IGUALDAD, A TRAVÉS DEL CINE	400 EUROS
ZUBIA, LA	ASOCIACIÓN "FUNDIDO EN NEGRO"	PUBLICIDAD SEXISTA EN EL SIGLO XX, CREACIÓN DE UNA PUBLICIDAD ALTERNATIVA	400 EUROS
ZUBIA, LA	CLUB DE AJEDREZ VILLA DE LA ZUBIA	AJEDREZ PARA ESCOLARES DE FAMILIAS CON RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL	900 EUROS
ZUBIA, LA	CLUB DEPORTIVO BOLA DE PARTIDO LA ZUBIA	AYUDAS A JÓVENES DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO EN LA ZUBIA CON RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL	400 EUROS
ZUBIA, LA	CLUB DEPORTIVO LA ZUBIA PATINA	PATINAJE PARA TODOS	500 EUROS
ZÚJAR	ASOCIACIÓN DE MUJERES ZALEMA	MUJER Y DEPORTE ZÚJAR 2016	200 EUROS
TOTAL			320.440 EUROS

La Junta de Gobierno estima que procede aprobar la propuesta formulada en el sentido expresado. La Presidencia así lo resuelve.

Lo que se comunica, a reserva de la aprobación del Acta, en Granada a 7 de octubre de 2016.

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Granada que por turno corresponda, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación (art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación o cualquier otro recurso que estime procedente (artículos 112, 113 y 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre).

Lo que se hace público para conocimiento y efectos de las personas interesadas.

La Secretaria General en funciones.

NÚMERO 6.366

DIPUTACIÓN DE GRANADA

DELEGACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, ECONOMÍA Y PATRIMONIO

Expediente de modificación de créditos 20/2016

ANUNCIO

El Pleno de la Diputación de Granada, en sesión celebrada con fecha 27 de octubre, adoptó acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 20/2016, anunciándose la apertura del periodo de exposición pública por plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar, en su caso, reclamaciones ante el Pleno, entendiéndose definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presenta reclamación alguna.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento de lo establecido en el artículo el art. 169, en relación con el art. 177, ambos del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Granada, 27 de octubre de 2016.-El Diputado Delegado de Recursos Humanos, Economía y Patrimonio, fdo.: Manuel Gómez Vidal.

NÚMERO 6.367

DIPUTACIÓN DE GRANADA

DELEGACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, ECONOMÍA Y PATRIMONIO

Expediente de modificación de créditos 18/2016

ANUNCIO

El Pleno de la Diputación de Granada, en sesión celebrada con fecha 27 de octubre, adoptó acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 18/2016, anunciándose la apertura del periodo de exposición pública por plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar, en su caso, reclamaciones ante el Pleno, entendiéndose definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presenta reclamación alguna.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento de lo establecido en el artículo el art. 169, en relación con el art. 177, ambos del Real Decreto Le-

gislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Granada, 27 de octubre de 2016.-El Diputado Delegado de Recursos Humanos, Economía y Patrimonio, fdo.: Manuel Gómez Vidal.

NÚMERO 6.197

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTECONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR
COMISARÍA DE AGUAS
CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS*Expte. M-1796/2012-TYP (3336/2006)*

EDICTO

Esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, en el expediente de Autorización de Modificación de características de concesión de aguas públicas, ha resuelto que procede su autorización e inscripción en el Registro de Aguas Públicas con arreglo a las siguientes características:

Nº expediente: M-1796/2012-TYP (3336/2006)

Peticionario: Salvatierra Agraria, S.L.

Uso: otros usos domésticos distintos al consumo humano. Ganadería porcina.

Volumen anual (m³/año): 39.237

Caudal concesional (l/s): 0,339

CAPTACIÓN:

- T.M.: Chimeneas. Prov.: Granada

- Procedencia: aguas subterráneas

- M.A.S./Sistema de explotación: Depresión de Granada Sur/ Alto Genil

- 1ª X UTM (ETRS89): 420.577; Y UTM (ETRS89): 4.110.044

Almacenamiento o regulación de recursos hídricos en balsa con las características señaladas a continuación.

- Emplazamiento (UTM - ETRS89): X: 420.768; Y: 4.110.014

- Depósito aéreo de planta circular y paredes de chapa metálica de acero galvanizado.

- Capacidad útil de embalse: 187 m³

- Diámetro interior del depósito: 7,55 m

- Altura máxima exterior del dique: 4,18 m

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril, modificado por el R.D. 606/2003 de 23 de mayo.

Sevilla, 29 de septiembre de 2016.-El Jefe de Servicio de Apoyo a Comisaría, fdo.: Víctor Manuz Leal.

NÚMERO 6.327

AUDIENCIA PROVINCIAL DE GRANADA**EDICTO**

El Ilmo. Sr. D. José Luis López Fuentes, Presidente de la Audiencia Provincial de Granada,

HACE SABER: Que celebrado por la Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral de Granada sorteo para la formación de la Lista Bienal de candidatos a jurados por esta provincia, cuya vigencia se extenderá desde el día 1 de enero de 2017 hasta el día 31 de diciembre de 2018, han resultado seleccionadas las personas que a continuación se indican:

<u>NOMBRE</u>	<u>FECHA NTO.</u>	<u>NIF</u>
AGRÓN		
NÚÑEZ LÓPEZ, JESÚS MANUEL	21-12-1997	75575316F
ALBOLOTE		
AGEO MARTÍNEZ, JUAN FRANCISCO	24-06-1972	24271871V
AVILÉS GÓMEZ, MARÍA FRANCISCA	06-06-1965	24224760X
CALVO TUDELA, PATRICIA SOLEDAD	21-04-1980	74679027M
CEJUDO MORENO, ÁNGELES	09-04-1962	24295800A
DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ, NURIA	13-01-1962	24176151T
FERNÁNDEZ MOYA JIMÉNEZ, JOSÉ MANUEL	26-07-1973	44250520S
GARCÍA MUÑOZ, VÍCTOR	31-05-1973	44251773A
GONZÁLEZ GARRIDO, ÁNGEL	24-02-1955	24100017L
HIDALGO HUESO, CARLOS	19-08-1972	24274256X
JURADO HEREDIA, SAMUEL	25-11-1975	23022967J
LUQUE CANO, JAVIER	24-07-1985	75139263B
MARTÍNEZ GALLARDO, JOSÉ FRANCISCO	05-06-1965	24206387Z
MOLINA RUIZ, FRANCISCO	28-07-1954	24107408G
MUÑOZ LUNA, FRANCISCO MANUEL	23-07-1976	74643321H
PABLOS DE FERNÁNDEZ, MARÍA DE LA PEÑA	16-12-1964	18210772Q
PORCEL PUENTE, FRANCISCO JOSÉ	30-11-1976	44289542Y
RAYA NIEVAS, FRANCISCA	19-07-1929	23586449H
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, MARÍA ENCARNACIÓN	25-10-1953	24132658T
SAMPEDRO OLMO, ROSARIO	27-05-1958	25965640C
TENTOR MARTÍNEZ, FRANCISCO JAVIER	11-04-1965	24204323C
ALBONDÓN		
ALONSO CASTILLO, FRANCISCO	08-01-1990	74737690H
ALBUÑÁN		
CASTRO FRANCO, JUAN JOSÉ	10-09-1966	46538992X
ALBUÑOL		
BERENGUER IBÁÑEZ, FRANCISCO ANTONIO	10-10-1972	23803728Q
FERNÁNDEZ VARGAS, ENCARNACIÓN ISABEL	01-09-1987	74733580W
LÓPEZ LORENTE, JOSÉ JESÚS	02-01-1958	24141682P
MELGÁREZ ROMERA, ANDREA	12-05-1997	54202800B
RIVAS BASTANTE, MARINA	19-04-1989	76440230Y
SANTIAGO HEREDIA, ISABEL	29-12-1963	23800098C
ALBUÑUELAS		
MOCHÓN CASTILLO, TRINIDAD	15-09-1945	74699677R
ALDEIRE		
NOFUENTES ESPINOSA, DIEGO	14-04-1930	24045824Z
ALFACAR		
CÁRDENAS BOOTELLO, MARTA SUSANA	24-02-1981	74688109W
GALLARDO RAMÍREZ, FERNANDO	11-02-1970	24255880B
JIMÉNEZ LÓPEZ, JOSÉ ÁNGEL	27-11-1973	44260718R
MELGAREJO ONTIVEROS, ÁNGEL HORACIO	14-09-1968	24266323N
RODRÍGUEZ AGUDO, MARÍA CRISTINA	17-01-1986	75483050V
TORRES FAJARDO, DAVID	18-08-1995	77149720S
ALGARINEJO		
CABALLERO VALVERDE, ANA	23-05-1929	23467562H
LIZANA CALIZ, CARMEN	26-01-1944	74563303V
PÉREZ PUERTO, ANTONIO	24-05-1947	74579843C

ALHAMA DE GRANADA

BONILLA MORENO, MARÍA JESÚS	01-08-1982	14625856H
GÁLVEZ ARANDA, MARÍA	08-07-1986	75485621N
LUQUE TORRANO, MACARENA	07-10-1991	53669837G
MORENO MORENO, CONCEPCIÓN	17-05-1936	74563172R
PEULA LÓPEZ, MANUEL	03-12-1958	24151742V
SALGADO CORREA, AMADEO	21-02-1985	75139448N

ALHENDÍN

ARCOS MUÑOZ, JOSÉ ÓSCAR	26-04-1976	44283233E
CORTÉS RINCÓN, MIGUEL	23-03-1987	75164724B
FUENTES RUIZ, FÉLIX	02-12-1951	24087510R
GONZÁLEZ GIJÓN, ROSARIO	18-02-1977	23809865N
LÓPEZ ARIZA, PURIFICACIÓN	02-08-1927	23497269D
PÉREZ MOLINA LÓPEZ, DAVID	16-01-1997	75574335S
ORTEGA MORALES, RAÚL	26-04-1980	74673135R
RESCO FERNÁNDEZ DE LA REGUERA, MIGUEL ÁNGEL	30-06-1985	75151477N
SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, MARC	07-01-1998	77148791Y
YÁÑEZ ORTEGA, JOSÉ LUIS	10-12-1964	24218452G

ALMEGÚJAR

MIRANDA ALMENDROS, ASCENSIÓN	18-06-1943	23742462E
------------------------------	------------	-----------

ALMUÑÉCAR

ALONSO GARCÍA, INMACULADA	21-11-1980	74725270H
ÁVILA RUIZ, JOSÉ MIGUEL	26-06-1954	23767502S
BUSTOS JIMÉNEZ, JOSÉ GUILLERMO	22-04-1954	23772351B
CARRANZA RUIZ, ANÍBAL	30-10-1953	24103770T
CONTRERAS MÉNDEZ, INMACULADA	06-04-1991	74742316K
DOMÍNGUEZ RIVAS, JOSEFA	09-12-1935	74711945X
FERNÁNDEZ SALVADOR, ANA MARÍA	23-11-1951	24090052J
GARCÍA GARCÍA, FRANCISCO MATÍAS	24-02-1951	77529080J
GARRIDO FERNÁNDEZ PITA, MARÍA FLORENTINA	20-02-1953	24110888B
GUERRERO COSANO, JUAN JOSÉ	08-10-1995	75942151S
JERÓNIMO BUSTOS, JESÚS	30-01-1978	74719178K
JUÁREZ FAJARDO, ELVIRA	11-05-1937	23749748V
LÓPEZ MINGORANCE, MARÍA DEL CARMEN	06-12-1953	23772252G
MARTÍN FERNÁNDEZ, FRANCISCO	12-12-1939	23729258C
MARTÍN VÁZQUEZ, JUAN JOSÉ	17-02-1993	74741832C
MINGORANCE ROMERO, JOAQUÍN	09-06-1945	23754850J
MORILLAS VÍLchez, TERESA	19-05-1975	26492469B
ORTEGA GARCÍA, ANTONIO	16-02-1965	23789670B
PÉREZ CALVO, FRANCISCO ABEL	20-05-1982	14628844Q
PUYOL DE HARO, GABRIEL	05-08-1953	23764068P
ROBLES QUIRANTES, JESÚS	17-06-1987	14632852E
RODRÍGUEZ ORTEGA, MARIO	27-10-1977	47157772K
RUIZ FERRO, MARÍA CARMEN	17-09-1959	24160198D
SÁNCHEZ CECILIA, CARLOS FRANCISCO	21-09-1973	23804015G
TORRES BARBERO, DIEGO MANUEL	06-02-1962	23780881P

ALPUJARRA DE LA SIERRA

PELEGRINA BONILLA, EMILIO	24-05-1937	23448358L
---------------------------	------------	-----------

ALQUIFE

ALCALÁ PARRA, ANTONIO	12-08-1949	24083682Z
-----------------------	------------	-----------

ARENAS DEL REY

ARRABAL PÉREZ, GUSTAVO FRANCISCO	21-01-1966	24216271P
PÉREZ RETAMERO, FRANCISCA JOSÉ	31-01-1962	24165950B

ARMILLA

ÁLVAREZ PADIAL, JOSÉ	18-10-1971	23805230T
BELTRÁN GARCÍA, LUIS ALEJANDRO	18-06-1984	75161145C
CANO ROVIRALTA, ALEJANDRO JESÚS	13-10-1982	44297770T
CASTRO MUÑOZ, ELENA	24-06-1966	29079305Z
DÍAZ BARRERO, RAÚL	21-09-1969	02894792N
FERNÁNDEZ GARCÍA, ANA	01-12-1951	26178614Z
GALLARDO SUNDQVIST, MARÍA AGNETA	18-10-1976	31867933F
GARCÍA SOUSA, JOSÉ MARÍA	21-11-1970	24248537M
GONZÁLEZ MORALES, PATRICIA	04-04-1981	74684930C
HIDALGO HERRERA, ROBERTO CARLOS	04-06-1982	74661106R
JIMÉNEZ RUIZ, SANDRA	01-06-1984	26242794R
LÓPEZ MARTÍN, JOSÉ	03-10-1965	24215856F
MARFIL MÁRQUEZ, ANTONIO	04-10-1966	52521845B

PORRAS BERRAL, JOSÉ ANTONIO	16-09-1963	30495471R	RUIZ LÓPEZ, JOSÉ	03-01-1947	74704769X
RODRÍGUEZ MEGÍAS, LEONARDO	05-12-1949	24080186Z	VILLEGAS PALACIOS, MARÍA	26-10-1961	24186879X
SAN SEGUNDO RUIZ, GEMA	21-10-1980	03887517B			
URBANO DELGADO, AMALIA	13-03-1961	24202303R			
			FERREIRA		
CUJUELA					
ANGUITA MATA, ENCARNACIÓN	24-01-1970	24259298W	BUENDÍA VALERO, GABRIEL	10-08-1930	24024118C
GONZÁLEZ HERNANDO, JOSÉ	25-04-1945	74563640D			
MUÑOZ FRÍAS, MANUELA	22-10-1956	24150483T			
SOLANA MAZUECOS, ROSA	22-11-1962	74628796Y			
			FONELAS		
COGOLLOS DE GUADIX					
RUIZ PORCEL, PAULA	04-11-1967	24232316E	MARTÍNEZ HEREDIA, JUAN	10-03-1958	24135791M
COGOLLOS VEGA			FREILA		
GONZÁLEZ SÁNCHEZ, JONATAN	25-08-1985	75142957W	MOLINA FERNÁNDEZ, JOAQUÍN	03-07-1958	41438624F
PINEL TORRES, MARÍA FRANCISCA	28-02-1966	24211182W			
			FUENTE VAQUEROS		
COLOMERA			CÁCERES SOLDADO, ENCARNACIÓN	05-05-1945	74564039V
GARCÍA GARCÍA, MARÍA ELENA	19-11-1946	24049503J	FERNÁNDEZ MUÑOZ, TRINIDAD	26-03-1968	24278404H
SANTIAGO TORRES, MÓNICA	02-06-1974	44269519Q	JORDÁN DOMENE, JOSÉ RAMÓN	20-01-1956	24118462H
			NIETO PÉREZ, EMILIA	07-08-1946	24086839C
CORTES DE BAZA			SÁNCHEZ MARTÍN, FRANCISCA	19-04-1955	24109706W
GARCÍA ORTIZ, MARÍA DOLORES	09-04-1941	74558055J			
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, OLIVIA MARÍA	15-09-1973	52524299G	GABIAS, LAS		
			ANCA PAREDES, YESENIA ERICKA	25-01-1980	75931706N
CORTÉS Y GRAENA			BERRIOS RODRÍGUEZ, JOSÉ FERNANDO	23-07-1981	44284806P
MARTÍNEZ HERVÁS, BORIS	06-08-1990	76627507V	CARA MOLINERO, JOSÉ	17-11-1932	23563590K
			CONTRERAS SERRANO, JOSÉ ANTONIO	19-03-1957	24120282K
CÚLLAR			ESCUDERO LÓPEZ, OMAR	09-06-1992	20077264N
BUENDÍA LATORRE, MONTSERRAT	07-10-1974	52527584T	FRANCO RUIZ, JESÚS MANUEL	12-11-1969	24243486Z
GARCÍA CAMACHO ,ALICIA	05-06-1967	52516958T	GARCÍA OLIVER, FRANCISCO JAVIER	15-03-1988	76422781Z
LORENTE TÚNEZ, LUIS	24-07-1959	24159567E	GONZÁLEZ GONZÁLEZ, JUAN MANUEL	23-08-1963	24188319R
NAVARRO MANCEBO, MARÍA DOLORES	12-06-1963	74626483Q	HERRERO MARTÍNEZ, FRANCISCO	09-05-1973	52522621M
SÁNCHEZ ALARCÓN, JOSEFA	30-11-1940	27161051Y	LEÓN FERNÁNDEZ, MARÍA ALBA	22-02-1976	44287887F
			LUJÁN FOCHE, NOELIA	09-10-1994	20079582F
CÚLLAR VEGA			MARTÍNEZ GARZÓN, LUCÍA TRINIDAD	24-04-1995	77139650L
ÁLVAREZ VIDANA, FRANCISCO	04-05-1964	24198960Q	MOLINA PÉREZ, FRANCISCO	23-05-1980	74671561Z
CONDE VAZ, MARÍA ÁNGELES	24-07-1969	22738030T	MUÑOZ TORRALBA, MANUEL	14-10-1961	24195902V
GARCÍA RODRÍGUEZ, ÁNGELA	10-11-1957	24138231F	PEINADO ABAZOLO, YOLANDA	27-10-1979	74655430Y
LOMAS OSORIO, MARÍA DEL PILAR	11-10-1956	25948529K	POVEDANO VÁZQUEZ, MIGUEL	04-11-1979	74660482K
MONTERO FERNÁNDEZ, MARÍA DEL MAR	11-06-1970	24263046R	RODRÍGUEZ DONAIRE, LUISA MARÍA	19-12-1964	24205928S
PÉREZ RIVAS, MARÍA JOSÉ	30-04-1964	74630019X	ROS GONZÁLEZ, MARÍA DOLORES	27-07-1975	44291429F
RUEDA HERNÁNDEZ, GABRIEL	13-03-1946	24061011K	SÁNCHEZ CABALLERO, AIXA	04-10-1979	77473348X
TROYA DÍAZ, ANA	15-01-1929	23581990K	SOLER GARCÍA, SANDRA	18-10-1995	75578799V
			VELASCO SÁNCHEZ, GERMÁN	15-06-1974	44278388F
CUEVAS DEL CAMPO					
LARA FUENTES, MARÍA PIEDAD	27-06-1974	52526145X	GALERA		
RUIZ ROMÁN, MARÍA GRACIA	04-12-1940	24040523A	MALPICA VENDEO, MIGUEL ÁNGEL	26-04-1972	03105599R
DARRO			GÓJAR		
GARCÍA AVILÉS, MANUEL	16-01-1966	24215842Q	ADRIÁN LÓPEZ, RAFAEL	20-09-1996	77137679A
QUESADA AGUILAR, MARÍA	26-05-1943	23676344Y	CHEREGUINI BELKHIR, AMINA	19-10-1996	77552762M
			GARZÓN ALBARRÁN, OLGA	22-02-1976	74638557S
DEHESAS VIEJAS			LÓPEZ MARTÍN, CAMILA ADRIANA	21-04-1997	77561183P
CALDERÓN AGUILAR, NEREA	25-12-1989	75563428X	MUÑOZ GALLEGO, IGNACIO CARLOS	10-04-1988	76625600L
			RODRÍGUEZ VIGIL, ALEJANDRO	30-11-1976	74642901N
DEIFONTES			VÍLCHEZ LÓPEZ, SOFÍA	27-04-1954	24110106B
BRAVO BAENA, NOELIA	26-10-1989	75169812Q			
GONZÁLEZ MARTÍNEZ, MANUEL JESÚS	01-07-1991	76667775N	GOR		
ORTEGA MARTÍN, JULIO	01-03-1963	24224795E	SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, JONÁS	14-02-1978	76148203X
DIEZMA			GRANADA		
COBO MARTÍNEZ, JOSÉ MANUEL	09-11-1966	24229768G	ABRIL GUTIÉRREZ, MONSERRAT	11-08-1995	26048972T
			AGUDO GONZÁLEZ, ROSALIA	23-06-1977	75098666D
DÍLAR			AGUILERA GUTIÉRREZ, M. CARMEN	22-09-1951	24105411P
BENÍTEZ CARMONA, NICOLÁS	07-02-1937	23508833G	ALARCÓN DE JIMÉNEZ, JOSÉ LUIS	20-04-1977	74648969P
LÓPEZ LÓPEZ, EMILIA	01-10-1959	26453964P	ALCALDE MARTÍN, CARLOS JESÚS	09-12-1957	24138787B
			ALLÚE GONZÁLEZ, MARÍA	19-10-1984	75159070S
DÓLAR			ALONSO ORTEGA, NATALIA	08-06-1984	75145453Z
ALCALDE DELGADO, PIEDAD	29-09-1946	74574173P	ÁLVAREZ LÓPEZ, MANUEL	24-12-1929	23361855L
			AMADO LÓPEZ, EVA CONSOLACIÓN	16-10-1973	33984914E
DOMINGO PÉREZ DE GRANADA			ANEL DE ROCCO, MARÍA NURIA	16-03-1961	24181462K
GARCÍA UTRILLA, MARÍA DOLORES	28-06-1967	24231679Y	ARANDA CERCANO, ÁNGELES	03-01-1944	75687578Y
			ARCOYA GARRIDO, JORGE	07-03-1972	24267048R
DÚDAR			ARIZA YEGUAS, INMACULADA CONCEPCIÓN	24-11-1973	44256790Y
ORTEGA QUESADA, CARLOS	02-07-1986	75157312M	ARROYO MARTÍNEZ, MARCOS	07-10-1960	24170501P
			ÁVIDA IDÍGORAS, FRANCISCO JAVIER	23-04-1971	44260101M
DÚRCAL			AZPITARTE SÁNCHEZ, MIGUEL	08-10-1973	44251321B
CISS NDIAYE, IBRAHIMA	27-09-1981	78223355X	BALLESTEROS ARJONA, DAMIÁN	05-02-1968	29082171M
GÓMEZ BUZÓN, CARMEN	27-07-1969	24256202B	BARRAGÁN DOMÍNGUEZ, ÁNGELES	28-02-1952	75001789P
JIMÉNEZ MELGUIZO, MANUEL	22-08-1973	44272087P			
MEGÍAS MOLINA ,MIGUEL	06-11-1956	24290675F			
MORALES PÉREZ, ANTONIO JESÚS	13-09-1961	24180825M			
PUERTA LAGUNA, ANTONIO	27-09-1938	26114614T			

BARTOLOMÉ MARTÍNEZ, MANUELA	26-09-1954	24091535R	GARCÍA-TORRES FERNÁNDEZ, ALEJANDRO	27-03-1991	76654421K
BELTRÁN MARTÍNEZ, LUISA MARÍA	24-03-1957	08782261X	GARRIDO MUÑOZ, JESÚS	18-01-1973	25333515G
BERGOMETTI LANCIONE, CANDELA FRANCESCA	10-06-1996		GEA REQUENA, JORGE JOSÉ	01-11-1979	74662568Z
BLANCO MAMANI, DELIA	04-01-1982	78154619K	GIMÉNEZ VÍLCHEZ, JOSÉ RAMÓN	12-02-1988	75563073T
BOMBILLAR CUADROS, PABLO	10-08-1992	76669119E	GÓMEZ ENRÍQUEZ, MARÍA ROCÍO	24-12-1973	44285978F
BRAVO GONZÁLEZ, M. ROCÍO	03-04-1953	29717565R	GÓMEZ LOZANO, PEDRO	21-09-1940	23556702X
BULLEJOS MOLINA, MARÍA TERESA	21-03-1971	24260959F	GÓMEZ RUEDA, ROCÍO	17-05-1993	77142726J
CABALLERO MOLINA, JUANA	31-10-1939	06183419F	GONZÁLEZ CABALLERO, FÁTIMA MARÍA	17-05-1980	74689717T
CABRERA MERINO, MARÍA EVA	04-04-1976	75019651E	GONZÁLEZ GARCÍA, IRENE	30-07-1978	74661290R
CALLE SERRANO, ANA	15-05-1932	23479702Z	GONZÁLEZ LUCAS, ROSINA	19-10-1940	12131201N
CALZADO RUIZ, ADRIÁN	15-03-1985	75148974Q	GONZÁLEZ PEREIRA, MIGDALIS JOSEFIN	04-07-1966	77447066V
CAMPOS GARCÍA, RAFAEL	27-05-1986	75164272L	GONZÁLEZ SULCA, JENNY AMPARO	30-06-1984	77945368R
CANO MUÑOZ, MIGUEL ÁNGEL	23-07-1981	75104548A	GRANADOS MORALES, MARÍA	13-01-1940	23740828K
CAÑAS HERRANZ, JOSÉ LUIS	01-11-1926	23338837R	GUERRERO CORTÉS, M. MERCEDES	06-02-1956	24289600J
CARBALLO CRUZ, CARLOS	02-02-1974	77989771Z	GUIJARRO CASTRO, JOSÉ VICENTE	12-02-1958	23774330N
CARMONA MOLINA, JUAN JESÚS	08-02-1974	44268526N	GUTIÉRREZ GUERRERO, SALUSTIANO MANUEL	22-05-1990	75926914G
CARRASCO RIVAS, JUAN MANUEL	04-12-1974	44276702T	GUZMÁN LÓPEZ, ELENA	18-03-1954	24103363F
CARRIÓN MARTÍN, ELODIA	22-09-1934	23626721V	HEREDIA CHICA, LUIS	12-04-1971	44258744M
CASAS NIETO, ILDEFONSO FRANCISCO	28-01-1975	80145533D	HEREDIA SANTIAGO, DOLORES	11-11-1979	74686497T
CASTILLEJO ROMERO, ANTONIO	28-05-1962	30466882R	HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, CONCEPCIÓN	05-08-1928	23358187P
CASTILLO MUÑOZ, ALFREDO	12-10-1991	76441709J	HERNÁNDEZ-CARRILLO LOZANO, JOSÉ ANTONIO	08-09-1941	23573720P
CASTRO JIMÉNEZ, ALFREDO	18-12-1981	74692046Y	HERVÁS GARRIDO, CONCEPCIÓN MARÍA	23-09-1971	44266950T
CEBRIÁN GONZÁLEZ, JOSÉ	20-01-1958	24296642V	HIGUERAS RÍOS, VICENTE	01-10-1986	75235372A
CHACÓN FERNÁNDEZ, ESTEFANÍA	12-07-1988	75154022G	HUERTAS GÓMEZ, PABLO	12-06-1998	77449909P
CHINCHILLA MAZA, GENARO	24-05-1948	74578814A	IBÁÑEZ CÓRDOBA, JOSÉ	01-06-1979	74677550T
COBOS DELGADO, GABRIEL	26-01-1930	15291909Z	INSÚA ALBA, LORENZO	03-04-1964	24298734Q
CONDE SANCHO, RICARDO	27-03-1968	24230591E	JERÓNIMO PAVÓN, FRANCISCO JOSÉ	21-02-1974	44257482P
CÓRDOBA GONZÁLEZ, ANTONIA	05-02-1988	75168483K	JIMÉNEZ COTELO, RUBÉN JAVIER	11-12-1987	25606601B
CORTÉS CONTRERAS, ENCARNACIÓN	04-06-1975	74656853A	JIMÉNEZ GUZMÁN, NIEVES	27-09-1982	74694132E
COSTELA FERNÁNDEZ, ELISA	31-05-1986	75156494S	JIMÉNEZ MEDINA, ENRIQUE	15-10-1941	23586081H
CRUZ SORIA, MARÍA TERESA	24-04-1989	75486447X	JIMÉNEZ RAMOS, RAFAEL	04-02-1957	23771258E
CUEVAS GONZÁLEZ, ROSARIO	23-03-1945	74756511W	JIMÉNEZ VELASCO, FRANCISCA	09-02-1937	23655139F
DELGADO MARTÍN, JOSÉ	20-05-1935	23350763J	JUSTICIA MORALES, JOSÉ	22-02-1979	74659465Q
DÍAZ DÍAZ, MARÍA DEL PILAR	29-07-1977	74647843D	LANZAS CRIADO, ELENA MARÍA	27-12-1990	76628559B
DÍAZ PÉREZ, MARCOS	10-12-1988	49064686M	LAZAROVA STOYTCHIEVA, IRENA	08-12-1973	50779839W
DOMINGO DOMINGO, ISIDORA	06-03-1945	25928941Y	LERMA ZARZA, MANUELA	17-07-1969	24265254R
DORTA RAMOS, ANTONIO	17-11-1980	78573864E	LINDE MARIÍN, MANUEL	13-01-1993	76668999V
EL KENNANI CHRIR, NOUFISSA	11-12-1962	50775873S	LOPERA CANO, NURIA	01-12-1981	74686929H
ESCOBAR TERUEL, MERCEDES	20-09-1923	23449604T	LÓPEZ CAÑAS, DANIEL MIGUEL	17-03-1990	77139708P
ESPI SANTIAGO, ÓSCAR	12-10-1980	74680279S	LÓPEZ FERNÁNDEZ, GABRIEL	04-03-1947	23679010G
ESPIÑEIRA SÁNCHEZ, MANUEL	05-07-1955	75370988B	LÓPEZ GONZÁLEZ, RAFAEL EMILIO	21-01-1965	24211117Y
EXPÓSITO LEGAZA, SOFÍA	02-02-1972	44259035C	LÓPEZ LÓPEZ, MIGUEL	04-06-1956	24114048C
FEIXAS PRIETO, IRENE	01-10-1969	24253366G	LÓPEZ MORAL, JAVIER PASCUAL	04-05-1960	00382132X
FERNÁNDEZ CAÑADAS, RAQUEL	15-08-1975	44281222N	LÓPEZ PERTIÑEZ, DAVID	18-09-1993	75927878W
FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, FRANCISCO JAVIER	05-06-1972	24270518K	LÓPEZ RUIZ, FRANCISCO	25-05-1966	29084929A
FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, PATRICIA	26-03-1980	75955804Y	LÓPEZ VELASCO, ALEJANDRO	18-02-1988	75163709P
FERNÁNDEZ LÓPEZ, LUCÍA	17-08-1991	76627698R	LORENZO VALVERDE, JOSÉ	13-09-1948	24069641A
FERNÁNDEZ MONTALVO, .M. DEL CARMEN	10-11-1967	24246887B	LUCENA RODRÍGUEZ, ELÍAS	08-09-1986	75160014Q
FERNÁNDEZ PEZZI, JAVIER	12-06-1994	09064434L	LUZÓN LÓPEZ, ROSA MARÍA	19-06-1964	24196036J
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, ALBERTO	21-10-1937	23491134S	MALAGÓN VERA, MARÍA	19-04-1991	76654856L
FERNÁNDEZ-CAPEL PÉREZ, VICTORIA	13-12-1980	75261021F	MANCILLA LÓPEZ, MERCEDES	28-05-1960	24294216Y
FIGUEROA GONZÁLEZ, CONCEPCIÓN	28-03-1956	24294503V	MARCOS GONZÁLEZ, M. TERESA	05-07-1967	09765578P
FRANCO NÚÑEZ, ADORACIÓN	07-10-1953	24109999L	MARIÑO VARO, CARMEN	21-04-1924	73751217S
FUNES LÓPEZ ROSA, MARÍA	03-08-1967	26005596W	MARRUECOS ZAMORA, MANUEL ÁNGEL	30-07-1955	24107798A
GALLARDO HIDALGO, ELVIRA	09-03-1998	77556727Z	MARTÍN CONEJO, CRISTINA	28-03-1982	45107047E
GÁLVEZ JIMÉNEZ, AIXA	12-06-1988	76422376T	MARTÍN GONZÁLEZ, M. DEL CARMEN	24-09-1945	23642677B
GARÁY CAÑAMERO, JORGE	23-05-1983	08887405K	MARTÍN MARTÍN, M. DEL CONSUELO	16-04-1945	07745878F
GARCÍA CABALLERO, JESÚS	08-08-1983	74934345T	MARTÍN PÉREZ, MANUEL ÁNGEL	30-01-1980	44258627A
GARCÍA DÍAZ, AMALIA	29-10-1956	24143386X	MARTÍN SÁNCHEZ, ROSA MARÍA PALMA	06-04-1965	24221089L
GARCÍA GARCÍA CECILIO	10-05-1944	27175809K	MARTÍNEZ BOMBILLAR, MARÍA ZULEIME	07-11-1989	76420776X
GARCÍA GUIINDO, MÓNICA	24-05-1976	74660133V	MARTÍNEZ GALERA, CÉSAR	25-09-1931	23991972M
GARCÍA LÓPEZ, EMILIA	14-04-1956	24125585B	MARTÍNEZ LARIOS, ÁLVARO	11-08-1984	75131411W
GARCÍA MARTÍNEZ, FRANCISCO SANTIA	25-07-1948	50659457W	MARTÍNEZ MINGORANCE, JOSÉ ANTONIO	27-11-1956	24120901L
GARCÍA MUÑOZ, JOSÉ ANTONIO	16-02-1971	24269701D	MARTÍNEZ RAMOS, JOSÉ ANTONIO	05-03-1958	24140367G
GARCÍA POLO, JUANA	13-08-1932	26165207Q	MARTÍNEZ DE LA TORRE, M. TERESA	21-01-1953	24286229T
GARCÍA ROMERO, ISABEL MARÍA	16-03-1966	30544045E	MARTOS SALAS, ENRIQUE JUAN	24-06-1943	23624882H
GARCÍA TAMAYO, ÁNGEL	12-11-1949	74990703P	MAZA GARCÍA, M. TRINIDAD	27-05-1966	74630145K

MEDINA MATEOS, ANTONIO	06-06-1947	23670282Q	ROMERO IBÁÑEZ, SERGIO	24-09-1984	75145925A
MEGIAS PEINADO, JACOB	18-11-1961	24187263A	ROMERO SOLÍS, JOSÉ	20-06-1940	23565762P
MENDOZA GARCÍA, ANTONIO	24-12-1927	23339326F	ROSIQUE MENA, PATRICIA	30-10-1975	12770283Q
MESA MARTÍNEZ, JESÚS	14-12-1959	24145665N	RUBIO SÁNCHEZ, INDALECIO	14-11-1948	04528358A
MINGORANCE SÁNCHEZ, PATRICIA	01-06-1986	75159091J	RUIZ CANO, MARÍA	08-07-1980	75101941H
MOLERO SABADOR, M. PILAR	16-07-1950	24280936C	RUIZ GÓMEZ, CARMEN	07-09-1993	75934752E
MOLINA GONZÁLEZ, CELIA	13-02-1958	74710981N	RUIZ MARTÍNEZ, JOSÉ GABRIEL	11-09-1967	24223698Y
MOLINA PÉREZ, PALOMA	15-06-1977	74640413P	RUIZ RAMOS, JOSÉ	29-12-1928	23707316C
MONCADA URBANO, GUSTAVO NICOLÁS	16-11-1983	77136544H	RUIZ VILLAESPESA, ROSALÍA MARÍA	08-10-1949	24070430X
MONTES MELGUIZO, CARMEN	10-10-1962	24180475T	SAEZ MORÉU, ISABEL CLARA	30-09-1945	23654593J
MORA IGEÑO, ISABEL	21-08-1954	25932738P	SALCEDO CASTRO, FUENSANTA	12-07-1973	26221863T
MORALES GARCÍA, M. CARMEN	25-04-1956	24289801F	SALVATIERRA PÉREZ, M. DEL CARMEN	06-01-1989	75486603M
MORALES VALENZUELA, ANTONIO	19-10-1985	75148186X	SÁNCHEZ CANO, CARMEN MAR	05-01-1992	76652271X
MORENO ESPÍGARES, LIDIA	16-06-1967	24224979E	SÁNCHEZ FUENTES, JUAN DE DIOS	13-02-1984	75160443P
MORENO MESA, ANA BELÉN	06-11-1981	74684796R	SÁNCHEZ JAÉN, SERGIO	05-11-1981	77332679D
MORENO TORAL, TIBURCIO	15-08-1942	26396529G	SÁNCHEZ MEDINA, M. TRINIDAD	06-04-1949	24073194Z
MORÓN AGUILERA, JOSEFA	07-11-1961	24178723L	SÁNCHEZ PÉREZ, JOSÉ	12-01-1929	23382803Z
MUDARRA LÓPEZ, JOSÉ	17-05-1938	23563240Q	SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ALEJANDRO	29-05-1985	75129831D
MUÑOZ GONZÁLEZ, ANTONIA	01-07-1970	24260921S	SANCHO MEDINA, TRINIDAD	09-04-1956	74613405W
MUÑOZ PÉREZ, M. LUZ	04-12-1964	24207220L	SANTIAGO MARTÍN, CARIÑO	18-03-1949	74597637N
MUSSO MARTÍNEZ, VÍCTOR	11-11-1985	75482856F	SARR NDIAYE, IDY	06-03-1965	77389687T
NAVARRO GÓMEZ, ANDRÉS	16-05-1986	75161473A	SERRANO BERTOS, LUCÍA	13-12-1944	74577051B
NAVAS SÁNCHEZ, INMACULADA	21-04-1966	52531470E	SEVILLA ALANZOR, NEREA	31-05-1993	75934110R
NOGUERAS MILLÁN, ANTONIO LUIS	10-07-1989	76422765K	SOCIAS CORRALES, JOSÉ MARÍA	28-09-1942	45040228H
OCAÑA RODRÍGUEZ, M. JOSEFA	31-03-1964	24206633F	SORIA PRIETO, CATALINA	11-12-1960	24153286C
OLIVENCIA RIVAS, ENCARNACIÓN	31-01-1931	23694928Y	SUÁREZ HITTA, MANUEL	20-01-1929	23336275S
ORANTES LÓPEZ, GUILLERMO	04-07-1979	74651248X	TAPIA MARTÍNEZ, LUCÍA	20-08-1971	24269859Y
ORTEGA FLORES, MARÍA	10-10-1989	76440539Q	TERRONES GARCÍA, ANTONIO	09-01-1966	24210675R
ORTEGA SÁNCHEZ, ÁNGELES	02-05-1929	23590997N	TORO CASTELLANO, JORGE	28-07-1967	24228787N
ORTIZ ROMERO, JOSÉ	06-06-1968	31336733S	TORRES CANO, ANTONIA	09-10-1955	24119374X
PACHECO SÁNCHEZ-LAFUENTE, FRANCISCO JAVIER	01-08-1974	25331395T	TORRES QUESADA, ESTRELLA	27-01-1949	37350293H
PALANCO OLMEDO, M. VICTORIA	25-11-1947	24059999K	TRIGUEROS DÍAZ, JOSÉ LUIS	02-10-1967	25103186C
PAQUET ALARCÓN, JOSÉ LUIS	09-05-1972	44260260A	URBANO SANTOS, PABLO JOSÉ	14-04-1979	45295159V
PASADAS ÁVILA, PATRICIA MARÍA	27-12-1993	77143531J	VALDIVIA ZAFRA, JOSÉ	28-07-1990	76668864C
PEINADO LARA, EDUARDO	11-01-1954	25942445D	VALLEJO ARJONILLA, JOSÉ	25-11-1951	25916604C
PEÑA-TORO LÓPEZ-PIEDRA ,SERGIO MANUEL	26-08-1990	75162218N	VARGAS ARANDA, ÁNGEL	11-09-1961	24171655N
PEREIRA SÁNCHEZ, M. DOLORES	04-09-1978	77321781J	VÁZQUEZ PÉREZ, PILAR	08-02-1961	24163657H
PÉREZ COMINO, ANA MARÍA	26-06-1966	76916051A	VELÁSQUEZ GAVIRIA LEIDY, VERÓNICA	23-08-1988	77768436P
PÉREZ GUILLÉN, ARMANDO	26-11-1970	44261485D	VICENT HIDALGO, ROSA	14-10-1940	23559506P
PÉREZ MARTÍNEZ, JOSEFA	19-04-1930	26983117T	VÍLCHEZ BOLÍVAR, INOCENCIA	15-08-1960	24176798A
PÉREZ PÉREZ, NATALIA	01-10-1974	13159902S	VILLALBA FERNÁNDEZ, JÉSSICA MARÍA	17-09-1984	75163199G
PÉREZ SILES, M. TRINIDAD	07-03-1955	24129143G	VILLÉN GARCÍA-GALÁN, MARÍA JOSÉ	27-02-1975	44295493T
PEYRALLO PÉREZ, DOLORES	04-07-1955	23204935M	YESTE MARTÍNEZ, PIEDAD	13-11-1953	24127326G
PIÑAS PÉREZ, AMALIA	27-10-1931	25768348E	ZORITA RAYA, DAVID	15-05-1980	18443640D
PONTES HERNÁNDEZ, CARMEN MARÍA	23-05-1950	24280928N			
POZO PEGUERO, JOSEFA	12-05-1951	08676610K	GUADAHORTUNA		
PRINCIPAL LÓPEZ, MARCOS	12-05-1970	23798849J	GALERA MORANTE, ANTONIO	06-09-1966	30532094P
PUEYO NAVARRO, ANIA	18-11-1997	77449869Z	PÉREZ JIMÉNEZ, MARÍA JOSÉ	06-11-1985	75152563V
QUESADA MARTÍNEZ, M. NIEVES	21-08-1963	25991768C	GUADIX		
RABAZA ESPÍGARES, JOSÉ IGNACIO	25-03-1966	24232503W	AMEZCUA MEDIALDEA, MARÍA DOLORES	07-10-1925	23989651F
RAMÍREZ RODRÍGUEZ, ERNESTO	10-08-1993	76424188H	BUENDÍA LÓPEZ, ANA CARMEN	20-04-1964	24203981T
RAMOS RODRÍGUEZ, VERÓNICA	15-03-1979	74667482Y	CONTRERAS LÓPEZ, ÁNGEL JOSÉ	07-05-1980	74680666B
REDONDO RUIZ, RUBÉN	08-08-1984	45716109K	ESPÍGARES GARCÍA, PRESENTACIÓN	13-01-1943	23666666B
REUS GONZÁLEZ, PILAR	23-03-1953	45263482B	FUENTES TORTOSA, ERNESTO	09-12-1959	23974856R
RIDAO RIDAO, M. DEL AMOR	15-06-1965	26212217Z	GARCÍA DE LOS REYES, M. INÉS	15-04-1967	24227907Y
RIVAS PALOMINO, PABLO	29-03-1998	77150800Z	GONZÁLEZ MARTÍNEZ, DOLORES	13-08-1962	74623299Y
ROBLES MONTOYA, CARMEN	06-12-1947	27197666M	HERNÁNDEZ MOYA, MARÍA NADIA	27-11-1982	76149580F
RODRÍGUEZ ASTORGA, CONCEPCIÓN	12-03-1979	46402971B	JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, JAIME	19-08-1991	15516191T
RODRÍGUEZ DÍAZ, ÁNGEL	14-08-1979	74663811S	LÓPEZ MONTALBÁN, ENCARNACIÓN	08-12-1938	23646741G
RODRÍGUEZ GARCÍA, SONIA	19-06-1978	74658324W	MARTÍNEZ AMEZCUA, ANTONIA	24-06-1956	24178817K
RODRÍGUEZ LEIVA, ESTEFANÍA	04-02-1988	75484589S	MATURANO MARTÍNEZ, PILAR	12-10-1963	24217224H
RODRÍGUEZ MEDINA, JOSÉ	01-08-1947	24055016Y	MORALES JIMÉNEZ, FRANCISCA	20-02-1937	74558236X
RODRÍGUEZ PÉREZ, ÁNGELES	12-07-1939	23486471K	NAVARRO RODRÍGUEZ, JUAN	06-01-1960	24168286R
RODRÍGUEZ ROMERO, MANUEL	22-08-1934	23450075B	PEDROSA BAENA, YOLANDA	28-07-1972	44256769P
RODRÍGUEZ DE VEGA, M. FLORA	13-04-1941	12301667W	PLEGUEZUELOS AGUILERA, ROSARIO	02-09-1930	23974584M
ROLDÁN CASTELLAR, GRACIA MARÍA	28-06-1978	74652647Y	REQUENA REYES, MIGUEL	27-09-1955	74608714A
ROMERA CABALLERO, M. MERCEDES	18-02-1984	75140214L	ROMERO PÉREZ JULIO, NICOLÁS	14-07-1998	77244273S
			SÁNCHEZ CARMONA, ROSARIO PILAR	18-03-1956	74609049Q

SORIA HERNÁNDEZ, ALFREDO	22-09-1945	74566458K	MAGDALENO MAGDALENO, JUAN	18-07-1956	24155031V
VEGA CABEZA, RUTH	25-10-1986	14633031V	MONTERO VALERO, ANTONIO	02-05-1983	75138858C
GUAJARES, LOS			NAVAS MORENO, FRANCISCO	16-10-1965	24239086F
GUERRERO RODRÍGUEZ, MARÍA ASCENSIÓN	21-04-1956	23768757M	PÉREZ PRIETO, JOSÉ	17-09-1984	75145647R
GUALCHOS			ROMERO RODRÍGUEZ, ANTONIO CARLOS	16-05-1984	75144146H
CARMONA AMADOR, DOLORES	26-03-1950	24170002S	TEJERO MARTÍN, ROGELIO	27-05-1986	14631231B
GÓMEZ RODRÍGUEZ, MARÍA CARMEN	25-05-1954	24105559H	ÍTRABO		
MEDINA LÓPEZ, MARÍA	18-03-1951	23763380X	GALERA CÁRNICAS, EVA	18-10-1978	40351067M
RUBIA GARCÍA, SILVIA	05-02-1981	74725324A	IZNALLOZ		
GÜÉJAR SIERRA			AMADOR TORRES, DAVID	28-06-1984	75485258V
CEJUDO ALANZOR, CÁNDIDO	06-10-1990	76653100B	FERNÁNDEZ EXTREMERA, MARÍA ELENA	05-02-1979	74666231C
HUERTAS URÉNDEZ, MARÍA MILAGROS	14-03-1961	24182050B	GUINDOS FERNÁNDEZ, JOSEFA	01-05-1923	23529420Y
QUIRÓS MARTÍN, JERÓNIMO	14-09-1959	24172137B	MAYA RODRÍGUEZ, JOSÉ	01-06-1968	29083079Q
GÜEVÉJAR			RODRÍGUEZ FAJARDO, JOSÉ	27-12-1950	24083397M
CALVO RODRÍGUEZ, JOSÉ RAMÓN	01-11-1972	44273524L	VARGAS SALVADOR, ANTONIA	16-02-1943	24059467H
JIMÉNEZ SANCHO, MARÍA	17-09-1938	29914723A	JAYENA		
ROBLES MUÑOZ, JOSÉ EMILIO	25-11-1993	75930650Z	FERNÁNDEZ LARA, JOSÉ ANTONIO	10-03-1972	24275586Y
HUÉLAGO			RUIZ MOLES, ANTONIO	10-10-1947	24070436Q
TORRES MAGÁN, FRANCISCA	31-03-1937	24023125Q	JEREZ DEL MARQUESADO		
HUÉNEJA			RODRÍGUEZ PUERTAS, NIEVES	04-08-1922	23632548W
PUGA GONZÁLEZ, ISIDRO	23-04-1961	74623104H	JETE		
HUÉSCAR			PRETEL GONZÁLEZ, ENCARNACIÓN	21-09-1969	23794622H
CALLEJA ROMÁN, ROSA MARÍA	05-06-1979	76147420D	JUN		
FERNÁNDEZ DENGRA, JULIÁN	31-10-1969	76142676A	DURÁN RUIZ, DANIEL	10-04-1977	44269957V
GARCÍA MARTÍNEZ, JUAN FERNANDO	25-11-1991	45868613N	LEYVA BARRILADO, VÍCTOR ELÓY	30-05-1976	44291160Z
HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, ELISABET	13-04-1981	14625118Q	PASTOR CAZORLA, FRANCISCO	26-12-1962	75219161F
MARTÍNEZ GALERA, MARTA	11-06-1991	15474729F	VARGAS RIVAS, JOSÉ LUIS	23-11-1970	23801411E
MORENO TORRES, BEATRIZ	09-03-1991	23950706R	LÁCHAR		
REVELLES PÉREZ, MARÍA ROSARIO	29-07-1976	52529532Q	CUESTA CÁRDENAS, ANA MARÍA	15-01-1969	24234284N
SÁNCHEZ GALERA, CRISTINA	22-05-1984	45714669F	LÓPEZ FERNÁNDEZ, ANGUSTIAS	24-01-1948	24062840X
VALERO PUIG, CONCEPCIÓN	31-01-1950	46012460V	RAMOS SÁNCHEZ, MARCO ANTONIO	24-07-1977	74648191N
HUÉTOR DE SANTILLÁN			LANJARÓN		
LÓPEZ ARRÁEZ, ANTONIO JESÚS	06-05-1966	24254050K	ÁLVAREZ VEGA, MARÍA DE LA CONSOLACIÓN	06-03-1995	20078437N
ROMERO MONREAL, LUIS MARÍA	13-12-1947	27187286K	GALLARDO GUALDA, JUAN	28-08-1935	23695124H
HUÉTOR TÁJAR			LÓPEZ RAMOS, ALMUDENA	19-06-1979	74670899L
ARIZA CERVERA, PLÁCIDA	15-02-1972	44261006J	RAMOS JIMÉNEZ, CARMEN	19-03-1945	74697103A
CASTAÑEDA PÉREZ, MANUEL	09-07-1984	14629318F	LANTEIRA		
ENTRENA AYÉN, ALBA MARÍA	26-08-1993	20080325Z	GÁMEZ BAENA, ADORACIÓN	10-03-1947	24055225P
GÁMIZ GÁMIZ, ANTONIO	27-11-1990	76654992V	LECRÍN		
GUERRERO CABALLERO, INMACULADA	18-08-1972	74636714N	GARVI TAPIA, MANUEL	08-12-1941	23591688J
LOBATO MORENO, ANTONIO	27-05-1944	74550201W	ORTEGA MARTÍN, CRISTINO	03-02-1961	23778065K
MATAS PÉREZ, FRANCISCA	09-04-1936	23603428T	LENTEGÍ		
NICOLÁS BARRIONUEVO, JOSÉ RUBÉN	05-03-1983	78111958W	ALAMINOS MARTÍN, MARINA	07-09-1966	23792911D
PÉREZ RAMOS, JUAN ANTONIO	06-10-1958	24189244Y	LOJA		
ROLDÁN ORTEGA, TRINIDAD DOLORES	12-09-1971	43521467Q	AGUILERA PAREJO, MANUEL	07-02-1964	52520207Y
TEJERO DÍAZ, FRANCISCA	04-05-1960	33910402F	ÁVILA ORTIZ, TEODORA	07-09-1961	74624443T
HUÉTOR VEGA			CÁCERES RUIZ, DOLORES	06-11-1952	24173406S
ANTELO LORENZO, MARÍA PILAR	27-03-1964	45275869R	CASTILLA MUÑOZ, ROSA	21-04-1949	74588953E
CAMPILLO ALLICA, JOSÉ LUIS	23-10-1941	22878841M	CORPAS HUERTAS, DOLORES	20-05-1928	24057802D
CUADROS CANTOS, MIGUEL	28-02-1945	23677818P	DELGADO MONTORO, ANA	23-10-1944	25276564R
FUENTES BALLESTEROS, DANIEL	10-11-1969	24248903A	FLORES GÁMEZ, JUAN JOSÉ	27-12-1937	23511272M
GIRELA RODRÍGUEZ, NOELIA	01-07-1995	75171694N	GARCÍA LIZANA, SARA	15-04-1982	14628687C
IBÁÑEZ GARCÍA, MARÍA DOLORES	31-07-1969	24222789V	GONZÁLEZ ORTIZ, ROSARIO	19-04-1963	24189358M
LÓPEZ MORENO, JOSÉ JOAQUÍN	10-03-1964	24204566X	JIMÉNEZ ALBA, CARIDAD	05-12-1971	24266717S
MARTÍNEZ RIVERO, MARÍA TERESA	06-06-1955	30463154E	LEÓN AGUILERA, SONIA	04-02-1981	74690502A
MORENO LLORCA, RICARDO ANTONIO	08-10-1974	44263231F	LÓPEZ-CÓZAR GARCÍA, ÁNGELES	24-08-1928	23415695Q
PASO CARMONA, JUAN ALBERTO DEL	21-01-1989	75164780K	MARTÍN GARCÍA, ALBERTO	05-06-1997	20076881C
REYES LASTRA, MARGARITA	22-01-1946	23663510Y	MOLERO CEBRIÁN, JORGE	21-11-1990	74921535R
RUIZ TORRES, MIGUEL	29-09-1940	23568018X	MORENO MARFIL, MARÍA DEL CARMEN	30-09-1967	52522094F
TORO LINARES, VERÓNICA	18-09-1984	75147306G	OCHOA SERRATO, MARÍA DEL PILAR	28-07-1979	74664843N
ÍLLORA			PADILLA ARENAS, PIEDAD	31-10-1945	74604344A
ALCAIDE ALCAIDE, EMILIA	19-06-1938	23661823K	PÉREZ PÉREZ, ANTONIA	28-10-1948	74592153W
BARROSO ÁLVAREZ, MATILDE	22-01-1991	15474515T	RAMOS RODRÍGUEZ, ENCARNACIÓN	17-03-1977	44299466V
COBO VERDEJO, FRANCISCO	27-05-1976	44291781Z	ROLDÁN GÓMEZ, MERCEDES	07-06-1968	74633401B
FERNÁNDEZ JIMÉNEZ, SANDRA	03-10-1986	76419917W	RUIZ JIMÉNEZ, MARÍA	24-08-1995	76424167C
GUADIX JIMÉNEZ, FRANCISCO	28-12-1956	74613819W	SERRANO ARCO, RAMONA	22-02-1937	74564657Z
JIMÉNEZ MARTÍN, MARÍA	13-07-1935	23652068H	VEGUE LIBRERO, NICOLÁS	11-06-1947	50397089H

LÚJAR			MORELÁBOR		
GONZÁLEZ ESCAÑUELA, GERMÁN	31-12-1980	74725062V	PALMA MANJÓN, ANTONIO	07-12-1935	23534449K
MALAHÁ, LA			MOTRIL		
GUERRERO MARTÍN, AURORA	14-04-1946	74582952R	ABRIL GÓMEZ, ÁLVARO	19-06-1958	24143850Z
RODRÍGUEZ ROMERO, EMILIO	10-10-1958	24133280R	ALCARAZ QUILES, FRANCISCO JOSÉ	30-07-1972	23799853M
MARACENA			AMADOR AMADOR, ANA	03-07-1997	75943769T
ALMENA RAMOS, MANUEL	07-08-1958	06964443C	ARQUERO ESCUDERO, FRANCISCO JAVIER	13-09-1958	23771098T
AVILÉS ARANDA, ÁLVARO	09-12-1995	75932743Z	BASCUÑANA MARTÍN, DAVID	18-05-1987	74736405K
BUENO OLMEDO, JUAN	25-09-1925	23363364X	BOSCH GARVAYO, ANA MARÍA	08-08-1988	74736253F
CARO TORTOSA, ANTONIO	09-06-1943	23633823N	CABRERA ROMERO, FRANCISCO	15-03-1957	23772559N
CONTRERAS GIL, JOSÉ LUIS	05-03-1991	76665297H	CAÑADAS ESTÉVEZ, JOSÉ ANTONIO	22-02-1956	23770941G
ESPARTERO MUÑOZ, MARÍA MERCEDES	26-03-1968	29081469Q	CARRASCOSA PEÑA, MANUEL	16-07-1993	74742916T
FERRER CONDE, STELLA MARÍA	31-05-1975	44283250Q	CASTILLO RUBIÑO, MARÍA GLORIA	19-12-1974	23804525P
GARCÍA LEIVA, RAQUEL	12-11-1974	44282295G	CONSTÁN LÓPEZ, MARÍA DEL CARMEN	16-07-1967	23788545J
GÓMEZ MARTÍNEZ, SOLEDAD	24-04-1958	24125963K	CORTÉS RODRÍGUEZ, JOSÉ MANUEL	14-11-1984	74728077L
HERAS ROLDÁN, DIEGO DE LAS	17-10-1959	24293902Z	DÍAZ ORTEGA, FRANCISCO	28-07-1981	74724574N
JIMÉNEZ CONTRERAS, ANTONIO	09-05-1940	23581823S	ESCOBAR DÍAZ, MARÍA BELÉN	25-11-1976	24248374A
LÓPEZ AMAYA, JOSÉ	23-06-1996	77142416W	ESTÉVEZ FRANCISCO DE PAULA, DIANA	26-11-1977	74732707A
LUJÁN ÁVILA, ANTONIO	09-07-1965	24206232C	FERNÁNDEZ CABRERA, VANESA	21-07-1981	74724987B
MARTÍN SÁNCHEZ, ÉRICA	24-12-1980	74687432S	FERNÁNDEZ MANZANO, ENCARNACIÓN	02-01-1944	23765714K
MESA NIETO, JUAN JESÚS	08-07-1968	24236480T	FERREIRA PÉREZ, IGNACIO	17-09-1988	74735357P
MORENO MALDONADO, ALBERTO JESÚS	28-08-1959	24292540D	GALIANO DÍAZ, EMILIO	30-11-1995	74746666R
ORTEGA JIMÉNEZ, ANTONIO	07-10-1945	23674821R	GARCÍA ESTEBAN, CARMEN	27-08-1980	74721542Q
PÉREZ LUCENA, MARÍA	23-01-1933	23524464H	GARCÍA MORAL, JUDIT	24-08-1996	77390445E
RAMALLO LÓPEZ, MARÍA PRESENTACIÓN	03-07-1946	23674684W	GARRIDO MARTÍN, JAVIER	29-04-1982	74727712E
RODRÍGUEZ LÓPEZ, GERARDO	28-10-1982	75140826X	GONZÁLEZ ACOSTA, JOSÉ	22-03-1963	23783122H
RUEDA MARTÍN, ANTONIO LUIS	17-04-1969	24242172B	GONZÁLEZ PEÑA, RAQUEL	26-09-1972	11429517N
SÁNCHEZ MALDONADO, LORENA	03-03-1984	75147963V	GUTIÉRREZ CABRERA, MANUELA	08-06-1959	23776132C
TEJERO JIMÉNEZ, NATALIA	21-04-1995	20885041Y	HERNÁNDEZ CAMPOZO, EUFEMIA	02-04-1968	46542336L
VÍLCHEZ TORRALBA, MARÍA TERESA	29-09-1951	24166183Z	HÓDAR SÁNCHEZ, FRANCISCO	30-07-1981	74723892C
MOCLÍN			JIMÉNEZ GÁLVEZ, FRANCISCA	10-09-1947	23755664E
ARROYO ALGAR, TANIA MARÍA	09-09-1993	75930993N	JIMÉNEZ SÁNCHEZ, MERCEDES	05-05-1962	23781638Y
GARRIDO CASTRO, MARÍA ISABEL	16-01-1955	24114475X	LIROLA GÓMEZ, ALMUDENA	05-08-1965	23787602J
MARTÍN RIVERA, DOLORES	12-02-1939	23634858N	LÓPEZ HIDALGO, DANIEL	15-03-1985	74729639V
PRIETO COSTELA, JOSÉ	14-10-1945	24054232G	LÓPEZ RUIZ, CONCEPCIÓN	25-06-1934	23733694V
SIERRA PÉREZ, ANTONIO	17-07-1960	24168833L	LUPIÁNEZ ESTURILLO, NURIA	26-09-1987	74736864C
MOLVÍZAR			MALDONADO OJEDA, ANTONIA	13-08-1984	74730506X
ESPINOSA HARO, PLACIDO	08-10-1953	23765661Z	MARTÍN AMADOR, LUIS	09-02-1981	74725619E
ORTEGA RODRÍGUEZ, FRANCISCO	07-01-1971	23793885V	MARTÍN LUPIÓN, DOLORES	15-03-1940	23753435R
RODRÍGUEZ PRADOS, JOSÉ JOAQUÍN	21-02-1980	74723671Y	MARTÍN SANTIAGO, JUAN	01-06-1936	23713280G
MONACHIL			MEDINA LÓPEZ, MARÍA DEL CARMEN	26-09-1950	23763012X
BARBERO ARBOLEDA, MARÍA DOLORES	12-07-1963	24299203W	MOLINA ALMENDROS, JOSÉ	04-02-1940	23735791K
ELORZA CAPO, GUILLERMO ALEJANDRO	03-03-1987	75165242T	MORA LÓPEZ, DAVID FRANCISCO	13-10-1988	74734724L
GARCÍA TRINIDAD, IGNACIO	09-10-1997	76067868Z	MORENO MUÑOZ, DOLORES MARÍA	28-09-1966	23791498E
JIMÉNEZ MESA, RAFAEL	04-11-1991	76421433T	MUÑOZ SÁNCHEZ, DANIEL	16-02-1983	74722891P
MARTÍNEZ PALENZUELA, GABRIEL	15-11-1976	44291297J	OLIVEROS ESCAÑUELA, IRENE	29-11-1978	74718487C
OPORTO VIANA, MARTA ELIZABETH	13-08-1972	77768529D	PADIAL RODRÍGUEZ, RUPERTA	12-07-1952	23762760B
RIVAS RODRÍGUEZ, JOSEFA	18-03-1953	24109507X	PEÑALVER ALABARCES, MARÍA CARMEN	01-04-1975	23806175W
SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ROSARIO	23-11-1958	24148072G	PÉREZ MARTÍN, MARÍA BELÉN	25-11-1978	74719270K
MONTEFRÍO			PINTOR PÉREZ, DOLORES	02-10-1958	23774360L
ARCO ARCO, FRANCISCO DAVID	24-03-1994	20079198Z	PUERTAS JUÁREZ, ANA	02-03-1937	23741177W
CERVERA CANO, MARÍA	14-05-1936	74560988W	RESTREPO MUÑOZ, DANIEL FELIPE	18-05-1997	74539797V
GÁMIZ PLAZA, SONIA CRISTINA	30-07-1984	14629617F	RODRÍGUEZ CAMACHO, MIGUEL ÁNGEL	14-12-1981	74730002N
JIMÉNEZ LÓPEZ, ANTONIO	30-07-1975	74637901A	RODRÍGUEZ HEREDIA, MARÍA JOSÉ	08-11-1984	74731915Q
MORALES ARCO, ESTEFANÍA	13-08-1989	15472348H	RODRÍGUEZ PÉREZ, EDUARDO	27-09-1946	23749294T
PULIDO EXTREMERA, MANUEL	16-11-1952	74602401S	ROJAS TOQUERO, CARLOS ALBERTO	09-11-1968	23797128V
VALENZUELA ENTRENA, EVA FRANCISCA	24-10-1981	74689568N	RUBINAT PIÑOL, ALBERTO	19-01-1966	52146362A
MONTEJÍCAR			RUIZ FERREZ, ANTONIA	12-05-1962	23781253N
ESTEBAN CONTRERAS, FRANCISCA	21-05-1958	24139720R	SÁENZ DE RODRIGÁNEZ SÁNCHEZ, ROCÍO	28-01-1986	32057312G
NAVARRO MOLINA, ANTONIA	21-12-1958	27492236Z	SÁNCHEZ CASAS, MARÍA JESÚS	28-06-1964	23784390K
MONTILLANA			SÁNCHEZ OGEA, JOSÉ	10-04-1967	23788711H
BOLÍVAR MOYA, LORENA	20-02-1989	76440964G	SANTIAGO MORENO, MARÍA ADELAIDA	02-09-1967	74715325D
ROMERO BOLÍVAR, MARCELINO	03-01-1959	24166822D	TÉLLEZ CASTILLO, MERCEDES	13-11-1968	08910527M
MORALEDA DE ZAFAYONA			URBANO QUILES, SALUD MARÍA RITA	24-11-1973	23801616C
CORTÉS MARTÍN, JOSÉ	04-05-1965	24211026F	VEGA RAMÓN, JOSÉ ANTONIO	19-07-1965	23791427C
MARTÍN CANO, JOSÉ ANTONIO	26-11-1993	76629037Y	MURTAS		
RAMOS IRIZA, JUANA	08-11-1964	24207806F	CARA RODA MIGUEL, ÁNGEL	09-03-1973	23804355E

NEVADA			PINOS PUENTE		
RODRÍGUEZ GALAFAT, FRANCISCO MANUEL	16-03-1971	08913588F	ALMENDROS JIMÉNEZ, ELOY	10-08-1985	75155334M
NIGÜELAS			CANTERO PUERTAS, IVANA	04-08-1994	20079350M
LIZANCOS FACIABÉN, ROSARIO	03-08-1929	23715549L	CRESPO VALERO, JOSÉ LUIS	04-11-1956	24113212N
NÍVAR			FERNÁNDEZ ZAFRA, FRANCISCO MIGUEL	18-08-1965	24224982W
CARMONA GARCÍA, MARÍA CONSOLACION	27-12-1987	75142558V	GONZÁLEZ HEREDIA, ROSA ALBA	23-09-1987	75169553X
VÍLCHEZ DE LA OSA, MARGARITA	11-11-1966	24236139G	JIMÉNEZ GARCÍA, MARGARITA	13-07-1960	24154132S
OGÚJARES			MARTÍN CARMONA, JUAN	05-04-1991	76667933D
BAUSA RODRÍGUEZ, ANTONIA	07-05-1974	44285479Z	MONTORO LÓPEZ, ESTEFANÍA	28-08-1995	75925484T
CASADO GARCÍA, RAQUEL	06-03-1973	25675539H	PAREDES MARTÍN, ENCARNACIÓN	03-05-1958	24132453W
DOMÍNGUEZ GARCÍA, FRANCISCO	09-06-1995	75572225K	REDONDO CASADO, FRANCISCO MANUEL	09-06-1983	74694913K
FIGUEROA DURÁN, GÁDOR	02-11-1964	24210105Y	RUIZ MARTÍN, JUANA	04-03-1998	75925920E
GARZÓN ALAMINO, DESIRÉE	24-03-1995	76668699Q	TRUJILLO MELGUIZO, LUCÍA	09-09-1996	20887289T
HERNÁNDEZ GARCÍA, MARÍA LUZ	09-08-1962	24181557R	PIÑAR		
LÓPEZ DE ALARCÓN, VÍCTOR	03-07-1974	44284685W	HERNÁNDEZ ONIEVA, JOSÉ MARÍA	19-11-1931	24022844B
MARTÍN RAMOS, ENCARNACIÓN	19-10-1980	74683362Q	POLÍCAR		
MOLINA PÉREZ, CELESTINO	30-06-1992	75572348Y	CONTRERAS GONZÁLEZ, JOSÉ MARÍA	22-05-1955	24110137L
ORTEGA GÓMEZ, MARÍA LUISA	29-11-1989	75163074V	POLOPOS		
PLATA MOLINA, CRISTINA	23-06-1946	24061163N	MADERA JIMÉNEZ, GEMA LUZ	04-10-1984	53109770X
RODRÍGUEZ GAVILÁN, ALEJANDRO	13-02-1985	75139215D	PÓRTUGOS		
RUIZ SUÁREZ, GLORIA	02-08-1974	44266041B	SALGUERO ÁLVAREZ, JOSÉ MANUEL	01-01-1955	23769560A
SOLER ZAMORA, CRISTINA	26-08-1997	77149641M	PUEBLA DE DON FADRIQUE		
ORCE			GONZÁLEZ TRISTANTE, RUFINA	04-02-1954	74606686E
ARRES GÓMEZ, MERCEDES	11-10-1937	74586296X	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, JOSÉ ANTONIO	29-02-1988	23066450A
RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, ÓSCAR	09-11-1979	23272210M	PULIANAS		
ÓRGIVA			BALLESTEROS BERZOSA, MARÍA JOSÉ	25-09-1976	44289757Z
CARMONA GÁLVEZ, ROSA	31-12-1931	23726802W	FERNÁNDEZ MARTÍN, JOSÉ LIBERTO	04-11-1974	44291566Y
GÓMEZ ALONSO, AGUSTÍN JOSÉ	13-12-1984	14628891V	HERRANZ LÓPEZ, FERNANDO	08-05-1972	51405812F
MÁRQUEZ BELMONTE, ANTONIO	06-05-1944	23747016E	MARTÍN GONZÁLEZ, JULIO	03-04-1993	75930256B
PADIAL VALDÉS, LIDIA	19-12-1964	24199209N	OROZCO MORENO, RAQUEL	18-10-1996	77553357W
SAMOS MARTÍNEZ, VANESA	03-08-1984	14630115E	SÁNCHEZ CANTÓN, MARÍA DOLORES	11-10-1968	34841142Y
OTÍVAR			PURULLENA		
FAJARDO VILLOSLADA, CARMEN ANGÉLICA	04-09-1970	23801116A	FERNÁNDEZ TEJADA, MARÍA LUZ	29-03-1965	24232722Z
PADUL			MATURANO SALAZAR, MANUEL	31-07-1967	24229617Z
BENÍTEZ FERRER, DIEGO ANTONIO	23-01-1976	44288832D	SILES RAMÍREZ, VÍCTOR	21-05-1949	28386473B
DELGADO REDONDO, JOSÉ	21-02-1953	24093725Y	QUÉNTAR		
GARCÍA FERNÁNDEZ, MARÍA	18-04-1998	77389481R	NIEVAS RODRÍGUEZ, MANUEL	22-03-1951	24081558Y
HARO SÁNCHEZ, ALBA DE	13-11-1995	14633853B	SALAR		
MARTÍN GARCÍA, INMACULADA	29-08-1960	24179507K	BONILLA CORPAS, GRACIA	24-10-1943	23662790E
MORALES DÍAZ, JOSÉ	26-01-1954	24105731Y	LARA DÍAZ, JUANA	20-04-1958	02513335X
PANIZA HARO, MARÍA	21-02-1944	23676822R	PINILLA COBOS, MARINA	30-08-1992	76627194A
RODRÍGUEZ BADIOLA, MARÍA BEATRIZ	15-09-1946	51174807Z	SALOBREÑA		
SANTOS POLO, JONATHAN	21-05-1986	74681427J	ALABARCE LAGUNA, ANTONIO MIGUEL	25-01-1958	23772561Z
PAMPANEIRA			BENAVIDES BLANCO, MIGUEL	16-06-1941	23737924S
MARTÍN CHICA, MIGUEL	11-08-1965	24231983B	COLLADO ESPINOSA, ISMAEL	08-03-1992	74741111N
PEDRO MARTÍNEZ			FERNÁNDEZ PÁEZ, ENRIQUE	06-03-1965	52571476P
MOLINA MORENO, JUAN ENRIQUE	10-02-1965	24212279H	GÓMEZ SÁNCHEZ, ANA JOSEFA	24-06-1951	74596491Q
PELIGROS			IZQUIERDO RUIZ, MARÍA FILOMENA	29-07-1966	23797468N
ÁRBOL FERNÁNDEZ, ILDEFONSO	09-08-1982	75132377W	LOZANO PALMA, MERCEDES	08-10-1945	27855639V
CALVENTE ESPÍN, LAURA	01-10-1978	74671262Z	MEDINA GÓMEZ, MARÍA TERESA	04-11-1963	24190910Q
DÍAZ GARCÍA, PATRICIA	09-11-1997	78109446C	O CORZO, MARÍA DE LA	06-12-1997	75940652B
GARCÍA CARBAJO, JAVIER	28-03-1975	44282342M	PÉREZ RUIZ, ROCÍO	24-05-1986	74695753X
GONZÁLEZ SÁNCHEZ, FRANCISCO JOSÉ	07-11-1968	24250288P	RODRÍGUEZ GARZÓN, ANTONIO	12-08-1935	23689612A
JURADO SÁNCHEZ, ALFONSO	06-05-1968	29081755A	RUIZ MÁRQUEZ, JOSÉ MANUEL	02-05-1970	23793680L
MALDONADO MORENO, PILAR	19-10-1969	23793313C	VACAS SÁNCHEZ, CARLOS	27-04-1984	74731004W
MOLINA JUÁREZ, MANUEL	01-05-1956	24288343K	SANTA CRUZ DEL COMERCIO		
ORTEGA BALLESTEROS, MANUEL	30-01-1966	24217664K	ORDÓÑEZ MARTÍN, IVÁN	16-11-1989	76421679Q
QUIRANTES GARCÍA, GONZALO	28-04-1980	74679466F	SANTA FE		
RUIZ BAENA, FRANCISCO JOSÉ	13-05-1958	24149737J	ARIAS RODRÍGUEZ, PEDRO CHANEL	18-04-1970	24277195M
SOLER GARCÍA, EDUARDO MANUEL	17-09-1974	44277492P	CAMARERO CABEZAS, MARÍA TRINIDAD	26-01-1953	74603659P
PEZA, LA			CATÓRCENO OLIVERA, MARIO	19-06-1982	78224418S
DÍEZ REAL, MARÍA ESPERANZA	22-03-1964	14596617N	ESCAMILLA PLANAS, LUIS	21-12-1968	43051296B
SÁNCHEZ HUERTAS, MANUEL	22-08-1973	74637976D	FRUTCHTMAN COTS, VERÓNICA	30-04-1979	46969102C
PINAR, EL			GÓMEZ MALDONADO, MARÍA CARMEN	07-02-1966	74629276A
MOLINA COBO, CARMEN	23-10-1958	24151847F	HEREDIA HEREDIA, MARINA	04-04-1989	75486720F
PINOS GENIL			LAO GARCÍA, GLORIA	16-09-1974	44294774V
LÓPEZ JIMÉNEZ, ROSARIO	02-04-1961	74620951G	MARAÑÓN CARMONA, ROBERTO	16-05-1997	20079857Y

MERINO NAVARRO, MARÍA SANTIAGO	15-05-1965	74629164Y
MUÑOZ ROMERO, FRANCISCO JAVIER	10-08-1970	24255783Y
PÉREZ CABEZAS, JOSÉ FERNANDO	02-02-1968	74630204B
RIVAS ÁNGEL, ENCARNACIÓN	17-02-1971	44264021S
RODRÍGUEZ VALDÉS, IVÁN	23-09-1992	20076105A
SÁNCHEZ CAMACHO, FRANCISCO JOSÉ	26-06-1971	24266434P
TIRADO MARAÑÓN, ANTONIO ANDRIÁN	02-12-1997	20100858P
SOPORTÚJAR		
LEMOS FUNES, ANTONIO	12-02-1961	24193822F
TORRE-CARDELA		
FERNÁNDEZ HEREDIA, VANESA	28-08-1981	75130365Z
TORVICIÓN		
FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, JOSÉ MANUEL	23-05-1971	24270766Q
TREVÉLEZ		
GONZÁLEZ JIMÉNEZ, ALBACARES	25-06-1991	74743098K
UGÚJAR		
BRAO ROMERA, FRANCISCO	01-06-1934	23572096V
LÓPEZ LOZANO, EDUARDO	09-12-1968	74633966R
ROMERO VALVERDE, DAVID	16-01-1982	74633958Q
VALDERRUBIO		
GARCÍA JIMÉNEZ, ANA ISABEL	23-08-1981	74688960W
PEÑA VIDAL, MARÍA FRANCISCA	04-11-1971	24258474Y
VALLE, EL		
CASTRO LINARES, ADORACIÓN	19-07-1960	74620065S
SÁNCHEZ PALMA, CARMEN	06-04-1936	23735981G
VALLE DEL ZALABÍ		
DOMÉNECH GARCÍA MARÍA, ANTONIA	21-12-1964	24205298Y
LORENTE REQUENA, SILVIA	13-09-1990	20077388K
SÁNCHEZ OLEA, TORCUATO	19-10-1943	23628711Y
VÁLOR		
MARTÍN MORÓN, JOSÉ MANUEL	25-01-1958	24130119Z
VEGAS DEL GENIL		
AVIVAR AVIVAR, ADORACIÓN	10-05-1944	23669138E
CASTRO NOGUERA, MANUEL	28-08-1941	23580565E
FERNÁNDEZ DE LA REGUERA PÉREZ, LUIS ALFONSO	15-09-1984	75143443M
GONZÁLEZ GARCÍA, MARCELINO	03-05-1982	74671308Z
LARA GRACIA, RAFAEL	03-01-1958	24143037Y
MARTÍNEZ ARANDA, MANUEL LEOPOLDO	27-12-1941	23573880F
MORENTE CAÑIZARES, SAMUEL	23-01-1995	75578342C
PEREA SOLIER, SUSANA	03-03-1988	76627667Q
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, SANDRA	02-01-1982	75127758Y
SÁNCHEZ LORCA, ANTONIO JESÚS	18-12-1973	44269501K
VILLANUEVA LEAL, ESPERANZA	26-03-1959	24158017J
VÉLEZ DE BENAUDALLA		
DÍAZ DÍAZ, FRANCISCO	07-11-1963	23782307P
MÁRQUEZ FERNÁNDEZ, FRANCISCO	10-06-1959	23775993L
RODRÍGUEZ MUÑOZ, JOSÉ LUIS	14-04-1965	23785527P
VENTAS DE HUELMA		
MUÑOZ BARRIENTOS, HERMINIA	03-07-1997	75577062M
VILLA DE OTURA		
ÁNGEL ÁLVAREZ, ANTONIO	07-10-1949	08782512P
CONTRERAS UBRIC, JORGE	19-05-1992	75167244R
GARCÍA RODRÍGUEZ, MARÍA INMACULADA	26-02-1973	44253753M
LEÓN BULLEJOS, CARMEN	17-04-1964	24219882P
MOLINERO LÓPEZ, MARÍA DEL MAR	06-02-1970	24256509L
PÉREZ SÁNCHEZ, MANUEL	27-02-1993	75171776W
SALCEDO MUROS, FERNANDO	10-10-1944	23642632N
VELASCO VALLEJO, SAGRARIO	07-09-1971	74635678B
VILLAMENA		
MELGUIZO LÓPEZ, MARÍA ÁNGELES	20-04-1960	24172410P
VILLANUEVA DE LAS TORRES		
URÉNDEZ MANZANO, ÁNGELES	31-12-1976	44288535B
VILLANUEVA MESÍA		
GÓMEZ MEDINA, ANTONIO MIGUEL	21-12-1977	74646371D
RICO RICO, ANDREA	22-03-1995	20076390N
VÍZNAR		
HERMOSO MALDONADO, GONZALO	20-11-1974	44285601K

ZAFARRAYA

FUENTES MORENO, MARÍA MARISOL	04-09-1963	24190811D
PAREJO JIMÉNEZ, MARÍA LUISA	14-09-1973	44263838Q

ZAGRA

NOGALES MUÑOZ, ANA MARÍA	03-06-1962	74624316B
--------------------------	------------	-----------

ZUBIA, LA

ALCALDE LÓPEZ, ANA BELÉN	08-07-1977	74645100A
BARRALES MONTES, RAÚL	11-04-1984	74670845B
CAÑAS QUESADA, ALFREDO	23-09-1923	23367560C
CONTRERAS PALOMARES, JOSÉ MIGUEL	02-01-1988	15474201P
ESTÉVEZ QUESADA, ANDRÉS	15-01-1954	24118336F
FERRERA ROJANO, GABRIEL	04-01-1991	76962994A
GARCÍA PÉREZ, MARÍA REMEDIOS	04-04-1979	74666351W
GONZÁLEZ SIERRA, ÁNGEL MANUEL	11-04-1975	44230560L
JAIME OLIVER, JOSÉ	01-09-1936	23441415E
LÓPEZ CASTELLANO, ENRIQUE CARLOS	28-12-1987	75165151R
MARISCAL HERNÁNDEZ, PATRICIA GERTRUD	09-11-1980	74676520M
MEGIAS FERRO, MARÍA MATILDE	06-08-1965	24224845A
MONTALBÁN LÓPEZ, CELEDONIO	16-04-1965	24203954L
NOVA POZUELO, MARÍA AUXILIADORA	27-11-1970	23796404Y
PERTÍÑEZ MEGÍAS, MIGUEL	21-09-1967	24222412P
RAMÍREZ BAREA, RAÚL	21-04-1984	26044104P
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, PABLO	26-05-1986	75154286S
RUIZ-RAÚL QUERO, OTILIA	02-07-1931	23340658M
SÁNCHEZ SÁNCHEZ, MARÍA JESÚS	15-01-1986	75484013Z
URBANO VARGAS, FRANCISCO JAVIER	30-05-1991	75572823K
VINUESA LUQUE, CARMEN	28-03-1949	24078801D

ZÚJAR

GARCÍA CARMONA, DOLORES	21-04-1957	74616717W
MARTÍNEZ DE LA TORRE, TOMÁS	06-10-1964	52510854Z
SÁNCHEZ MEDINA, ROSARIO	29-10-1925	24039953P

Y para que así conste y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 13.4 de la Ley Orgánica 5/1995, de 22 de mayo, del Tribunal del Jurado, se hace público el presente en Granada, a veinte de octubre de dos mil dieciséis.

El Presidente de la Audiencia Provincial de Granada, fdo.: José Luis López Fuentes. La Letrada de la Administración de Justicia, fdo.: Antonia Porcel Cruz.

NÚMERO 6.191

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CUATRO DE GRANADA*Ejecución núm. 133/16***EDICTO**

El/la Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Cuatro de Granada,

HACE SABER: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 133/2016, sobre ejecución de títulos judiciales, a instancia de Tomás Mesa Carrillo, Víctor Ortega Hurtado y Francisco Javier de Haro Berenguer contra Plásticos Andalucía, S.A., en la que con fecha 6.10.16 se ha dictado Auto despachando ejecución.

Y para que sirva de notificación en forma a Plásticos Andalucía, S.A., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la provincia de Granada, con la

prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

Granada, 13 de octubre de 2016.- El/la Letrado/a de la Administración de Justicia (firma ilegible).

NÚMERO 6.192

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CUATRO DE GRANADA

Ejecución núm. 93/16

EDICTO

El/la Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Cuatro de Granada,

HACE SABER: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 93/2016, sobre ejecución de títulos judiciales, a instancia de Oscar Casas Rodríguez contra Construcciones Reyes Católicos, S.L., en la que con fecha 14.6.2016 se ha dictado auto despachando ejecución.

Y para que sirva de notificación en forma a Construcciones Reyes Católicos, S.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la provincia de Granada, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

Granada, 13 de octubre de 2016.- El/la Letrado/a de la Administración de Justicia.

NÚMERO 6.158

AYUNTAMIENTO DE ALHENDÍN (Granada)

Admisión a trámite del proyecto de actuación para instalación de una actividad de lombricultura

EDICTO

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en sesión de fecha 27 de mayo de 2014 adoptó el siguiente acuerdo:

La Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad de los cinco ediles presentes se pronuncia en el sentido de considerar que la actividad de lombricultura constituye una actuación de interés público en la que concurren los requisitos de utilidad pú-

blica o interés social y que es procedente y necesario que dicha actividad de lombricultura sea implantada en el lugar solicitado, ubicado en suelo no urbanizable de carácter natural o rural no adscrito.

Seguidamente la Junta de Gobierno Local en votación ordinaria y por unanimidad de los cinco ediles presentes acuerda:

Primero: Admitir a trámite el proyecto de actuación para la instalación en suelo no urbanizable de carácter natural o rural no adscrito de una actividad de lombricultura en parcela núm. 82 del polígono núm. 7. Expte. núm. 7/15 promovido por Serrano Elvira, C.B.

Segundo: Someter el mencionado proyecto de actuación a información pública por el plazo de veinte días, mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia así como llamamiento a los propietarios incluidos en el ámbito del proyecto.

Tercero: Solicitar informe a la Delegación Provincial en Granada de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, que deberá ser emitido en plazo no superior a treinta días.

Cuarto: Continuar con el procedimiento legalmente previsto en el art. 43 de la Ley 7/2002 de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía. Antes de la aprobación del proyecto de actuación deberá obrar en el expediente el informe vinculante de la Administración General del Estado a que se refiere el apartado 1 de la disposición adicional segunda del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana.

Se efectúa la presente publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 43.1.c) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Alhendín, 13 de octubre de 2016.-El Alcalde, fdo.: Francisco Pedro Rodríguez Guerrero.

NÚMERO 6.203

AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR (Granada)

Contratación del seguro de responsabilidad patrimonial, para cubrir todo riesgo de daños materiales, de todos los bienes muebles e inmuebles

EDICTO

I. Entidad adjudicataria:

A) Ayuntamiento de Almuñécar

B) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

C) Expediente número: 137/16

D) Dirección Perfil del Contratante: <http://www.almunecar.info>

II. Objeto del contrato:

A) Tipo de contrato: Privado

B) Descripción del objeto: Contratación del seguro de responsabilidad patrimonial, para cubrir todo riesgo de daños materiales, de todos los bienes muebles e inmuebles del Ayuntamiento de Almuñécar.

III. Plazo de duración: Dos años prorrogable por dos más.

IV. Tramitación, procedimiento y forma.

A) Tramitación: Ordinaria.

B) Procedimiento: Abierto.

C) Forma: Oferta económica más ventajosa atendiendo a varios criterios.

V. Garantías:

A) Garantía Provisional: No se requiere

B) Definitiva: 5% del importe de adjudicación, excluido el I.V.A.

VI. Precio de licitación: 42.000,00 euros anuales

VII. Obtención de documentación e información

A) Ayuntamiento de Almuñécar.

B) Domicilio: Plaza de la Constitución, nº 1

C) Localidad y código postal: Almuñécar (Granada), 18690

D) Teléfono 958838601 y/o en la página web del Ayuntamiento www.almunecar.info (perfil del contratante).

VIII. Capacidad para contratar: Podrán contratar las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que teniendo plena capacidad de obrar, no se hallen incurso en alguna de las prohibiciones de contratar comprendidas en el art. 60 del TRLCSP y acrediten solvencia económica y financiera en los términos del art. 54 a 64 y 72 a 82 del TRLCSP, requisito que será sustituido por la correspondiente clasificación en los casos en que con arreglo al artículo 65 del TRLCSP sea exigible.

IX. Requisitos específicos del contratista: Los exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

X. Presentación de ofertas:

A) Fecha límite de presentación: Fecha límite: 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, terminando a las 14 horas. En el caso de que el último día del plazo sea sábado, domingo o declarado festivo, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

B) Documentación que integrarán las proposiciones: Ver pliego de cláusulas administrativas.

C) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Almuñécar.

XI. Apertura de ofertas:

A) Lugar: salón de actos del Ayuntamiento.

B) Fecha y hora: Que se comuniquen por fax o e-mail a los licitadores.

XII. Gastos del anuncio: por cuenta del adjudicatario.

Almuñécar, 19 de octubre de 2016.- La Alcaldesa (firma ilegible).

NÚMERO 6.204

AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR (Granada)

Servicios para el desbroce de espacios municipales en el t.m. de Almuñécar

EDICTO

I.- Entidad adjudicataria

A) Ayuntamiento de Almuñécar

B) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

C) Expediente número: 135/16

D) Dirección Perfil del Contratante: <http://www.almunecar.info>

II.- Objeto del contrato:

A) Tipo de contrato: Servicio

B) Descripción del objeto: Servicio para el desbroce de espacios municipales en el t.m. de Almuñécar

III.- Plazo de duración: un año prorrogable.

IV.- Tramitación, procedimiento y forma.

A) Tramitación: Ordinaria.

B) Procedimiento: Abierto.

C) Forma: Oferta económica más ventajosa atendiendo a varios criterios.

V.- Garantías:

A) Garantía Provisional: No se requiere

B) Definitiva: 5 % del importe de adjudicación, excluido el I.V.A.

VI.- Precio base de licitación: 50.000,00 euros anuales (I.V.A. incluido).

VII.- Obtención de documentación e información

A) Ayuntamiento de Almuñécar.

B) Domicilio: Plaza de la Constitución, nº 1

C) Localidad y código postal: Almuñécar (Granada), 18690

D) Teléfono 958838601 y/o en la página web del Ayuntamiento www.almunecar.info (perfil del contratante).

VIII.- Capacidad para contratar: Podrán contratar las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que teniendo plena capacidad de obrar, no se hallen incurso en alguna de las prohibiciones de contratar comprendidas en el art. 60 del TRLCSP y acrediten solvencia económica y financiera en los términos del art. 54 a 64 y 72 a 82 del TRLCSP, requisito que será sustituido por la correspondiente clasificación en los casos en que con arreglo al artículo 65 del TRLCSP sea exigible.

IX.- Requisitos específicos del contratista: Los exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

X.- Presentación de ofertas:

A) Fecha límite de presentación: Fecha límite: 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, terminando a las 14 horas. En el caso de que el último día del plazo sea sábado, domingo o declarado festivo, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

B) Documentación que integrarán las proposiciones: Ver pliego de cláusulas administrativas.

C) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Almuñécar.

XI.- Apertura de ofertas:

A) Lugar: salón de actos del Ayuntamiento.

B) Fecha y hora: Que se comuniquen por fax o e-mail a los licitadores.

XII.- Gastos del anuncio: por cuenta del adjudicatario.

Almuñécar, 19 de octubre de 2016. -La Alcaldesa (firma ilegible).

NÚMERO 6.207

AYUNTAMIENTO DE ARMILLA (Granada)

Tasa por recogida domiciliar de basura correspondiente al mes de julio del ejercicio 2016

EDICTO

Confecionado el Padrón cobratorio por tasa por recogida domiciliar de basura correspondiente al mes de julio del ejercicio 2016, se exponen al público por espacio de quince días para audiencia de reclamaciones.

Asimismo y de conformidad con lo establecido en el artículo 87, apartado 2º del Reglamento General de Recaudación, se hace saber a todos los contribuyentes por los conceptos indicados, que el plazo de cobro en período voluntario será único y comprenderá dos meses naturales a contar de la finalización del plazo de exposición al público.

El pago de los recibos se podrá efectuar en cualquier entidad bancaria colaboradora.

Contra el acto de aprobación de los padrones y de las liquidaciones incorporadas en el mismo, podrá formularse recurso de reposición ante el Alcalde-Presidente en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente hábil al de la finalización del período de exposición pública de los padrones correspondientes.

Transcurrido el período voluntario de pago, se iniciará el período ejecutivo, que determina el devengo del recargo de apremio y de los intereses de demora, de acuerdo con lo previsto en el artículo 28 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria. El recargo ejecutivo será del cinco por ciento y se aplicará cuando se satisfaga la totalidad de la deuda no ingresada en período voluntario antes de la notificación de la providencia de apremio. El recargo de apremio reducido será del 10 por ciento y se aplicará cuando se satisfaga la totalidad de la deuda no ingresada en período voluntario y el propio recargo antes de la finalización del plazo previsto en el apartado 5 del artículo 62 de esta ley para las deudas apremiadas. El recargo de apremio ordinario será del 20 por ciento y será aplicable cuando no concurren las circunstancias a las que se refieren los apartados anteriores.

Armilla, 17 de octubre de 2016.- El Concejal Delegado del Área de Economía y Hacienda (Decreto 2015/1166-ALC, de 22 de junio).

NÚMERO 6.208

AYUNTAMIENTO DE ARMILLA (Granada)

Convocatoria para la provisión por el procedimiento de libre designación del puesto de Jefe/a de Servicio de los Servicios Generales del Ayuntamiento

EDICTO

Por Decreto de Alcaldía núm. 2016/1029 ALC, de fecha 18 de octubre de 2016, se ha resuelto:

Primero.- Aprobar las Bases que regirán la Convocatoria para la provisión por el procedimiento de Libre designación del puesto de Jefe/a de Servicio de los Servicios Generales del Ayuntamiento de Armilla, en los términos que figuran en el expediente.

Segundo.- Disponer que las mismas sean expuestas al público en el Boletín Oficial de la Provincia, tablón de anuncios y Pagina Web Municipal, para que los interesados en acceder a cubrir dicho puesto de trabajo, presenten sus solicitudes en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del Anuncio de las Bases en el mencionado Boletín Oficial de la Provincia.

El texto íntegro de las referidas bases es el siguiente:

BASES Y CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN POR EL PROCEDIMIENTO DE LIBRE DESIGNACIÓN DEL PUESTO VACANTE DENOMINADO "JEFATURA DE SERVICIO DE LOS SERVICIOS GENERALES DEL AYUNTAMIENTO DE ARMILLA (Granada)", GRUPO A1, NIVEL 27, ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBESCALA TÉCNICA.

PRIMERA.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

El objeto de la presente convocatoria es la selección por el procedimiento de Libre Designación una plaza vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Armilla, clasificada en el Grupo A.1 Nivel 27, Escala de Administración General, Subescala Técnica, denominada " Jefe/a de Servicio de los Servicios Generales, Código núm. 1.1.4., dotada presupuestariamente con las retribuciones que corresponden con arreglo a la legislación vigente y a la Relación de Puestos de Trabajo vigente del Ayuntamiento de Armilla.

Al presente proceso selectivo le será de aplicación el artículo 80 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, los preceptos vigentes de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, artículo 101 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, artículo 168 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, aprobado por R.D.L. 781/1986, de 18 de abril, artículos 51 al 58 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se regula el Ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y provisión de puestos de trabajo, y promoción profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

SEGUNDA.- FUNCIONES:

A quien le corresponda cubrir este puesto se le encomendarán las funciones que se determinan en la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento.

TERCERA.- REQUISITOS:

Los aspirantes al puesto objeto de la presente convocatoria deberán de reunir los siguientes requisitos:

a) Tener la condición de Funcionario de Carrera del Grupo A-1 de cualquiera de las Administraciones Públicas.

b) Poseer la titulación de Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas y Sociología o Económicas.

CUARTA: SOLICITUDES

1.- Las Bases de esta convocatoria se publicarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Armilla, en la página web de este Ayuntamiento, www.armilladigital.com y en el BOP de Granada.

2.- Las solicitudes deberán dirigirse al Sr. Alcalde y serán presentadas, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de las presentes Bases en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Registro General del Ayuntamiento de Armilla, sito en el edificio de la Casa Consistorial, Plaza de la Constitución, núm. 1, C.P. 18.100, Armilla (Granada); ello sin perjuicio de lo establecido por el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

3. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, y deberá ir acompañada de copia de DNI y un "currículum vitae" en el que se hará constar, además del destino actual, lo siguiente:

a) Documentación acreditativa de su condición de funcionario de carrera del Grupo A-1 de cualquiera de las Administraciones Públicas.

b) Título académico que le habilita para el acceso al puesto de trabajo objeto de provisión.

c) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.

d) Años de servicio.

e) Grado personal consolidado.

f) Estudios y cursos realizados.

g) Cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

4. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

5. Los requisitos así como los méritos alegados deberán reunirse en la fecha en que expire el plazo de presentación de solicitudes.

6. Una vez transcurrido el periodo de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

QUINTA: SELECCIÓN, NOMBRAMIENTO Y CESE.

1. Terminado el plazo de presentación de solicitudes y, previa constatación de la concurrencia de los requisitos exigidos en la convocatoria, el Sr. Alcalde, en el plazo de un mes, procederá a resolver la convocatoria a favor de quien considere más idóneo para el puesto de trabajo objeto de la misma, sujeto a los principios de igualdad, objetividad, mérito y capacidad, pudiendo recabar la intervención de especialistas que permitan apreciar la idoneidad de los candidatos, salvo que el órgano convocante, acuerde de forma motivada, declarar la plaza desierta.

2. La resolución se motivará con referencia al cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, a la observancia del procedimiento establecido en las presentes Bases y a la competencia para proceder al nombramiento.

3. El aspirante así nombrado podrá ser cesados discrecionalmente en el ejercicio de sus funciones.

4. De la expresada resolución se dará cuenta al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que celebre.

SEXTA. TOMA DE POSESIÓN

1.- La toma de posesión se efectuará en los términos establecidos en el artículo 48 en relación con el artículo 57 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado.

2.- De no tomarse posesión en el plazo indicado sin causa justificada, se entenderá como renuncia y perderá todos los derechos derivados del proceso selectivo.

SÉPTIMA.- RECURSOS

Las presentes Bases, su convocatoria, cuantos actos administrativos deriven de la misma, así como las actuaciones que en su desarrollo se lleven a cabo, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y formas establecidos en el artículo 52 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y por el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Sin perjuicio del recurso de reposición que podrá interponer en su caso en el plazo de un mes y ante esta administración con carácter previo a la posibilidad de interponer recurso contencioso - administrativo, en el que será de aplicación lo dispuesto en los artículos 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa

Lo que se hace público para general conocimiento en Armilla (Granada), 18 de octubre de 2016.-El Alcalde-Presidente, fdo.: Gerardo Sánchez Escudero.

NÚMERO 6.190

AYUNTAMIENTO DE BAZA (Granada)**UNIDAD DE SECRETARÍA GENERAL***Modificación Decreto 704/15***EDICTO****DECRETO DE ALCALDÍA nº 1095/2016**

Asunto: Modificación del Decreto de la Alcaldía 704/15, de 6 de julio de 2015.

Resultando que por Decreto de la Alcaldía nº 704/15, de fecha 6 de julio de 2015, se Constituyó la Junta de Gobierno Local, se efectuaron delegación de competencias en dicho Organismo, se nombraron a los Tenientes de Alcalde y Concejales Delegados, así como se constituyeron las distintas Áreas y/o Unidades de este Ayuntamiento y Presidencia de las Comisiones Informativas Permanentes.

Resultando que con motivo de la baja por maternidad de la Concejala D^a Mariana Palma Murcia, y mientras

dures la misma, para el normal funcionamiento del Ayuntamiento, se cree conveniente efectuar nuevos nombramientos.

Considerando lo dispuesto en los arts. 20, 21 y 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; arts. 38, 41.2, 43 a 45, 46 a 48, 52 a 53; 112 a 113; 114 a 118; 120 a 121 y 125 del R.O.F.R.J.E.L.; y arts. 13 y 16 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, esta Alcaldía

RESUELVE:

1. Revocar el nombramiento de miembro de la Junta de Gobierno Local de la Concejala D^a Mariana Palma Murcia, y nombrar en su sustitución a la Concejala D^a M^a del Carmen González Sánchez.

2. Revocar el nombramiento como 5^a Teniente de Alcalde de D^a Mariana Palma Murcia, y nombrar como 5^a Teniente de Alcalde a D^a M^a del Carmen González Sánchez.

3. Revocar la delegación genérica del Área de Bienestar Social, Igualdad y Mujer, Salud y Participación Ciudadana, efectuada en D^a Mariana Palma Murcia, y efectuarla en favor del concejal D. Alfredo Alles Landa.

4. Efectuar la siguiente delegación específica, en los servicios de Igualdad y Mujer, a favor de D^a M^a del Carmen González Sánchez.

5. Del presente Decreto se dará cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, notificándose, además, a las personas designadas, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de este Decreto.

Lo manda y firma S.S^a. el Alcalde-Presidente D. Pedro Fernández Peñalver, en Baza, a 17 de octubre de 2016, de todo lo cual yo la Secretaria certifico.

El Alcalde, fdo.: Pedro Fernández Peñalver. La Secretaria: fdo.: M^a Luisa Calvo Moya.

El Alcalde acctal. fdo.: Alfredo Alles Landa.

NÚMERO 6.205

AYUNTAMIENTO DE DÚRCAL (Granada)

Convocatoria pública de Juez de Paz, titular y sustituto de este municipio

EDICTO

Que corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir las personas para ser nombradas Juez de Paz, titular y sustituto de este municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículo 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

A cuyo efecto los interesados podrán presentar su solicitud con arreglo a los siguientes requisitos:

1^º Lugar de presentación de solicitudes e información: En el Registro General del Ayuntamiento de Dúrcal (Granada), de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 ho-

ras, donde será debidamente registrada. Información en la Secretaría del Ayuntamiento.

2^º Plazo de presentación: Quince días naturales contados a partir del siguiente de la inserción en el Boletín Oficial de la provincia de Granada.

3^º Contenido de la solicitud: Deberá de incluir los datos personales completos, domicilio a efectos de notificaciones, manifestando su profesión, oficio y acompañando la solicitud del DNI y de la declaración jurada de que el solicitante cumple con los requisitos previstos en el artículo 102 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y de que no se halla en ninguna causa de incompatibilidad previstas en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, comprometiéndose a aceptar el cargo en caso de ser nombrado.

Dúrcal, 14 de octubre de 2016.-La Alcaldesa, fdo.:
Antonia Fernández García.

NÚMERO 6.276

AYUNTAMIENTO DE GALERA (Granada)

Convocatoria para la provisión del puesto de Secretaría-Intervención

EDICTO

D. Miguel Ángel Martínez Muñoz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Galera (Granada),

HACE SABER: Que mediante resolución de fecha 21 de octubre de 2016 se ha realizado convocatoria para la provisión del puesto de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Galera, como sigue:

“CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA DEL PUESTO DE SECRETARÍA-INTERVENCIÓN MEDIANTE NOMBRAMIENTO PROVISIONAL, COMISIÓN DE SERVICIOS, ACUMULACIÓN O EN RÉGIMEN INTERINIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE GALERA.

Estando vacante el puesto de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Galera urge su provisión y cobertura a fin de garantizar el ejercicio de las funciones reservadas a las funciones inherentes a dichos funcionarios y para la buena marcha de la administración y los servicios municipales. Dicha cobertura y nombramiento habrá de realizarse por alguno de los procedimientos establecidos en los artículos 30 a 32 del Real Decreto 1.732/94, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios con habilitación de carácter estatal (hoy nacional), mediante nombramiento provisional, comisión de servicio o acumulación. En caso de que no se produzca solicitud alguna para su provisión por alguno de los anteriores procedimientos, procede la convocatoria para proponer a la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales de la Junta de Andalucía su provisión mediante nombramiento con carácter interino por una per-

sona que esté en posesión de la titulación exigida para el acceso a la subescala y categoría con respeto a los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Real Decreto 1.732/94, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios con habilitación de carácter Estatal (hoy nacional). Visto lo anterior, Resuelvo:

Primero: Iniciar el procedimiento para la cobertura del puesto de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Galera. Dicha cobertura y nombramiento habrá de realizarse por alguno de los procedimientos establecidos en los artículos 30 a 32 del Real Decreto 1.732/94, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios con habilitación de carácter estatal (hoy nacional), mediante nombramiento provisional, comisión de servicios o acumulación.

Segundo: Hacer pública la convocatoria mediante anuncio a insertar en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Galera.

Tercero: Para el caso de que no se produzca solicitud alguna para su provisión por alguno de los anteriores procedimientos, proceder simultáneamente a la convocatoria para proponer a la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales de la Junta de Andalucía su provisión mediante nombramiento con carácter interino por una persona que esté en posesión de la titulación exigida para el acceso a la subescala y categoría con respeto a los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Real Decreto 1.732/94, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios con habilitación de carácter estatal (hoy nacional).

Cuarto: Aprobar las bases reguladoras de la selección de Secretario-Interventor interino, en los términos que figuran en el Anexo de esta resolución.

Quinto: Simultáneamente publicar la convocatoria y las bases de selección mediante anuncio a insertar en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Galera.

Sexto: Convocar el concurso con entrevista para la provisión del puesto.

Las Bases aprobadas son las que siguen (Anexo de la resolución):

BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN MEDIANTE NOMBRAMIENTO COMO FUNCIONARIO INTERINO, POR EL SISTEMA DE CONCURSO CON ENTREVISTA DEL PUESTO DE TRABAJO DE SECRETARÍA-INTERVENCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE GALERA.

Primera. Objeto de la convocatoria.

La presente convocatoria tiene por objeto seleccionar mediante concurso libre con entrevista personal, la persona destinada a cubrir, mediante nombramiento como funcionario interino, el puesto de trabajo de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Galera, vacante en la actualidad, para su posterior propuesta de nombramiento por la Dirección General de Administra-

ción Local de la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo establecido en el art. 34 de Real Decreto 1.732/1994, de julio, art. 64 de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, y preceptos concordantes.

Las funciones a desarrollar serán, con carácter general, las establecidas en el R.D. 1.174/1987, de 18 de septiembre, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional. La plaza se encuentra dotada con las retribuciones previstas en el presupuesto, de acuerdo con la legislación vigente.

Segunda. Requisitos de los aspirantes.

Para ser admitidos los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos, que habrán de poseerse el último día de presentación de solicitudes:

a) Ser español.

b) Tener cumplidos 16 años de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación.

c) Poseer alguna de las siguientes titulaciones académicas: Licenciado en Derecho, licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración, licenciado en Sociología, licenciado en Administración y Dirección de Empresas, licenciado en Economía, licenciado en Ciencias Actuariales y Financieras, licenciado en Ciencias Políticas y Sociología, licenciado en Ciencias Económicas o Empresariales, o el título de Grado correspondiente. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá estarse en posesión de la credencial que acredite su homologación en España

d) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas. No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

e) No haber sido separado o despedido mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

Tercera. Solicitudes y documentación a presentar

Los interesados presentarán solicitud de participación dirigida al Sr. Presidente del Ayuntamiento de Galera a la dirección: Plaza Mayor 8, c.p. 18840 Galera (Granada), en la que deberán manifestar que reúnen todas y cada una de los requisitos exigidos en la Base Segunda de esta convocatoria, referidos a la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias, y que se comprometen a tomar posesión de la plaza en el caso de ser nombrados.

Se presentará en el Registro General del Ayuntamiento de Galera o en cualquiera de los lugares previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de

Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en lo que resulte aplicable, pudiendo presentarse a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Galera disponible en la dirección <https://sede.ayuntamientogalera.es>.

Las presentadas en las Oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas en dicho organismo antes de ser certificadas. A la instancia se acompañará una fotocopia del documento nacional de identidad, pasaporte o tarjeta de identidad, así como copia de la titulación universitaria exigida para participar en el proceso selectivo, ambas compulsadas.

El plazo de presentación de solicitudes será de diez (10) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de esta convocatoria y sus bases en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Galera (se estará al último anuncio publicado).

Los aspirantes acompañarán a su solicitud los documentos justificativos de los méritos alegados, que habrán de ser originales, o en su caso, de presentarse fotocopia deberán estar debidamente compulsada por el Ayuntamiento de Galera, previa exhibición del original. También se admitirán compulsas expedidas por Organismos Públicos.

Los aspirantes quedan vinculados a los datos que hagan constar en sus solicitudes, pudiendo únicamente solicitar su modificación mediante escrito motivado, dentro del plazo establecido para la presentación de solicitudes. Transcurrido dicho plazo, no se admitirá ninguna petición de esta naturaleza, salvo el cambio de domicilio a efectos de notificaciones, todo ello sin perjuicio de lo preceptuado en el artículo 71.3 LRJPAC.

Cuarta. Admisión de los aspirantes.

Expirado el plazo de presentación de instancias, la Alcaldía dictará resolución, en el plazo máximo de cinco (5) días naturales, aprobando la lista provisional de admitidos y excluidos en la que constará el nombre y apellidos de los candidatos, número de D.N.I. y en su caso, el motivo de la exclusión, haciéndose pública en el tablón de anuncios del Ayuntamiento. Los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días hábiles tanto para la subsanación de errores de hecho como para solicitar la inclusión en caso de resultar excluido. Los que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas. A estos efectos, los aspirantes deberán comprobar no sólo que no figuran recogidos en la relación de excluidos sino, además, que sus nombres constan correctamente en la pertinente relación de admitidos.

Transcurrido el plazo que hace referencia el párrafo anterior y subsanados los errores la Alcaldía dictará resolución en la que se aceptarán o rechazarán las reclamaciones, aprobando la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y donde se determinará la composición, lugar, fecha y hora en que se reunirá el Tribunal para resolver el concurso y la celebración de la entrevista a los aspirantes admitidos, pudiendo celebrarse ambos actos el mismo día, si bien deberá celebrarse

previamente el concurso y exponer sus resultados antes de la celebración de la entrevista en el tablón de anuncios del Ayuntamiento. La lista definitiva se hará pública en el tablón de anuncios del Ayuntamiento. La lista provisional se elevará a definitiva en el caso de no presentarse reclamación alguna. La resolución que eleve a definitivas las listas de admitidos y excluidos pondrá fin a la vía administrativa y contra la misma se podrá interponer recurso de reposición ante el órgano que la haya dictado o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, de acuerdo con lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Las sucesivas publicaciones y anuncios se realizarán a través del tablón de edictos del Ayuntamiento.

Quinta. Órgano de selección.

El Tribunal Calificador estará constituido de la siguiente forma:

- Presidente:

Titular: Funcionario/a de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional o funcionario Técnico de Administración General.

Suplente: Funcionario/a de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional o funcionario Técnico de Administración General.

- Secretario:

Titular: Funcionario/a de carrera técnico de gestión y Secretario/a-Interventor/a Accidental del Ayuntamiento de Galera.

Suplente: Funcionario/a de carrera Administrativa del Ayuntamiento de Galera.

- Vocales:

a) Titulares:

Funcionario/a de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, o funcionario Técnico de Administración General, o funcionario de la Junta de Andalucía perteneciente al Grupo A1.

Funcionario/a de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, o funcionario Técnico de Administración General, o funcionario de la Junta de Andalucía perteneciente al Grupo A1.

Funcionario/a de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, o funcionario Técnico de Administración General, o funcionario de la Junta de Andalucía perteneciente al Grupo A1.

b) Suplentes:

Funcionario/a de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, o funcionario Técnico de Administración General, o funcionario de la Junta de Andalucía perteneciente al Grupo A1.

Funcionario/a de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional o funcionario Técnico de Administración General, o funcionario de la Junta de Andalucía perteneciente al Grupo A1.

Funcionario/a de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional o funcionario Técnico de Administración General, o funcionario de la Junta de Andalucía perteneciente al Grupo A1.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de, al menos, cuatro de sus miembros titulares o suplentes entre los que deben figurar, en todo caso, el Presidente y el Secretario.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificando a la Alcaldía-Presidencia, cuando concurra en ellos alguna de las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público (LRJSP). Así mismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros de los Tribunales cuando concurran las circunstancias previstas en el artículo 24 de la mencionada norma. La Presidencia resolverá sobre la abstención o recusación, en su caso, formulada.

El Tribunal se constituirá de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 40/2015, LRJSP, y las decisiones se adoptarán por mayoría de los votos presentes, resolviendo en caso de empate, el voto del que actúe como Presidente. El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que puedan surgir en la aplicación de las bases, para decidir respecto en lo no contemplado en las mismas, velar por el exacto cumplimiento de las bases, así como para incorporar especialistas en pruebas cuyo contenido requiera el asesoramiento técnico de los mismos; tales especialistas actuarán con voz pero sin voto. Los vocales deberán tener igual o superior nivel de titulación o especialización que la plaza convocada. El Tribunal se clasificará en la categoría primera de las establecidas en el R.D. 462/2002, de 24 de mayo, sobre Indemnizaciones por razón del servicio y disposiciones complementarias. Todos los miembros y asesores del Tribunal tendrán derecho a percibir indemnizaciones que por razón del servicio correspondan con arreglo a la ley.

Contra las resoluciones de los tribunales y, sin perjuicio del posible recurso de alzada o de cualquier otro que pudiera interponerse de conformidad con la legislación vigente, los aspirantes podrán presentar reclamaciones ante el propio órgano de selección dentro del plazo improrrogable de tres días contados desde la fecha de la correspondiente resolución, sin que este trámite interrumpa el plazo para la interposición del citado recurso de alzada.

Sexta. Procedimiento de selección.

El procedimiento de selección será el concurso-entrevista, consistente esta última fase en una entrevista personal a modo de prueba oral de conocimientos para el análisis de la idoneidad del aspirante según sus conocimientos en la materia. Si el Tribunal tuviese conocimiento, en cualquier momento del proceso de provisión, de que alguno de los aspirantes no cumple uno o varios de los requisitos exigidos en la base tercera de esta convocatoria, deberá proponer, previa audiencia del interesado, su exclusión a la Autoridad convocante, comunicándole asimismo las inexactitudes o falsedades formuladas por el aspirante a los efectos procedente. Los méritos a tener en cuenta, así como su valoración, serán los siguientes, siendo la calificación final el resultado de la suma de los puntos obtenidos en todos los apartados de la fase de concurso, unida a la puntuación de la fase de oposición.

I. Fase de concurso (máximo 5 puntos):

A. Cursos de formación y perfeccionamiento (máximo 1 punto): Relacionados directamente con el puesto de trabajo, impartidos u homologados por Universidades o Administraciones Públicas: 0,001 puntos por cada hora lectiva. Deberán quedar acreditado por cualquier medio que permita su constancia (original o copia compulsada).

B. Experiencia profesional (máximo 2 puntos): sólo se valorará la relacionada con las funciones del puesto de trabajo a cubrir, de la siguiente manera:

1) Por haber prestado servicios como Secretario-Interventor, en régimen de interinidad, con nombramiento oficial expedido por el órgano competente de la Comunidad Autónoma correspondiente: 0,08 puntos por mes, completándose las fracciones. Deberá quedar acreditado por cualquier medio que permita su constancia (original o copia compulsada).

Para acreditar la experiencia profesional se aportará certificación expedida por el organismo público en donde se halla desempeñado el puesto de trabajo, y nombramiento del órgano competente de la Comunidad Autónoma para acreditar los servicios con nombramiento interino.

2) Por haber prestado servicios como Secretario o Interventor de la categoría de Entrada, o bien como asesor jurídico en la Administración Local en puestos de Técnico de Administración General o licenciado en derecho: 0,06 puntos por mes, completándose las fracciones. Deberá acreditarse con certificado expedido por la Entidad local en la que ha prestado los servicios como funcionario interino o personal laboral.

C. Superación de pruebas selectivas de acceso a la Subescala de Secretaría-Intervención, de Secretaría de Entrada o Intervención-Tesorería, de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter Nacional (máximo 2 puntos): Por haber superado ejercicios de pruebas selectivas de acceso a la correspondiente Subescala, se puntuará de la siguiente forma:

- Por cada ejercicio superado: 0,50 puntos.

Para acreditar este mérito se deberá presentar Certificación de la Administración Pública con expresión de todos los datos que permitan identificar el ejercicio superado. Igualmente será admisible mediante la referencia de la página web oficial donde aparezcan publicados los resultados.

Los aspirantes realizarán una autobaremación de los méritos alegados conforme a las presentes bases que reflejarán en la solicitud de participación. El tribunal, a la vista de la documentación aportada y de la autobaremación realizada por los aspirantes, realizará la baremación definitiva de los méritos alegados y documentados.

El tribunal podrá apartar del proceso selectivo a los aspirantes que incurran en manifiesta mala fe en la autobaremación de los méritos con objeto de obtener una mayor puntuación en el proceso selectivo.

II. Fase de Entrevista personal (se valorará de 0 a 5 puntos):

El Tribunal, después de haber valorado los méritos aportados por los aspirantes, llevará a cabo una Entrevista a modo de prueba oral de conocimientos para

comprobar su idoneidad para el desempeño del puesto, especialmente conocimientos en la materia incluidos en el temario vigente para la selección de funcionarios de la Subescala de Secretaría- Intervención, pudiendo el Tribunal optar por preguntas de carácter práctico.

Los aspirantes serán convocados en llamamiento único, perdiendo todos sus derechos aquel aspirante que el día y hora de la prueba escrita no se presente a realizarla, salvo casos de fuerza mayor, debidamente acreditados y libremente apreciados por el Tribunal. El número de puntos que podrá ser otorgado por cada miembro del Tribunal será de 0 a 5 puntos. La nota que obtendrá el aspirante será la media de las puntuaciones concedidas por los mismos. Para superar esta prueba es necesario que el aspirante obtenga una puntuación mínima de 2,5 puntos.

En caso contrario, quedará excluido del procedimiento de provisión.

Séptima. Calificación definitiva.

El resultado del concurso y de la entrevista se hará público en el plazo máximo de veinticuatro horas desde que se acuerde por el Tribunal Calificador y será expuestos en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Galera.

El orden de clasificación definitiva estará determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los méritos valorados por el Tribunal Calificador (concurso y entrevista), proponiéndose por éste al aspirante que haya obtenido la mayor puntuación.

En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo en primer lugar el que haya obtenido mayor puntuación en el apartado de entrevista personal, en segundo lugar, por el apartado de experiencia profesional y si continuase el empate, el que tuviese mayor puntuación en superación de pruebas selectivas.

En el caso de que la persona inicialmente propuesta no reúna los requisitos necesarios de la base 2ª, no sea nombrada o, de serlo, no tomase posesión en tiempo y forma, se entenderá hecha la propuesta en favor del aspirante que hubiese alcanzado la segunda mejor puntuación en el procedimiento de provisión y así sucesivamente.

De igual forma se podrá proceder en el caso de que, habiendo sido nombrado y tomado posesión el aspirante, cesase por cualquiera de las causas previstas en Derecho, sin que tenga que reunirse nuevamente el Tribunal para la propuesta, facultando a la Alcaldía-Presidencia para ello. Cabe la posibilidad de proponer al mismo candidato o al siguiente aspirante que hubiese alcanzado la segunda mejor puntuación en el procedimiento de provisión y así sucesivamente, si el candidato no pudiese, y en caso de nueva situación de baja del titular, cese del mismo, o adjudicación de plaza en concurso y que el titular obtenga un nombramiento provisional o comisión de servicios en otro destino y la misma quedase desierta nuevamente, en estos casos y hasta que se provea la plaza de forma definitiva por funcionario de carrera.

Octava. Presentación de documentos.

Los aspirantes propuestos por el Tribunal presentarán en el Ayuntamiento de Galera, o cualquier lugar del

art. 16 de la Ley 39/2015, o a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Galera, dentro del plazo de cinco días naturales contados desde la fecha en que se haga pública la selección llevada a cabo por el Tribunal Calificador, los documentos siguientes:

- Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las funciones propias del servicio, y

- Declaración jurada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, ni incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad prevista en la legislación vigente.

Quienes ostenten la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar únicamente certificación del Ministerio, Consejería u organismo del que dependan acreditando su condición de funcionario, número de registro personal y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Si dentro del plazo establecido y salvo causa de fuerza mayor libremente apreciada por la Alcaldía, el aspirante propuesto no presentara la documentación exigida, no podrá ser nombrado y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera incurrido por falsedad en la instancia. En este caso, se procederá conforme a lo previsto en la base anterior.

Novena. Propuesta de nombramiento.

Una vez presentada la documentación por el candidato propuesto, si ésta se hallase conforme a lo establecido en las bases, será propuesto por el Alcalde-Presidente ante la Dirección General de Administración Local de la Consejería de la Presidencia y Administración Local de la Junta de Andalucía para su nombramiento como Secretario- Interventor interino por ésta.

Décima. Incidencias.

Si, durante la vigencia del nombramiento interino, un funcionario de la Escala de Habilitación Estatal que reúna los requisitos para su desempeño, solicitase cubrir la plaza con un nombramiento provisional, éste se realizará en los términos y con los efectos previstos en el art. 30.1 del Real Decreto 1.732/94.

Undécima. Recursos, legislación.

El Tribunal queda autorizado para resolver las dudas que se presenten en la interpretación de las presentes Bases y para adoptar acuerdos necesarios, en relación con aquellos no regulados en la presente convocatoria y en la legislación vigente.

Las presentes bases, la convocatoria, y cuantos actos administrativos se deriven de la misma y de las actuaciones del Tribunal podrán ser impugnadas por los interesados en los casos y en la forma establecida por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Para lo no previsto en las presentes Bases, serán de aplicación la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las

Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local en lo no derogado por el Estatuto Básico del Empleado Público, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y demás disposiciones de aplicación por las que se establecen normas para la selección de personal funcionario interino en el ámbito de la Administración Pública”.

Galera, 21 de octubre de 2016.-El Alcalde, fdo.: Miguel Ángel Martínez Muñoz.

NÚMERO 6.305

AYUNTAMIENTO DE GALERA (Granada)

Crédito extraordinario financiado con baja de otras aplicaciones

EDICTO

D. Miguel Angel Martínez Muñoz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Galera (Granada),

HACE SABER: Que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de octubre de 2016, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos en la modalidad de crédito extraordinario financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones, con el siguiente resumen por capítulos:

Altas en aplicaciones de gastos:
 Aplicación Presupuestaria: 151.625
 Descripción: Mobiliario.
 Euros: 1.645,00.
 Total Gastos: 1.645,00 euros.

Esta modificación se financia con cargo a anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones, en los siguientes términos:

Baja en aplicaciones de gastos
 Aplicación Presupuestaria: 920.120.00
 Descripción: Sueldos del Grupo A1.
 Euros: 1.645,00.
 Total Gastos: 1.645,00 euros.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Galera, 21 de octubre de 2016.- El Alcalde, fdo.: Miguel Angel Martínez Muñoz.

NÚMERO 6.306

AYUNTAMIENTO DE GALERA (Granada)

Crédito extraordinario financiado con baja de otras aplicaciones

EDICTO

D. Miguel Angel Martínez Muñoz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Galera (Granada),

HACE SABER: Que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de octubre de 2016, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos en la modalidad de crédito extraordinario financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones, con el siguiente resumen por capítulos:

Altas en aplicaciones de gastos:

Aplicación Presupuestaria: 161.633

Descripción: Maquinaria, Instalaciones técnicas y utillaje.

Euros: 7.500,00.

Total Gastos: 7.500,00 euros.

Esta modificación se financia con cargo a anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones, en los siguientes términos:

Baja en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria: 920.121.01

Descripción: Complemento Específico.

Euros: 7.500,00.

Total Gastos: 7.500,00 euros.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Galera, 21 de octubre de 2016.- El Alcalde, fdo.: Miguel Angel Martínez Muñoz.

NÚMERO 6.307

AYUNTAMIENTO DE GALERA (Granada)

Crédito extraordinario financiado con baja de otras aplicaciones

EDICTO

D. Miguel Angel Martínez Muñoz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Galera (Granada),

HACE SABER: Que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de octubre de 2016, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos en la modalidad de crédito extraordinario financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones, con el siguiente resumen por capítulos:

Altas en aplicaciones de gastos:

Aplicación Presupuestaria: 334.454

Descripción: Cuota asociación Ruta de los Fenicios Universidad de Jaén.

Euros: 500,00.

Total Gastos: 500,00 euros.

Esta modificación se financia con cargo a anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones, en los siguientes términos:

Baja en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria: 920.121.00

Descripción: Complemento de Destino.

Euros: 500,00.

Total Gastos: 500,00 euros.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Galera, 21 de octubre de 2016.- El Alcalde, fdo.: Miguel Angel Martínez Muñoz.

NÚMERO 6.308

AYUNTAMIENTO DE GALERA (Granada)

Información pública cuenta general año 2014

EDICTO

D. Miguel Angel Martínez Muñoz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Galera (Granada),

HACE SABER: En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2014, integrada por la cuenta de la propia Entidad Local correspondiente al citado ejercicio. Se abre un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, quienes se estimen interesados, po-

drán presentar por escrito las reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes, los cuales si existiesen, serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones sean necesarias, emitiendo nuevo informe antes de someterla al Pleno de la Corporación para su aprobación.

Galera, 21 de octubre de 2016.- El Alcalde-Presidente, fdo.: Miguel Angel Martínez Muñoz.

NÚMERO 6.181

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE CONTRATACIÓN

Contrato de servicios denominado "Unidad Móvil Social de Acercamiento y Atención a Personas Sin Hogar en la ciudad de Granada"

EDICTO

EXPEDIENTE NÚMERO 80/2016.- PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA ADJUDICAR CONTRATO DE SERVICIOS DENOMINADO "UNIDAD MÓVIL SOCIAL DE ACERCAMIENTO Y ATENCIÓN SOCIAL A PERSONAS SIN HOGAR EN LA CIUDAD DE GRANADA"

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA

- a) Ayuntamiento de Granada.
- b) Servicio de Contratación.
- c) Expediente número: 80/2016

2.- Objeto del Contrato:

a) Gestión y ejecución de un servicio de Unidad Móvil Social de acercamiento y atención a las personas sin hogar en Granada.

b) División por lotes y número: No Hay

c) Lugar de ejecución: Granada.

d) Duración del Contrato: Cuatro años incluidas las prórrogas.

3.- Tramitación y procedimiento de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4.- Presupuesto base de licitación:

29.848 euros.

5.- Garantías:

Definitiva: 5% del presupuesto base de licitación.

6.- Obtención de documentación e información:

a) Página Web: www.granada.org/contrata.nsf.

b) Teléfono: 958248107.

c) Telefax: 958248256

d) Correo electrónico: contratacion@granada.org

e) Fecha límite de obtención de documentos e información: desde las 9,00 horas a las 14,00 horas en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

7.- Requisitos específicos del contratista: Clasificación de la empresa:

Ver apartado nº 12 anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas.

8.- Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: hasta las 12,00 del día siguiente hábil a aquél en que finaliza el plazo de examen del expediente.

b) Documentación que integrará las ofertas:

Sobre 1: Documentación administrativa.

Sobre 2: Criterios ponderables en función de un juicio de valor.

Sobre 3: Criterios evaluables de forma automática.

c) Lugar de presentación: Servicio de Contratación, Granada, Avda. Fuerzas Armadas, "Complejo Administrativo Los Mondragones", Edificio C derecha, 1ª planta.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (procedimiento abierto): Dos meses.

9.- Apertura de ofertas:

a) Entidad: Ayuntamiento de Granada.

b) Domicilio: Plaza del Carmen sin número.

c) Localidad: Granada, 18071.

d) Fecha y hora: Según se determine por la Mesa de Contratación.

10.- Otras informaciones: Criterios de adjudicación:

Ver apartado nº 20 anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas.

La valoración de las proposiciones se realizará de conformidad con lo indicado en el apartado nº 20 del anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas.

11.- Gastos del anuncio: Por cuenta del adjudicatario.

12.- Portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos:

www.granada.org/contrata.nsf

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 10 de octubre de 2016.-El Director General de Contratación, fdo.: Miguel Angel Redondo Cerezo.

NÚMERO 6.182

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE CONTRATACIÓN

Contrato de servicios de gestión e implementación del programa educativo "Conoce el Paseo del Genil"

EDICTO

EXPEDIENTE NÚMERO 105/2016.- PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE SERVICIOS DE GESTIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA EDUCATIVO "CONOCE EL PASEO DEL GENIL"

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA

a) Ayuntamiento de Granada.

b) Servicio de Contratación.

c) Expediente número: 105/2016

2.- Objeto del Contrato:

a) La gestión e implementación del programa educativo "Conoce el Paseo del Genil".

b) División por lotes y número: No Hay

c) Lugar de ejecución: Granada.

d) Duración del Contrato: Cuatro años incluidas las prórrogas.

3.- Tramitación y procedimiento de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4.- Presupuesto base de licitación: 3.000 euros.

5.- Garantías:

Definitiva: 5% del presupuesto base de licitación.

6.- Obtención de documentación e información:

a) Página web: www.granada.org/contrata.nsf.

b) Teléfono: 958248107.

c) Telefax: 958248256

d) Correo electrónico: contratacion@granada.org

e) Fecha límite de obtención de documentos e información: desde las 9,00 horas a las 14,00 horas en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

7.- Requisitos específicos del contratista: Clasificación de la empresa:

Ver apartado nº 12 anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas.

8.- Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: hasta las 12:00 del día siguiente hábil a aquél en que finaliza el plazo de examen del expediente.

b) Documentación que integrará las ofertas:

Sobre 1: Documentación administrativa.

Sobre 2: Criterios ponderables en función de un juicio de valor.

Sobre 3: Criterios evaluables de forma automática.

c) Lugar de presentación: Servicio de Contratación, Granada, Avda. Fuerzas Armadas, "Complejo Administrativo Los Mondragones", Edificio C derecha, 1ª planta.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (procedimiento abierto): Dos meses.

9.- Apertura de ofertas:

a) Entidad: Ayuntamiento de Granada.

b) Domicilio: Plaza del Carmen sin número.

c) Localidad: Granada, 18071.

d) Fecha y hora: Según se determine por la Mesa de Contratación.

10.- Otras informaciones: Criterios de adjudicación:

Ver apartado nº 20 anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas.

La valoración de las proposiciones se realizará de conformidad con lo indicado en el apartado nº 20 del anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas.

11.- Gastos del anuncio: Por cuenta del adjudicatario.

12.- Portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos:

www.granada.org/contrata.nsf

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 10 de octubre de 2016.-El Director General de Contratación, fdo.: Miguel Angel Redondo Cerezo.

NÚMERO 6.193

AYUNTAMIENTO DE GUADIX (Granada)*Licitación contratación del Programa de Seguros*

EDICTO

- 1.- Entidad Adjudicadora
- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Guadix (Granada)
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General
- c) Obtención de documentación e información:
1. Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Guadix (Granada) Área de Secretaría General
2. Domicilio: Plaza de la Constitución nº 1
3. Localidad y Código Postal: Guadix 18500
4. Teléfono: 958 66 93 00
5. Fax: 958 66 93 09
6. Correo electrónico: contratación@guadix.es
7. Dirección de Internet del perfil del contratante: www.guadix.es
8. Fecha límite de obtención de documentos e información: 15 días naturales a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio en el B.O.P.
- Además de la publicación del anuncio de licitación en el B.O.P. y en el perfil del contratante, se publicará íntegramente en este, tanto el pliego de cláusulas, como el de prescripciones técnicas, los licitadores podrán solicitar ampliación de documentación e información al correo electrónico
- Número de expediente: 13-P /2016
- 2.- Objeto del contrato.
- a. Tipo: Contrato de Servicios Privado
- b. Descripción del objeto.
- El objeto del contrato será la realización del Programa de Seguros del Excmo. Ayuntamiento de Guadix, de conformidad con las prescripciones técnicas anexas al Pliego de Cláusulas Administrativas, para cada una de las áreas de riesgo que corresponden a los lotes previstos en el referido Pliego.
- c. Duración del Contrato. El plazo de ejecución para cada uno de los lotes será el previsto en el pliego de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas:
- 3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
- a) Tramitación:
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Criterios de adjudicación: El precio más bajo.
- 4.- Tipo de licitación
- El precio máximo de licitación anual para los períodos indicados son los establecidos en el pliego de cláusulas.
- 5.- Garantías exigibles
- Definitiva El adjudicatario deberá presentar garantía definitiva equivalente al 5% del importe de adjudicación, excluido el IVA.
6. Requisitos específicos del contratista.

Justificación de la solvencia económica, financiera y técnica o profesional de la entidad aseguradora, que deberá acreditarse por los siguientes medios:

- Autorización del Ministerio de Hacienda para operar en el ramo de los seguros objeto de licitación.
- Declaración de la cifra de negocios global y relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años, que incluya: importes, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos.
- Declaración responsable de la entidad aseguradora otorgada ante la autoridad judicial, administrativa, notario u organismo profesional cualificado, haciendo constar:
 - Que la entidad aseguradora no se halle incurso en las prohibiciones para contratar enumeradas en el T.R.L.C.S.P.
 - Que se halle al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, impuestas por las disposiciones vigentes.

7.- Criterios de selección:

Se rechazarán aquellas ofertas que no presenten propuesta para cada uno de los cuatro lotes objeto de licitación, así como aquellas que no acrediten la solvencia técnica económica y financiera en los términos expresados en el presente pliego

8.- Presentación de las proposiciones.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio en el B.O.P.

b) Documentación a presentar: La relacionada en la cláusula 24ª del pliego de cláusulas que rige la contratación.

c) Lugar de presentación: (Registro General de documentos) del Excmo. Ayuntamiento de Guadix

1. Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Guadix

2. Domicilio: Plaza de la Constitución, nº 1

3. Localidad y código postal: Guadix 18500

9.- Apertura Proposiciones.

a) Entidad: Ayuntamiento de Guadix (Mesa de Contratación)

b) Domicilio: Plaza de la Constitución nº 1

c) Fecha: Dentro de los cinco días siguientes hábiles, a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones

10.- Gastos a satisfacer por el adjudicatario:

El Contratista debe responder de los gastos previstos en la cláusula 36ª del pliego que rige la contratación.

11.- Modelo de proposición. Se efectuará según modelo que se inserta en el pliego que rige la contratación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Guadix, 14 de octubre 2016.-La Alcaldesa Presidenta, fdo.: Inmaculada Olea Laguna.

NÚMERO 6.210

AYUNTAMIENTO DE LA MALAHÁ (Granada)*Oferta de empleo público para el 2016*

EDICTO

D. José María Villegas Jiménez, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de La Malahá

HACE SABER Que por Resolución de 17 de octubre de 2016, se anuncia la oferta de empleo público de esta entidad para el 2016.-

Extracto de la misma

Provincia: Granada

Corporación: La Malahá

Número de Código Territorial 18127.-

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2016 aprobada por el Pleno en sesión de 30 de diciembre de 2015.

Funcionarios de carrera

Grupo C, Subgrupo C1 del Texto refundido de la ley del Estatuto Básico del empleado público aprobado por R.D Legislativo 5/2015 de 30 de octubre.

Escala de Administración General. Subescala Administrativa. Número de vacantes 1. Promoción interna.

La Malahá, 17 de octubre de 2016.- El Alcalde (firma ilegible).

NÚMERO 6.329

AYUNTAMIENTO DE LOJA (Granada)

ANUNCIO

El Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de octubre de 2016, en relación al expte. 1866/2016, sobre aprobación del presupuesto general para 2016; tras exponer por esta Alcaldía, que en el Boletín Oficial de la provincia de Granada se ha publicado la aprobación definitiva del presupuesto. Dicha publicación obedeció a que el anuncio fue enviado el martes de la semana pasada cuando en ese momento no constaba la existencia de alegaciones y se entendió que el presupuesto ya estaba aprobado definitivamente. No obstante, el miércoles pasado, al día siguiente de remitirse el anuncio de aprobación definitiva, se recibió por correo una alegación presentada en plazo en la Subdelegación del Gobierno en Jaén, lo que suponía que el Presupuesto no estaba aprobado definitivamente. Es decir, aunque se haya publicado un anuncio de aprobación definitiva, la realidad es que el presupuesto no está aprobado definitivamente, por lo que dicho Anuncio ha de quedar sin efecto, acordando el Pleno tras lo expuesto, acuerda por unanimidad, la resolución de la reclamación presentada; así como la aprobación definitiva del presupuesto, por mayoría absoluta del artículo 99.2º del R.O.F. (votos a favor de los miembros al Grupo Municipal Popular y del Sr. Ronda Gómez; y con los votos en contra de los miembros adscritos al Grupo Municipal Socialista), en los siguientes términos: Aprobar definitivamente el presupuesto general de esta Corporación Municipal para el ejercicio 2016 que, en los términos del art. 90º de la Ley de Bases de Régimen Local, y 168 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, comprende como documentos anexos, la plantilla de personal y la relación de puestos de trabajo. Dicho presupuesto general, queda integrado por los presupuestos de esta entidad local, de la Fundación Ibn Al-Jatib y por las previsiones de gastos e ingresos de las Sociedades Mercantiles con capital íntegramente municipal, Gestión Medio Ambiental de Loja, S.A. (GEMALSA), Emuviloja, S.A., y Sociedad de Comunicación de Loja, S.L."

En base a lo dispuesto en el Artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y art. 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se insertan a continuación los resúmenes por capítulos de los Presupuestos integrantes del General de esta Corporación, compuesto por el presupuesto de la entidad local, el presupuesto de la entidad "Sociedad de Comunicación de Loja, S.L.", el presupuesto de la Empresa Gestión Medioambiental de Loja S.A. (GEMALSA), el Presupuesto de la Empresa Municipal de Vivienda (Emuviloja S.A.), el presupuesto de la Fundación Ibn Al-Jatib y la plantilla del personal.

PRESUPUESTO GENERAL PARA 2016

PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD LOCAL AYUNTAMIENTO DE LOJA

PRESUPUESTO DE INGRESOS

<u>Capítulos. Descripción</u>	<u>Presupuesto</u>
1. Impuestos directos	6.565.000,00
2. Impuestos indirectos	84.308,00
3. Tasas y otros ingresos	3.077.526,06
4. Transferencias corrientes	7.363.980,22
5. Ingresos patrimoniales	254.200,00
6. Enajenación por inversiones reales	0,00
7. Transferencias de capital	1.398.104,80
8. Activos financieros	36.000,00
9. Pasivos financieros	0
Total	18.779.119,08

PRESUPUESTO DE GASTOS

<u>Capítulos. Descripción</u>	<u>Presupuesto</u>
1. Gastos de personal	7.220.368,65
2. Gastos en bienes corrientes y de servicios	5.340.407,74
3. Gastos financieros	257.000,00
4. Transferencias corrientes	1.303.721,04
6 Inversiones reales	2.402.121,65
7 Transferencias de capital	150.000,00
8. Activos financieros	36.000,00
9. Pasivos financieros	2.069.500,00
Total	18.779.119,08

PRESUPUESTO "SOCIEDAD DE COMUNICACIÓN DE LOJA, S.L."

Previsión de ingresos: 27.556,68

Previsión de gastos e inversiones: 27.556,68

PRESUPUESTO "GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL DE LOJA, S.A."

Previsión de ingresos: 1.622.560,62

Previsión de gastos e inversiones: 1.622.560,62

PRESUPUESTO "EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA, EMUVILOJA S.A."

Previsión de ingresos: 102.846,00

Previsión de gastos e inversiones: 102.309,00

PRESUPUESTO FUNDACIÓN IBN AL-JATIB

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Cap.	Descripción	Presupuesto
3	Tasas y otros ingresos	500,00
4	Transferencias corrientes	25.000,00
Total		25.500,00

PRESUPUESTO DE GASTOS

Cap.	Descripción	Presupuesto
2	Gastos en bienes corrientes y de servicios	19.600,00
3	Gastos financieros	300,00
4	Transferencias corrientes	5.600,00
Total		25.500,00

ESTADO DE CONSOLIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL:

ESTADO DE CONSOLIDACION 2016

GASTOS

CAPITULOS	IMPORTE							
	ENTIDAD LOCAL	FUNDACION	SOC.COMUN	GEMALSA	EMUVILOJA	TOTAL	AJUSTES	TOTAL
I.- GASTOS PERSONAL	7.220.368,65	0,00	24.288,87	752.227,49	35.197,00	8.032.082,01		8.032.082,01
II.- BIENES CORRIENTES	5.340.407,74	19.600,00	3.267,81	837.512,33	35.320,00	6.236.107,88	218.261,17	6.017.846,71
III.- G. FINANCIEROS	257.000,00	300,00	0,00	32.820,80	4.192,00	294.312,80		294.312,80
IV.- TRANSF. CORRIENTES	1.303.721,04	5.600,00				1.309.321,04	12.500,00	1.296.821,04
VI.- INVERSIONES REALES	2.402.121,65	0,00	0,00	0,00	0,00	2.402.121,65	0,00	2.402.121,65
VII.- TRANSF. CAPITAL	150.000,00					150.000,00	0,00	150.000,00
VIII.- ACTIVOS FINANCIEROS	36.000,00					36.000,00		36.000,00
IX.- PASIVOS FINANCIEROS	2.069.500,00		0,00		27.600,00	2.097.100,00		2.097.100,00
TOTAL		25.500,00	27.556,68	1.622.560,62	102.309,00	1.777.926,30	230.761,17	1.547.165,13

ESTADO DE CONSOLIDACION 2016

INGRESOS

CAPITULOS	IMPORTE							
	ENTIDAD LOCAL							
I.- IMPUESTOS DIRECTOS	6.565.000,00					6.565.000,00		6.565.000,00
II.- IMPUESTOS INDIRECTOS	84.308,00					84.308,00		84.308,00
III.- TASAS Y OTROS INGRESOS	3.077.526,06	500,00	27.556,68	1.622.369,63	161,00	4.728.113,37	218.261,17	4.509.852,20
IV.- TRANSFER. CORRIENTES	7.363.980,22	25.000,00	0,00		7.750,00	7.396.730,22	12.500,00	7.384.230,22
V.- INGRESOS PATRIMONIALES	254.200,00	0,00		190,99	94.935,00	349.325,99		349.325,99
VI.- ENAJENACION INV. REALES	0,00					0,00		0,00
VII.- TRANSFER. CAPITAL	1.398.104,80					1.398.104,80	0,00	1.398.104,80
VIII.- ACTIVOS FINANCIEROS	36.000,00					36.000,00		36.000,00
IX.- PASIVOS FINANCIEROS	0,00			0,00		0,00		0,00
TOTAL	18.779.119,08	25.500,00	27.556,68	1.622.560,62	102.846,00	20.557.582,38	230.761,17	20.326.821,21

Loja, 19 de septiembre de 2016.-El Alcalde,

PLANTILLA PERSONAL FUNCIONARIO
 HABILITACIÓN CARÁCTER NACIONAL
 1 Secretario/a
 1 Interventor
 1 Tesorero
 ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL
 SUBESCALA TÉCNICA
 6 Técnicos
 GESTIÓN
 2 Técnicos Gestión
 ADMINISTRATIVA
 27 Administrativos
 AUXILIAR
 11 Auxiliares
 SUBALTERNA
 5 Conserjes
 1 Notificador

ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL
 SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR
 1 Arquitecto
 1 Asesor jurídico
 3 Licenciados en Historia
 2 Psicólogos
 1 Técnicos Superior
 SUBESCALA TÉCNICA MEDIA
 1 Técnico de Gestión
 2 Arquitectos Técnicos
 1 Ingeniero Técnico Industrial
 1 Técnico Informática
 1 Educador
 1 Asesor Económico
 1 Archivero Bibliotecario
 5 Trabajadores Sociales
 2 Educador Social

SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES
 CLASE: COMETIDOS ESPECIALES
 1 Programador Informática
 1 Informático
 CLASE: OFICIOS
 1 Delineante
 2 Cuidadoras-Educadoras
 1 Animador Juvenil
 1 Aux. Rentas y Exacciones
 2 Auxiliares
 1 Agente
 1 Conductor
 1 Matarife
 1 Cuidadora
 3 Operarios Limpieza
 CLASE: POLICÍA LOCAL
 Categoría Subinspector
 1 Subinspector
 Categoría: Oficial
 7 Oficiales
 Categoría: Policía
 30 Policías
 CLASE: SERVICIO EXTINCIÓN DE INCENDIOS
 1 Cabo
 14 Bomberos-Conductores
 PLANTILLA PERSONAL LABORAL FIJO
 1 Técnico Superior
 2 Monitores Deportivos
 1 Cuidadora-Educadora
 4 Electricistas
 5 Auxiliares
 3 Auxiliares Turismo
 3 Conductores
 5 Albañiles
 4 Oficiales Oficios
 2 Oficial Maquinista
 1 Oficial Conductor
 2 Oficiales Carpintería
 1 Operario Limpieza
 2 Sepultureros
 10 Limpiadoras
 5 Peones Oficios
 5 Conserjes
 3 Vigilantes Coto
 1 Director Técnico de Comunicación
 1 Subdirector de Comunicación
 1 Redactor-Locutor
 1 Administrativo/a de Comunicación
 PLANTILLA PERSONAL LABORAL INDEFINIDO
 AFECTO AL ART. 52 DEL E.T., LEY 12/2001
 1 Médico
 2 Psicólogo
 1 Abogado
 1 Trabajador Social
 1 Informadora
 1 Educador/a Familiar
 1 Técnico Programa Zonas
 1 Monitor
 7 Auxiliares de Hogar
 PERSONAL EVENTUAL. FUNCIONES DE CONFIANZA O ASESORAMIENTO
 2 Secretarios de Grupo Municipal
 5 Coordinadores de Áreas.

Lo que se manifiesta para general conocimiento, al amparo de lo previsto por el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y el art. 20 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril.

Loja, 26 de octubre de 2016.-El Alcalde (firma ilegible).

NÚMERO 6.194

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL (Granada)

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

Prescripción de obligaciones reconocidas en ejercicios anteriores

EDICTO

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este organismo, expediente de declaración de su prescripción de las obligaciones reconocidas en ejercicios anteriores que se detallan, se convoca, por plazo de veinte días, trámite de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

Relación de titulares de créditos que figuran en el expediente y que pueden verse afectados por el mismo:

<u>Ejercicio</u>	<u>Titular del crédito</u>	<u>Importe</u>
2009	B18298935 Servirad, S.L.	146,16 euros
2009	23778256M José Miguel Pérez Lorenzo	3,65 euros
2011	A28007748 Allianz	1.088,09 euros
2011	A18020511 C.C. Radiovisión, S.A.	34,25 euros
2011	B18298935 Servirad, S.L.	49,56 euros
2011	A18020511 C.C. Radiovisión, S.A.	26,20 euros
2011	A18020511 C.C. Radiovisión, S.A.	49,56 euros

Motril, 13 de octubre de 2016.-La Alcaldesa-Presidenta, fdo.: Flor Almón Fernández.

NÚMERO 6.200

AYUNTAMIENTO DE EL PADUL (Granada)

Padrón de agua y basura tercer trimestre 2016

EDICTO

De conformidad con el artículo 68 del Reglamento General de Recaudación (R.D. 939/2005 de 29 de julio), se hace saber a todos los contribuyentes que se encuentran al cobro los siguientes tributos:

- Tasa de suministro de agua potable y la tasa de basura, perteneciente al tercer trimestre del 2016, con periodo de cobro en voluntaria desde el 2 de noviembre del 2016 hasta el 10 de enero de 2017.

Los recibos se podrán abonar en la Oficina de Recaudación de este Ayuntamiento, situado en Avda. Andalu-

cía, núm. 66 de El Padul (Granada), todos los días hábiles desde las 09:00 de la mañana hasta las 14:00 horas y en las distintas sucursales de las entidades bancarias situadas en el termino municipal, y cuyos números de cuenta figuran detrás de los recibos (Los recibos podrán ser retirados en la oficinas de Recaudación).

El fichero de recibos domiciliados será enviado al Banco en fecha 10 de enero de 2017.

ADVERTENCIA: Transcurrido el período voluntario de pago, se iniciará el período ejecutivo, que determina el devengo del recargo de apremio y de los intereses de demora, de acuerdo con lo previsto en el art. 28 la Ley General Tributaria Ley 58/2003 de 17 de diciembre. Se satisfará el recargo de Apremio del 5%, el 10%, o el 20% según proceda, cuando no se realice el ingreso el periodo voluntario.

Recursos: Contra el acto de aprobación del padrón y de las liquidaciones incorporadas en el mismo, podrá formularse recurso de reposición ante el Alcalde-Presidente en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de finalización del período de exposición pública de los correspondientes padrones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Padul, 14 de octubre de 2016.-El Alcalde, fdo.: Manuel Alarcón Pérez.

NÚMERO 6.199

AYUNTAMIENTO DE EL PADUL (Granada)

Padrón de IAE 2016

EDICTO

De conformidad con el artículo 68 del Reglamento General de Recaudación (R.D. 939/2005 de 29 de julio), se hace saber a todos los contribuyentes que se encuentran al cobro los siguientes tributos:

- Impuesto de Actividades Económicas (IAE), ejercicio 2016, con periodo de cobro en voluntaria desde el 20 de octubre de 2016 hasta el 2 de enero de 2017.

Los recibos se podrán abonar en la Oficina de Recaudación de este Ayuntamiento, situado en Avda. Andalucía, núm. 66 del Padul (Granada), todos los días hábiles desde las 9 de la mañana hasta las 14 horas y en las distintas sucursales de las entidades bancarias situadas en el término municipal, y cuyos números de cuenta figuran detrás de los recibos (los recibos podrán ser retirados en la oficinas de Recaudación).

El fichero de recibos domiciliados será enviado al Banco en fecha 22 de diciembre de 2016.

ADVERTENCIA: Transcurrido el período voluntario de pago, se iniciará el período ejecutivo, que determina el devengo del recargo de apremio y de los intereses de demora, de acuerdo con lo previsto en el art. 28 la Ley General Tributaria Ley 58/2003 de 17 de diciembre. Se satisfará el recargo de apremio del 5%, el 10%, o el 20% según proceda, cuando no se realice el ingreso el periodo voluntario.

Recursos: Contra el acto de aprobación del padrón y de las liquidaciones incorporadas en el mismo, podrá formularse recurso de reposición ante el Alcalde-Presidente en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de finalización del período de exposición pública de los correspondientes padrones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Padul, 14 de octubre de 2016.-El Alcalde, fdo.: Manuel Alarcón Pérez.

NÚMERO 6.172

AYUNTAMIENTO DE POLÍCAR (Granada)

Aprobación provisional de la Ordenanza reguladora de la Administración Electrónica

EDICTO

En el Pleno de este Ayuntamiento celebrado el día 08/07/2016 se acordó aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la Administración Electrónica, conforme al texto que obra en el expediente, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, RBRL, se somete el expediente a información pública por plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOP, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Polícar, 14 de octubre de 2016.- El Alcalde, fdo.: Marcos Navarro González.

NÚMERO 6.324

COMUNIDAD DE REGANTES COTA 200 "SANTA ANA" DE MOLVÍZAR-SALOBREÑA

Convocatoria de la asamblea general ordinaria

EDICTO

La Comunidad de Regantes Cota 200 "Santa Ana" de Molvízar-Salobreña, convoca a todos sus socios/as, para que asistan a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en la Casa de la Cultura de Molvízar el próximo 30 de noviembre de 2016, a partir de las 19:00 horas en primera convocatoria, y de las 20:00 horas en segunda.

Los puntos del orden del día, serán:

1. Lectura y aprobación del acta anterior.
2. Informes del Presidente.
3. Elección de cargos (2 vocales).
4. Ruegos y preguntas.

El Presidente, fdo.: Maximino Prados Rodríguez. ■